



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

INFORME PERIODO FEBRERO 2025

CONTRATO SCJ-1809-2024

BOGOTÁ D.C.

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO SCJ-1809-2024	7
1.1.	OBJETO CONTRATO SCJ-1809-2024	8
1.2.	ALCANCE	8
1.3.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA	9
1.4.	GLOSARIO	10
1.5.	OBLIGACIONES.....	16
1.5.1.	OBLIGACIONES GENERALES	16
1.5.2.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.....	20
1.5.3.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA AMBIENTAL.....	29
1.5.4.	OBLIGACIONES ANEXOS.....	31
1.6.	COMUNICADOS CONTRATO SCJ-1809-2024	32
1.6.1.	EMITIDOS CONTRATO SCJ-1809-2024	32
1.6.2.	RECIBIDOS CONTRATO SCJ-1809-2024	38
1.7.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	40
1.8.	PERSONAL DE APOYO	40
2.	INFORME DE MESA DE SERVICIO	41
2.1.	INFORME DE MESA DE SERVICIO.....	41
2.2.	HERRAMIENTAS DE TRABAJO	44
2.3.	VISITAS DE DIAGNÓSTICOS A SUBSISTEMAS	45
2.4.	INFORME CONSOLIDADO DEL ESTADO DE LOS TICKETS ADMINISTRATIVOS.....	46
2.5.	ESCALAMIENTOS	48
2.5.1.	ENEL	48
2.5.2.	CONECTIVIDAD.....	48
2.6.	INFORME ACTUALIZADO DE HOJAS DE VIDA DE LOS PUNTOS Y SUBSISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA.....	49
2.7.	INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DEL SISTEMA.....	49
3.	INFORMES DE MEDICIÓN DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)	51
3.1.	PENALIDAD DE ANS	54
3.2.	CONSOLIDADO ANS.....	59
4.	INFORME DE BIENES Y SERVICIOS	61
4.1.	GESTIÓN DE INVENTARIO	61
4.2.	ENTRADAS ALMACÉN SDSCJ.....	61

4.3.	ENTREGA EQUIPOS NO OPERATIVOS ALMACÉN SDSCJ.....	62
4.4.	GESTIÓN INCLUSIÓN DE BOLSA.....	62
5.	INFORME DE LABORATORIO	63
5.1.	ACTIVIDADES GENERALES.....	64
5.1.1.	CONCEPTO TÉCNICO DE REINTEGRADOS AL INVENTARIO	64
5.1.2.	CONCEPTO TÉCNICO DE NO OPERATIVIDAD	64
5.1.3.	EQUIPOS BAJO TRÁMITE RMA	65
5.2.	PENDIENTE POR PARTE	65
6.	INFORME DE VISITAS EJECUTADAS	66
6.1.	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	66
6.2.	MANTENIMIENTO CORRECTIVOS.....	66
6.2.1.	DOMOS CIUDADANOS	67
6.2.2.	TRANSMILENIO	70
6.2.3.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	70
6.2.4.	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CTP	71
6.2.5.	CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA (CAI)	71
6.2.6.	ESTACIONES DE POLICÍA.	71
6.2.7.	ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN	71
6.2.8.	CENTROS DE MONITOREO	72
6.2.9.	DATA CENTER	72
6.2.10.	C4-CAD	72
6.3.	LIMPIEZA DE ACRÍLICOS.....	73
7.	INFORME DE SINIESTROS	73
8.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO SCJ-1809-2024.....	74
8.1.	EJECUCIÓN MENSUAL FEBRERO 2025	74
8.2.	CONSOLIDADO PRESUPUESTAL CONTRATO SCJ-1809-2024.....	75
9.	MATRIZ DE RIESGOS	76
10.	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SGSST	77
10.1.	INTRODUCCIÓN	77
10.2.	OBJETIVO:	77
10.3.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO AL SGSST	77
10.4.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL SG-SST	78
10.5.	SOPORTES DEL SGSST	79

10.6.	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL SG-SSTA.....	80
10.6.1.	PROCESOS DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN.....	82
10.6.2.	MONITOREO DE LA ACCIDENTALIDAD LABORAL.....	85
10.6.3.	PERMISOS DE TRABAJO E INSPECCIONES DE SEGURIDAD.....	86
10.7.	PLAN MANEJO DE TRÁNSITO.....	87
10.7.1.	TRAMITES REALIZADOS DURANTE EL MES	88
10.7.2.	SEÑALIZACIÓN Y PMT.....	89
10.7.3.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	91
10.7.4.	PLÁSTICO DE UN SOLO USO	91
10.7.5.	ACTIVIDAD MATRIZ DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL.....	91
10.7.6.	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	92
10.7.7.	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES	94
11.	VALORES PÚBLICOS.....	95
11.1.	PILOTO DE PUNTOS CON ENERGÍA SOLAR O ALTERNATIVA	95
11.2.	PILOTO DE MÓDULOS DE MANTENIMIENTO IOT.....	95
11.3.	RADIO ENLACES PARA PLAZA DE BOLÍVAR	97
11.4.	LIMPIEZAS DE ACRÍLICOS	97
11.5.	INTEGRACIÓN DE ESTACIONES DE POLICÍA.....	98
11.6.	INTEGRACIÓN DE UN COLEGIO	98
11.7.	DASHBOARD – DATA ANALYTICS.....	99
12.	CONCLUSIONES	100
13.	ANEXOS	101
14.	CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS	106

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SCJ-1809-2024	7
Tabla 2. COMPONENTES POR CADA SUBSISTEMA SEGÚN ANEXO 1.....	9
Tabla 3. CENTRO DE MONITOREO.....	9
Tabla 4. FORMA DE PAGO SDSCJ	9
Tabla 5. OBLIGACIONES GENERALES	19
Tabla 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.....	29
Tabla 7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA AMBIENTAL.....	31
Tabla 8. COMUNICADOS EMITIDOS CONTRATO SCJ 1809 2024.....	37
Tabla 9. COMUNICADOS EMITIDOS CONTRATO SCJ 1809 2024	39
Tabla 10. EVIDENCIA ENVÍO CORREO DE REPORTE CADA 4 HORAS.....	42
Tabla 11. RESUMEN INFORMES SEMANALES Y QUINCENALES	43
Tabla 12 INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO, MANEJO INCIDENCIAS	43
Tabla 13. VISITAS DIAGNOSTICAS SUBSISTEMAS	45
Tabla 14. TICKETS GENERADOS POR PROYECTO	46
Tabla 15. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS TICKETS	46
Tabla 16. GESTIÓN DE TICKETS FEBRERO 2025 POR SUBSISTEMAS	47
Tabla 17. ESCALAMIENTOS A TERCEROS	48
Tabla 18. ESCALAMIENTOS A TERCEROS	48
Tabla 19. ESCALAMIENTOS ETB	48
Tabla 20. ESTADO DEL SISTEMA	49
Tabla 21 FUERA DE SERVICIO CON RESPONSABLE	50
Tabla 22 DISPONIBILIDAD SUBSISTEMAS	50
Tabla 23. ACUERDOS NIVELES DE SERVICIO	53
Tabla 24. ANS CONTRATO SCJ-1809-2024.....	58
Tabla 25. CONSOLIDADO ANS CONTRATO SCJ-1809-2024.....	59
Tabla 26. RELACIÓN ENTRADAS ALMACÉN SDSCJ	61
Tabla 27. ÍTEMES ENTRADAS ALMACÉN.....	61
Tabla 28. NO OPERATIVOS FEBRERO 2025	62
Tabla 29. BAJAS FEBRERO.....	62
Tabla 30. HERRAMIENTAS PARA CADA BANCO DE TRABAJO	63
Tabla 31. EQUIPOS DE LABORATORIO	63
Tabla 32. ACTIVIDADES GENERALES LABORATORIO.....	64
Tabla 33. EQUIPOS QUE RETORNARON A INVENTARIO	64
Tabla 34. CONCEPTO TÉCNICO DE NO OPERATIVIDAD	65
Tabla 35. EQUIPOS PENDIENTE POR PARTE	65
Tabla 36. VISITAS EJECUTADAS.....	66
Tabla 37. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	66
Tabla 38 CORRECTIVOS CULMINADOS POR LOCALIDAD.....	67
Tabla 39. CORRECTIVOS PENDIENTES DE APROBACIÓN DE BOLSA POR LOCALIDAD.....	68
Tabla 40. CORRECTIVO ENERGIZACIÓN POR LOCALIDAD.....	68
Tabla 41 DE CHOQUE POR LOCALIDAD.	69
Tabla 42. PLAN DE CHOQUE CULMINADOS POR LOCALIDAD.....	69
Tabla 43. PLAN DE CHOQUE PENDIENTES DE APROBACIÓN DE BOLSA POR LOCALIDAD.	70
Tabla 44. TABLA. SUBSISTEMA DE COLEGIOS POR LOCALIDADES.....	71
Tabla 45 DE ACRÍLICOS POR LOCALIDAD.	73

Tabla 46. CONTROL DE SINIESTROS.....	73
Tabla 47. EJECUCIÓN MES FEBRERO 2025	74
Tabla 48. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO SCJ-1809-2024.....	75
Tabla 49. CUMPLIMIENTO AL SGSST	79
Tabla 50. INDICADOR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO SST.....	81
Tabla 51. INDICADOR CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES	81
Tabla 52. INDICADOR DE COBERTURA A CAPACITACIONES SST.....	81
Tabla 53. INDICADOR FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	82
Tabla 54. INDICADOR FRECUENCIA DE ENFERMEDADES LABORALES.....	82
Tabla 55. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DE FEBRERO 2025	84
Tabla 56. REPORTES DE ACCIDENTALIDAD.....	85
Tabla 57. Tramites PMT	88
Tabla 58. CAPACITACIONES AMBIENTALES	94
Tabla 59. PILOTO DE PUNTOS CON ENERGÍA SOLAR O ALTERNATIVA.....	95
Tabla 60. PVV aprobados para implementación del valor público.....	95
Tabla 61. PILOTO DE MÓDULOS DE MANTENIMIENTO IOT	95
Tabla 62. RELACIÓN AVANCE INSTALACIÓN IOT	96
Tabla 63. RADIO ENLACES PARA PLAZA DE BOLÍVAR	97
Tabla 64. LIMPIEZAS DE ACRÍLICOS	97
Tabla 65. INTEGRACIÓN DE ESTACIONES DE POLICÍA	98
Tabla 66. INTEGRACIÓN DE UN COLEGIO	98
Tabla 67. DASHBOARD – DATA ANALYTICS	99

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. OPERACIÓN MESA DE SERVICIO	41
Ilustración 2. ESTADO DEL SISTEMA 31 FEBRERO 2025	49
Ilustración 3. ANS FEBRERO 2025.....	58
Ilustración 4. CONSOLIDADO ANS	60
Ilustración 5. REGISTROS FOTOGRÁFICOS ACTIVIDADES SG-SST	80
Ilustración 6. REGISTROS FOTOGRÁFICOS CAPACITACIONES Y FORMACIÓN SG-SST	85
Ilustración 7. Documento de aprobación PMT	88
Ilustración 8. SEÑALIZACIÓN Y PMT	90
Ilustración 9. RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES	93
Ilustración 10. RECIPIENTES DE BATERÍAS	93
Ilustración 11. DISEÑO DE CONECTIVIDAD VALOR PUBLICO COLEGIO.	99

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO SCJ-1809-2024

Se celebra el número de proceso SECOP II SCJ-SIF-CD-480-2024 bajo número de contrato SCJ-1809-2024 con vigencia de doce (12) meses luego de suscripción de acta de inicio suscrita el 19 de noviembre del 2024, fecha a partir de la cual el sistema de video vigilancia de Bogotá D.C. queda con contrato de mantenimiento de videovigilancia. Se detalla la información general del contrato.

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SCJ-1809-2024			
NIT	899.999.115-8		
RAZÓN SOCIAL	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S. P - ETB S.A E.S.P.		
CIUDAD	BOGOTÁ – COLOMBIA		
DIRECCIÓN	NIZA, CALLE 126 60 32 PISO 1		
TELÉFONO	6012423499		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	SCJ-1809-2024	FECHA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOCE (12) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$16.450.000.000		
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O DE ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C., CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS.		
FECHA FIRMA ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 DE OCTUBRE DE 2024		
VIGENCIA PÓLIZA INICIAL	31 DE OCTUBRE DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2028	
VIGENCIA PÓLIZA ACTA INICIAL	19 DE NOVIEMBRE DE 2024	19 DE NOVIEMBRE 2028	

Tabla 1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SCJ-1809-2024

Se anexa soportes del contrato y el acta de inicio firmada en la ruta: 01FEB - 28FEB / 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13/ ANEXOS OTROS/ SCJ-1809-2024 ACTA DE INICIO.PDF

1.1. OBJETO CONTRATO SCJ-1809-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SOPORTE AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C., CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, en las mejores condiciones técnicas y financieras y en aplicación de los principios de colaboración entre entidades públicas, de eficiencia y economía, resulta necesario adelantar un contrato interadministrativo de prestación de servicios con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP - ETB S.A. E.S.P., para el desarrollo del objeto contractual requerido.

1.2. ALCANCE

El mantenimiento consiste en actividades técnicas preventivas, correctivas y/o de actualización a los bienes que conforman el sistema de video vigilancia de Bogotá, permitiendo garantizar la continuidad de la operación y visualización del sistema, teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas de los fabricantes de los equipos, estándares y normas que aplican para tal propósito. Realizar el mantenimiento al sistema involucra, principalmente, el desarrollo de las siguientes actividades:

- Revisión y limpieza periódica de los bienes, para garantizar su buen funcionamiento.
- Cambio e instalación de los bienes para la puesta en funcionamiento o actualización de cada uno de los sistemas de video vigilancia.
- Solucionar cualquier fallo o anomalía dentro de las seis (6) horas siguientes a la notificación efectuada por la supervisión o interventoría del contrato.
- Generar un reporte (ticket) ante un fallo o anomalía detectada por el contratista o notificado por cualquier actor del sistema (MEBOG, SDSCJ, Interventoría, etc.).
- Diagnosticar remotamente las fallas o anomalías, haciendo uso de herramientas como: grabaciones, logs de eventos, SNMP, TRACERT, telnet, ping sobre los equipos activos (Ej. UPS o cámara o switch), equipos de medición de tráfico, etcétera.
- Actualizar en línea y en tiempo real el estado de todos y cada uno de los puntos de video vigilancia, así como la trazabilidad de los requerimientos (tickets), de tal forma que le permita a la Interventoría hacer el seguimiento a la ejecución de sus actividades.

Para realizar los mantenimientos de los bienes que componen el sistema de videovigilancia, se debe tener en cuenta el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que incluye la ubicación y arquitectura de red eléctrica y de conectividad de cada sistema, así como la relación de bienes que se prevé sean utilizados durante la ejecución del proyecto.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA

Para efectos referenciales, se deben tener en cuenta los siguientes tipos de sistemas de video vigilancia, ubicaciones y cantidades, sobre las cuales se efectuarán los mantenimientos:

Nº	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	CANTIDAD DE UBICACIONES	CANTIDAD DE PUNTOS DE CÁMARA	CANTIDAD CENTROS DE MONITOREO – C4	CANTIDAD VISUALIZADAS LOCALMENTE
1	CIUDADANA	4451	4451	4451	0
2	COLEGIOS	98	235	235	0
3	TRANSMILENIO	7 ¹	164	164	0
4	CAI	157	510	89	421
5	ESTADIO EL CAMPIN	1	58	0	58
6	CTP	1	104	0	104
7	ESTACIONES DE POLICÍA	24	302	0	302
TOTAL		4739	5824	4939	885

Tabla 2. COMPONENTES POR CADA SUBSISTEMA SEGÚN ANEXO 1.

Los Centros de Monitoreo que actualmente están bajo la supervisión de la MEBOG para la operación y monitoreo de video vigilancia se relacionan a continuación:

Nº	CENTRO DE MONITOREO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
1	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO Y COMUNICACIONES - C4	CALLE 20 NO 68 A 06	PUENTE ARANDA
2	CENTRO DE MONITOREO ENGATIVÁ	KR 78A NO. 70 – 54	ENGATIVÁ
3	CENTRO DE MONITOREO BARRIOS UNIDOS	ESTACIÓN POLICÍA CALLE 72 # 62-81	BARRIOS UNIDOS
4	CENTRO DE MONITOREO TEUSAQUILLO	ESTACIÓN POLICÍA CRA 13 # 39-86	TEUSAQUILLO
5	CENTRO DE MONITOREO KENNEDY	TRANSVERSAL 78 K CON CALLE 41 D SUR	KENNEDY
6	CENTRO DE MONITOREO CHAPINERO	KR 1 CALLE 57-00	CHAPINERO
7	CENTRO DE MONITOREO CIUDAD BOLÍVAR	DIAGONAL 70 SUR CON TRANSVERSAL 54	CIUDAD BOLÍVAR
8	CENTRO DE MONITOREO PUENTE ARANDA	CRA 39 CON CALLE 10	PUENTE ARANDA
9	CENTRO DE MONITOREO USAQUÉN	CL. 165 #8A-99	USAQUÉN
10	CENTRO DE MONITOREO RAFAEL Uribe Uribe	Calle 27 Sur #24-39	Calle 27 Sur #24-39
11	CENTRO DE MONITOREO SANTA FE	Carrera 5 # 29-11	SANTA FE

Tabla 3. CENTRO DE MONITOREO

Nota: Los centros de monitoreo Rafael Uribe Uribe se encuentra en garantía y el centro monitoreo Santa Fe aún no ha sido entregado oficialmente.

La SDSCJ pagará al contratista los servicios prestados y elementos utilizados mensualmente de acuerdo con las condiciones establecidas para este Acuerdo No 9, oferta de servicio mensualizado y el uso de la bolsa de repuestos y servicios, así:

Nº	DESCRIPCIÓN TIPO SERVICIO	CARACTERÍSTICA
1	Mantenimientos preventivos por UBICACIÓN, aprobados mediante cronograma con interventoría / supervisión.	Por Demanda
2	Servicio de mantenimiento correctivo y soporte al sistema de video vigilancia de Bogotá	Mensualidad
3	Bolsa de repuestos, elementos aprobados por interventoría / supervisión.	Por Demanda

Tabla 4. FORMA DE PAGO SDSCJ

¹ Se aclara que se desmonta La Estación de Transmilenio Calle 26 con 12 cámaras por obras del metro de la ciudad de Bogotá D.C.

1.4. GLOSARIO

AC: Corriente Alterna

AGENT VI: Comprehensive Video Analytics Range.

AI: Auto iris - Función del objetivo que permite regular automáticamente la cantidad de luz que entra en el sensor CCD / CMOS simulando el funcionamiento del iris en el ojo humano.

AMPERE: Un ampere, o amperio, es la unidad de intensidad de corriente o la densidad eléctrica que corre por un punto de circuito en un momento dado. Es la corriente producida por 1 volt que va por una resistencia de 1 ohmio.

ANS: Acuerdos de niveles de servicio.

ARCGIS: Es el nombre de un conjunto de productos de software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica o SIG. ... Estas aplicaciones se engloban en familias temáticas como ArcGIS Server, para la publicación y gestión web, o ArcGIS Móvil para la captura y gestión de información en campo.

ATENUACIÓN: Término usado para describir y medir (dB) la disminución de señal de video cuando se transmite de un punto a otro.

AUTOFOCUS: El objetivo garantiza la imagen más nítida posible gracias a la regulación automática continua del enfoque.

BALUN: Se denomina balun (del inglés *balanced-un balanced lines transformer*) a un dispositivo adaptador de impedancias que convierte líneas de transmisión simétricas en asimétricas. La inversa también es cierta: el balun es un dispositivo reversible. En el mundo de CCTV se utilizan para hacer el cableado de video con cable UTP en vez de coaxial, ya que permiten pasar de coaxial a UTP y al contrario con facilidad.

BIT: Dígito binario, es el más pequeño elemento de información de un sistema binario (base 2) su valor puede ser “1” o “0”. En los circuitos eléctricos digitales generalmente el “1” corresponde a un nivel de voltaje cercano a 5VDC y “0” la ausencia de dicho voltaje o un valor inferior a 2.5VDC.

BLC: Compensación de Luz de Fondo (Back Light Compensation) - Función de algunas cámaras de seguridad con la que el dispositivo analiza digitalmente la escena y ajusta automáticamente el brillo

y contraste de la imagen para que se vean con más claridad las áreas oscuras. Esto lo hace a expensas de que puedan quedar sobre iluminadas las zonas más claras de la imagen que en ocasiones pueden verse totalmente blancas.

BNC: Sistema de interconexión utilizado en video profesional. Usualmente es el Standard de los conectores que se ponen a los coaxiales y que tienen detrás los grabadores digitales (DVR).

BPS: Abreviatura de "bits por segundo". Generalmente se escribe con minúsculas: "bps"

BYTE: Conjunto de 8 bits.

CAD: Centro Administrativo Distrital.

CAI: Centro De Atención Inmediata

CÁMARAS PTZ: Son aquellas cámaras de seguridad motorizadas que tienen funcionalidad de movimiento horizontal (Pan), vertical (Tilt) y capacidad de hacer aumento sobre la imagen (Zoom).

CABLE COAXIAL: Cable que contiene un conductor central sólido recubierto de material aislante, una malla, y un forro o protector exterior. Muy usado para trasportar señales de video análogas.

CIF: Significa Common Intermediate Format y se refiere al tamaño o resolución de una imagen en el ámbito analógico. Para hacer la comparación entre video analógico (caso NTSC) y digital, 1CIF (CIF) equivale a 1/4 de los píxeles contenidos en una imagen de tamaño completo de 704x480 píxeles, es decir, 352x240 píxeles. Existe también la variante 2CIF, que incluye la totalidad de los píxeles en la dimensión horizontal de la imagen (704) pero sólo la mitad de los de la vertical (240), así como también QCIF, que incluye sólo 1/16 de los píxeles de la imagen completa (176x120).

CCTV: Circuito Cerrado de Televisión - Sistema de Vigilancia Utilizado para ver imágenes / videos en privado y no para uso público.

CMOS (Complementary Metal Oxide Semiconductor): Los dispositivos son semiconductores comúnmente usados, construidos de circuitos positivos y negativos. Dado que en un determinado período temporal solamente uno de ellos está activo, los dispositivos necesitan menos energía respecto a los usados por parte de otros tipos de transistor. Los sensores CMOS permiten integrar los circuitos de procesamiento de la imagen en el mismo chip a diferencia de los sensores CCD / CMOS, cuya producción es también más cara.

C4: Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo.

CODIFICACIÓN: En la terminología del multiplexor indica que una grabación de video tiene una marca en el fotograma que impide su manipulación.

DC: Corriente Continua.

D/N (Day and Night): Las cámaras de seguridad que tienen esta especificación poseen una sensibilidad a la luz lo que las hace efectivas para monitoreo en lugares con muy poca iluminación. En estas condiciones, estas cámaras cambian su configuración de color a blanco y negro automáticamente, logrando una mejor visualización de la imagen.

DEFINICIÓN: Capacidad de una cámara, monitor, videograbador, de reproducir fielmente las imágenes capturadas.

DIRECCIÓN IP (IP Address): Se trata de una dirección numérica que se traduce después en un nombre de dominio (Domain Name Server). Cuando insertamos el nombre de un sitio web, el ordenador la traduce en su dirección IP, un número único de 32 bites. Las direcciones IP van de 0.0.0.0 a 255.255.255.255. El protocolo TCP/IP dirige los paquetes de datos a su destinación. Cada host en una red tiene una dirección IP única.

DVR: Grabador de video analógico.

ERROR CONOCIDO O FUERA DEL ALCANCE: Problema de los cuales ya se conoce su causa raíz y de los cuales se busca el planteamiento de la solución definitiva o la cual está en análisis la viabilidad para su implementación.

ETB: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S. P - ETB S.A E.S.P.

ETHERNET: El método de acceder a una red LAN (Local Área Network) más usado. La tecnología Ethernet es similar a estándar IEEE 802.3. La tecnología Ethernet apoya la velocidad de transmisión 10 Mbps, 100 Mbps y 1000 Mbps (Gigabit).

FRAME (CUADRO): Una imagen de Video completa. 1 frame está compuesto de 2 field en el video analógico, y en el digital es como una foto estática. En el estándar de CCTV analógico o televisión el video tiene 30 frames por segundo (NTSC).

FRAMES PER SECOND (FPS): Se refiere al número de cuadros por segundo al cual se muestra o graba el video. Las transmisiones de TV convencionales son a 30 fps, ya que esta tasa es considerada como video en tiempo real

HZ: Hertzios - Ciclos por segundo: medida de la frecuencia.

ILUMINACIÓN CON INFRARROJOS: Iluminación de una zona oscura por medio de emisores de luz en el espectro infrarrojo para permitir que se vean las imágenes aun en ausencia de luces visibles en la escena.

IMAGEN COMPRIMIDA: Una imagen reducida en tamaño que permite almacenar más imágenes que en una imagen normal de video original.

IMPEDANCIA: Medida en ohmios, se refiere a la combinación entre la resistencia y la reactancia en un circuito eléctrico.

INCIDENTES: Eventos que afectan la operación de los sistemas cubiertos y que requieren ser gestionados pasando por las etapas de respuesta, atención, hasta encontrar su solución o workaround.

IRIS: Mecanismo interno del lente para regular la cantidad de luz que pasa a través de él y llega al sensor CCD /CMOS.

LAN: Local Área Network – Nombre dado a las Redes de Datos locales relativas a una Edificación. Usualmente con velocidad de 10Mbps a 1000 Mbps.

LED: Diodo de Emisor de Luz.

MEGAPÍXEL: Un megapíxel o megapixel (Mpx) es una unidad que equivale a 1 millón de píxeles (px). A diferencia de otras unidades usadas en el ámbito de la computación que usan la base 2 para sus cantidades ($1.024KB = 1MB$, $1.024MB = 1GB$, etc.), en este caso se usa la base 10 ($1.000.000px = 1Mpx$). Esta unidad se usa para expresar la resolución de imágenes digitales, por ejemplo, una cámara que puede tomar fotografías o video con una resolución de 2.048×1.536 píxeles se dice que tiene 3,1 megapíxeles de resolución ($2048 \times 1536 = 3.145.728px$).

MOS: Metal Oxido Semiconductor - Forma de chip usado en algunas cámaras de CCTV.

NTSC: National Television Standards Committee - Señal de video en color, estándar de la televisión en Norteamérica y Japón - 525 líneas, 60 Hz.

NVR: Grabador de video en red.

PAL: (Phase Alternative Line) Señal estándar de video en color en Europa, Australia y Medio Oriente.

PÍVOT: Es una tecnología que permite procesar y analizar información compleja en poco tiempo, con poco esfuerzo y con poco hardware.

PÍXEL: Un punto en una imagen digital. El punto simple sensible de un sensor CCD / CMOS o el más pequeño punto luminoso de un monitor LCD / LED.

PIXELAMIENTO: Aplica a la visualización de pequeños cuadros en la constitución o forma de la imagen, manifestándose también en distorsión de la visualización. Comúnmente asociado al procesamiento de imágenes de la cámara o fallas del canal de transmisión.

PRESET: Posición memorizada de las coordenadas horizontal, vertical y zoom, de una cámara robótica (speed dome) generalmente usada para ser activada a voluntad de un operador o automáticamente con alguna función programada como un recorrido o una alarma.

PROBLEMAS: Incidentes que a pesar del análisis técnico y funcional o de la fábrica, se desconoce la causa raíz; también están en esta categoría el análisis de incidentes reportados como repetitivos, de los cuales se tiene un proceso de solución alterna no definitiva (workaround) para dar continuidad a la operación.

PROTOCOLO: Lenguaje de comunicación entre dispositivos que ha sido estandarizado.

PSU: Power Supply Unit – Unidad / Fuente de alimentación.

RED SAN: (Storage Área Network, red de área de almacenamiento) es una red de almacenamiento integral. Se trata de una arquitectura completa que agrupa una red de alta velocidad de canal de fibra o SCSI, un equipo de interconexión dedicado (comutadores, puentes, etc.) y elementos de almacenamiento de red (discos duros)

RESOLUCIÓN: Medida del más pequeño detalle que se puede visualizar en una imagen. En los sistemas analógicos, la medición se realiza en TVL (líneas de TV). Resolución vertical – la cantidad de detalle resoluble en sentido vertical en una foto. Generalmente se expresa como el número de distintas líneas horizontales, alternativamente en blanco y negro, que teóricamente se puede ver en una foto. En sistemas digitales se expresa en Megapíxel.

ROBOTIZACIÓN: Aplica cuando las imágenes por segundo de la Cámara no son constantes o no son enviadas en relación con lo configurado en los fps (frames per seconds), es decir una transmisión de imágenes por segundo 30 fps, no debe estar variando a valores menores porque se observan imágenes cuadro por cuadro. Puede provenir de fallas en algún componente de la red.

RUIDO: Efecto en pantalla que muestra elementos que no son parte de la imagen útil, como puntos, lluvia, nieve, ondas, rayas. Es más evidente este efecto con baja luminosidad en escena.

SDSCJ: Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia.

SEÑAL DIGITAL: Una señal que ha sido convertida en “datos” y la conforma información binaria, es decir “1” y “0”.

SINCRONIZACIÓN: Dos o más impulsos eléctricos que se ejecutan con los mismos intervalos de tiempo para evitar la distorsión de imagen y el ruido.

TEAMVIEWER: Es un software informático “privado” de fácil acceso, que permite conectarse remotamente a otro equipo. Entre sus funciones están: compartir y controlar escritorios, reuniones en línea, videoconferencias y transferencia de archivos entre ordenadores.

ISS: (Intelligent Security Systems) Sistema de seguridad inteligente.

ISP: Internet Service Provider.

MCC: Monitoring & Control Center.

SAVVI: Video Analytics Software Solution.

SecurOS: Plataforma VMS desarrollada por el fabricante ISS, permite adaptar sistemas de administración y grabación de video en cualquier instalación, ya sean pequeños o de gran escala, soportando servidores en red y analíticas de ISS que pueden integrarse con sistemas de control de acceso, seguridad contra incendios, y son compatibles con prácticamente cualquier equipo de seguridad de terceros

SQL: Structured Query Language (Data Base)

VMS: Video Management Software.

VPN: Virtual Private Network (VPN), es una tecnología de red de computadoras que permite una extensión segura de la red de área local (LAN) sobre una red pública o no controlada como Internet.

1.5. OBLIGACIONES

1.5.1. OBLIGACIONES GENERALES

A continuación, se relacionan las obligaciones contractuales y como se dio su respectivo cumplimiento durante el contrato SCJ-1809 de 2024 con el anexo que soporta la observación descrita.

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODIDAD	CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	ANEXO
1	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	Permanente	Cumplió	La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P acata la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	01FEB - 28FEB/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15/ SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf Oficio Obli febrero 2025.PDF
2	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Permanente	Cumplió	Se da cumplimiento con el presente informe y sus anexos.	01FEB - 28FEB/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13 INFORME MENSUAL FEBRERO 2025.pdf
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.	Permanente	Cumplió	Se acredita el cumplimiento del Sistema de Seguridad Social, incluyendo salud, pensión, aportes parafiscales y riesgos laborales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, los certificados de revisoría fiscal y el listado del personal disponible durante el mes de enero de 2025, el cual registra un total de 104 personas vinculadas a la ejecución del contrato SCJ-1809-2024. Lo anterior corresponde a las obligaciones de ETB como responsable de la ejecución del contrato, así como de los contratistas aliados.	Seguridad social: 01FEB - 28FEB/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 3/ 01 Seguridad Social Certificación revisor fiscal 01FEB - 28FEB/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 3. / 02 Certificados revisor fiscal
4	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.	Única Vez	Cumplió	Se adjunta copia de la póliza con la cual se cumple la obligación	01FEB - 28FEB/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 4 Póliza cum Cto SCJ-1809-2024 con SSCJ.PDF Póliza RCE Cto SCJ-1809-2024 con SSCJ.PDF

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	ANEXO
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.	Permanente	Cumplió	Se da cumplimiento con el presente informe y sus anexos.	01FEB - 28FEB/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13 INFORME MENSUAL FEBRERO 2025.pdf
6	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.	Permanente	Cumplió	Se da cumplimiento con el presente informe y sus anexos.	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13 INFORME MENSUAL FEBRERO 2025.pdf
7	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparte, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y en trámites que pudieran presentarse.	Permanente	Cumplió	Se acatan todas las órdenes e instrucciones impartidas por la entidad	01FEB - 28FEB/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15/ SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf 01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 7 Y 10
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor o interventor del contrato, según corresponda.	Permanente	Cumplió	En el respectivo periodo no se presentaron novedades o anomalías del contrato que requieran ser reportadas al supervisor o interventor.	01FEB - 28FEB/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15/ SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf
9	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	Permanente	Cumplió	Se da cumplimiento con el diligenciamiento de los acuerdos de confidencialidad por parte del personal del contrato de mantenimiento.	01FEB - 28FEB/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15/ SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf 01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13/ANEXOS OTROS/PERSONAL/CONFIDENCIALIDAD
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparte la SDSCJ por conducto del supervisor o interventor del contrato.	Permanente	Cumplió	Se acatan todas las órdenes e instrucciones impartidas por la entidad	01FEB - 28FEB/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15/ SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	ANEXO
					01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 7 Y 10
11	Dar cumplimiento a la Directiva 001 del 31 de febrero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad", cuando aplique.	Permanente	Cumplió	No aplica el cumplimiento a la Directiva 001 del 31 de enero de 2011, se constata mediante certificación.	01FEB - 28FEB/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15/ SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf Oficio Obli febrero 2025.PDF
12	Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones y a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la exposición del contratista o subcontratista, a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde se desarrolla la actividad contratada.	Permanente	Cumple	Durante el mes de febrero de 2025, se cumplió con el 67% de las actividades programadas en la Matriz de Capacitaciones. Se llevaron a cabo dos (2) de las tres (3) capacitaciones previstas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), y se realizó una (1) capacitación ambiental de una programada, alcanzando así el 100% de cumplimiento en temas ambientales. La participación del personal convocado fue del 81,82%. Adicionalmente, como parte de las acciones de fortalecimiento en SST, se realizaron entregas de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal.	04.FEBRERO 2025 / 01. OBLIGACIONES GENERALES / OBLIGACIÓN 12 / 01 FORMACIÓN, - 02 ENTREGA DE EPP
13	Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa de la SDSCJ, información que NO sea considerada pública, tales como la relativa a documentos que se encuentren en construcción o que contengan información preliminar y no definitiva	Permanente	Cumple	No se ha realizado ningún suministro, entrega y/o publicación de información en el periodo del presente informe.	01FEB - 28FEB/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15/ SCJ-1809-suministro, entrega y/o 2024_Nov24_Jul25.pdf
14	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación	Permanente	Cumplió	Se da cumplimiento con la Directiva Distrital No. 003 del 2012, sustentada por medio de los contratos laborales.	01FEB - 28FEB/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13/ANEXOS OTROS/PERSONAL/CONFIDENCIALIDAD SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	ANEXO
	lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.				Oficio Obli febrero 2025.PDF
15	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Permanente	Cumplió	Se da cumplimiento mediante constancia escrita donde se asegura que no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia.	01FEB - 28FEB/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1,3,7,8,9,10,11,13,14 y 15/ SCJ-1809- 2024_Nov24_Jul25.pdf Oficio Obli febrero 2025.PDF
16	Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.	Mensual	No aplica	A la fecha de presentación del presente documento no se ha recibido la aprobación de los informes para el cargue en el SECOP.	No aplica

Tabla 5. OBLIGACIONES GENERALES

1.5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

A continuación, se relacionan las obligaciones específicas del contratista y como se dio su respectivo cumplimiento durante el contrato SCJ-1809 de 2024 con el anexo que soporta la observación descrita.

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
1	Ejecutar el contrato en tiempo, costos, alcance, gestión de riesgos y calidad, de acuerdo con la propuesta y oferta presentada, incluyendo las actividades de valor agregado (anexo 5), así como con las especificaciones técnicas descritas en los anexos que hacen parte integral del contrato.	PERMANENTE	Cumplió	Se da cumplimiento con el presente informe y sus anexos.	01FEB - 28FEB/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL FEBRERO 2025.PDF CAPITULO 11 VALORES PÚBLICOS
2	Disponer del personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato para realizar el empalme de actividades del contrato anterior y garantizar el correcto recibo y ejecución del objeto contractual.	PERMANENTE	Cumplió	Se presentaron las hojas de vida del personal mínimo requerido quienes se mantuvieron durante el periodo del presente informe.	01FEB - 28FEB/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 2,24,35/PERSONAL
3	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio (Anexo 6).	PERMANENTE	Cumplió	Se cumple con los ANS del contrato, se relacionan en el presente informe en el numeral 3 INFORME DE MEDICIÓN DE NIVELES DE SERVICIO.	01MAR - 31MAR/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41/ INFORME MENSUAL MARZO 2025.PDF- CAPITULO 3 INFORME DE MEDICIÓN DE NIVELES DE SERVICIO. 01MAR - 31MAR/ 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 3/ Acta ANS Febrero 2025 (Ajuste).pdf
4	Presentar, dentro de los cuatro (4) primeros días hábiles de cada mes, para aprobación de la INTERVENTORIA o quien haga sus veces, informes técnicos mensuales sobre la ejecución de las actividades.	PERMANENTE	Cumplió	Se da cumplimiento con la radicación del presente informe el día 06 de marzo del año 2025.	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41/ INFORME MENSUAL FEBRERO 2025.pdf
5	Dentro de los 8 días siguientes a vencimiento del plazo de ejecución del contrato, presentar informe final, para la revisión y validación de la INTERVENTORIA o quien haga sus veces, sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, entregando los respectivos soportes y	UNICA VEZ	No aplica	No aplica para el periodo del presente informe.	No aplica

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
	documentación de la ejecución y cierre del contrato.				
6	Disponer de una línea de atención telefónica y correo electrónico para la recepción de peticiones, quejas y reclamos durante el plazo de ejecución del contrato, operando las 24 horas de forma ininterrumpida. El tiempo máximo entre la atención, diagnóstico y solución total de los incidentes o fallas del sistema instalado será de máximo seis (6) horas. Tanto la línea telefónica como el correo electrónico deben estar en pleno funcionamiento a partir del día de suscripción del acta de inicio del contrato, junto a especificaciones de la mesa de servicio descritas en el Anexo 3.	PERMANENTE	Cumplió	Se cuenta con el número telefónico 318 3915138 y el correo andrguzr@etb.com.co, para atender las peticiones, quejas y reclamos.	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OBLIGACIÓN 6 CORREO Y LÍNEA ACTIVOS.PDF
7	Presentar, para aprobación de la INTERVENTORIA o quien haga sus veces, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el "Plan de Gestión del Contrato el cual deberá contener como mínimo": a) Plan de adquisiciones, b) EDT (Estructura de Descomposición de Trabajo), c) Cronograma (Detalle de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo), d) Plan de Gestión de Calidad, e) Plan de Comunicaciones, f) Plan de Gestión de Riesgos g) Plan de Capacitación, h) Plan de Mantenimiento, i) Plan de Manejo de Tráfico, j) Plan de Manejo Ambiental k) Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. l) El contratista, dentro del Plan de Gestión del Proyecto, deberá presentar para formularios, formatos y en general (Anexo No. 1 –Especificaciones Técnicas), todos los reportes a los que les será aplicable la medición de los ANS. m) Plan de Operación de la mesa de servicio.	PERMANENTE	Cumplió	El Plan de Gestión fue radicado inicialmente el 03/12/2024 bajo el No. GSC-4708-2024 y posteriormente subsanado el 02/01/2025 mediante el radicado GSC-4967-2024, el cual fue aprobado por la Supervisión mediante Acta ANX-2025-7312_2. A excepción del literal K (Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo). Para el periodo de marzo 2025, el Plan de Gestión en su ítem K) Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo presenta observaciones las cuales se encuentran en proceso de subsanación y firma por parte de Representante Legal.	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OBLIGACIÓN 7 2-2025-34299_1.pdf ANX-2025-7312_2.pdf CORREO DE RADICACION.PDF GSC-4708-2024- PLAN DE GESTION.PDF R. Plan de Gestión.pdf Los Planes de intervención se vienen generando sin contratiempos, y los respectivos soportes, son adjuntados al presente informe. El día 13 de agosto del 2025 la interventoría emite el concepto de aprobación bajo comunicado VVG-CCS-ETB-632-25 . Plan Gestión v4 31072025.pdf

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
8	Presentar para aprobación de la interventoría o quien haga sus veces, las hojas de vida requeridas, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato y previo a la suscripción del Acta de Inicio.	UNICA VEZ	Cumplió	El Contrato se firmó el 31 de octubre de 2024 y el 13 de noviembre de 2024 se presentaron las hojas de vida, para su aprobaron a los 7 días hábiles.	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OBLIGACIÓN 8 SCJ-1809-2024 HOJAS DE VIDA PERSONAL MININO.pdf
9	Adelantar todos los trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de videovigilancia.	PERMANENTE	Cumplió	Se realizaron los escalamientos respectivos.	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL FEBRERO 2025.PDF CAPITULO 2.5 ESCALAMIENTOS
10	Garantizar que las actividades y acciones de mantenimiento que aseguren la operación y funcionamiento de la solución requerida, conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso.	PERMANENTE	Cumplió	Se realizan actividades de mantenimientos correctivos y de plan de choque.	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL FEBRERO 2025.PDF CAPITULO 6 INFORME DE VISITAS EJECUTADAS
11	Entregar documentación completa (registro fotográfico, actas, manuales y catálogos etc. con las fechas y parámetros indicados en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas de manera impresa y digital, de las actividades de mantenimiento realizadas.	PERMANENTE	Cumplió	Se realiza la entrega de los PDF unificados con la información solicitada.	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 11,13,22 CAPITULO 1.5 COMUNICADOS
12	Atender las sugerencias que, para el mejor y óptimo desarrollo del contrato, le formule quien ejerce la INTERVENTORIA o quien haga sus veces.	PERMANENTE	Cumplió	Se atienden las observaciones y sugerencias que se dan en las reuniones seguimiento con el fin de mejorar la disponibilidad del sistema.	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 12 Y 16
13	Una vez instalado el equipo y/o elemento, el contratista deberá demostrar su correcta operatividad, elaborar un informe de entrega y recibo a satisfacción firmada por el personal designado por el usuario final, el contratista y la INTERVENTORIA o quien haga sus veces. El término para la entrega de dicho informe es de máximo cuatro (4) días hábiles una vez culminada la actividad. Dicho informe debe contener la totalidad de los elementos suministrados	PERMANENTE	Cumplió	Se realiza la entrega de los PDF unificados con la información solicitada	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 11,13,22 CAPITULO 1.5 COMUNICADOS

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
	con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario.				
14	Verificar y diagnosticar las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para la conexión de la solución o equipo, siguiendo las mejores prácticas.	PERMANENTE	Cumplió	En las respectivas visitas se realiza el diagnostico de las instalaciones eléctricas y lógicas	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL FEBRERO 2025.PDF CAPITULO 6 INFORME DE VISITAS EJECUTADAS
15	Mantener actualizado en línea y en tiempo real la información como el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web o sistema de información que indique la SDSCJ.	PERMANENTE	Cumplió	Se tiene actualizado y en línea el estado del sistema	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL FEBRERO 2025.PDF CAPITULO 2.4 INFORME CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA
16	Realizar de común acuerdo con la INTERVENTORIA del contrato o quien haga sus veces, reuniones de seguimiento al contrato atendiendo las observaciones presentadas por la SDSCJ, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato.	PERMANENTE	Cumplió	Se realizaron reuniones con la SCJ los días 04,18,24 y 31 de FEBRERO DE 2025	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 12 Y 16
17	Suministrar a la INTERVENTORIA del contrato o quien haga sus veces, la información y documentación que este requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA	PERMANENTE	Cumplió	En el presente periodo no se restringió ni condicionó ninguna solicitud realizada por la supervisión del contrato	No aplica
18	Concertar junto con la INTERVENTORIA del contrato o quien haga sus veces, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, con por lo menos diez (10) días hábiles de antelación al inicio de cada mes.	PERMANENTE	No aplica	No aplica para el periodo del presente informe, ya que no se ha realizado la solicitud de atención de mantenimiento preventivos. Se relaciona acta donde se sustenta la no ejecución de mantenimientos preventivos.	04. FEBRERO 2025/ 02.OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OBLIGACIÓN 18
19	Cumplir con los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo exigido por la ley. SALUD OCUPACIONAL (Ley 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional) y cualquier avance acorde a la Ley 1443 de 2014 "Por	PERMANENTE	Cumplió	Se cumple con los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la ley, soportados en el Certificado de Cumplimiento del Sistema de Gestión expedido por la ARL, el cual ratifica los porcentajes de	04. FEBRERO 2025 / 02.OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OBLIGACIÓN 19 / 01 Cert de Accidentalidad 02 Accidente Luisa Beltrán 03 Cert Cumpl SG-SST ARL

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
	el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”			cumplimiento de ETB y sus contratistas aliados. Durante el mes de febrero de 2025 no se registraron accidentes ni incidentes de trabajo. Sin embargo, se remitió documentación complementaria relacionada con el accidente sufrido por Luisa Beltrán, ocurrido a finales del mes de enero de 2025.	
20	Diseñar e implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales, departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc.	PERMANENTE	Cumplió	Se radico el PROGRAMA DE SST en el plan de gestión a través de correo electrónico el día 03/12/2024 bajo el radicado No. GSC-4708-2024. Para el periodo de febrero 2025, se encuentra en revisión y ajuste de acuerdo con las observaciones generadas por interventoría. El día 13 de agosto del 2025 la interventoría emite el concepto de aprobación bajo comunicado VVG-CCS-ETB-632-25. Se diseña e implementa el Programa de SST conforme al Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables, incluyendo procedimientos seguros para trabajo en alturas, como soporte de dicha implementación, se adjuntan los preoperacionales y los soportes de los controles generados como las pruebas de alcoholemia realizadas durante el mes.	04.FEBRERO 2025/ 02 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS / OBLIGACIÓN 20 : 01 PREOPERACIONALES 02 PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA
21	Actualizar de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los atributos que corresponden a los elementos de la hoja de vida de los equipos objetos del mantenimiento.	PERMANENTE	Cumplió	Se tienen actualizadas las hojas de vida de los equipos objetos del contrato	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECÍFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL FEBRERO 2025.PDF CAPITULO 2.6 INFORME ACTUALIZADO DE HOJAS DE VIDA
22	Entregar la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas	PERMANENTE	Cumplió	Se realiza la entrega de los PDF unificados con la información solicitada	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECÍFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO		
			NO CUMPLIÓ				
	de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORIA o quien haga sus veces, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ.				INFORME 2025.PDF CAPITULO 1.5 COMUNICADOS	MENSUAL	FEBRERO
23	Adelantar todos los trámites frente al almacén de la SDSCJ para mantener actualizado el inventario del sistema de videovigilancia, esta actividad deberá ser realizada mensualmente bajo la aprobación de la INTERVENTORIA o quien haga sus veces.	PERMANENTE	No aplica	Se realizo los trámites para los ingresos al almacén de la SDSCJ, se relacionan en el ítem 4.2 ENTRADAS ALMACÉN SDSCJ.	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41	INFORME 2025.PDF	MENSUAL FEBRERO
24	Contar con la capacidad técnica y experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de videovigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo No. 1.	PERMANENTE	Cumplió	Se cuenta con la experiencia en el personal operativo del proyecto.	04.FEBRERO 2025 /02	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS / OBLIGACIÓN 2, 24, 35	
25	Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, estadísticas actualizadas del sistema de videovigilancia, las cuales podrán ser requeridas por la SDSCJ en cualquier momento de la ejecución del contrato. La información mínima que el contratista deberá tener disponible y actualizada es la siguiente: a. Estado del sistema de videovigilancia por localidad, por subsistema. b. Cantidad de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante un periodo específico, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) c. Cantidad de visitas de mantenimiento ejecutadas durante un periodo específico, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y	PERMANENTE	Cumplió	No se ha presentado requerimiento de dicha índole, sin embargo, se genera el reporte del estado del sistema cada 4 horas por parte de la mesa de servicio.	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41	INFORME 2025.PDF	MENSUAL FEBRERO
						CAPITULO 2.4 INFORME CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA	

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
	ubicación (localidad y georreferencia).				
26	<p>Realizar el soporte técnico de PRIMER NIVEL PIVOT3 (entiéndase por primer nivel: el servicio que se encargará de liderar día a día, el adecuado manejo de eventos asociados con el sistema de videovigilancia de la ciudad, eventos que pueden ser incidentes de funcionamiento, problemas donde se esté incrementando la criticidad de la situación, administrar requerimientos o solicitudes de información de la Policía Metropolitana o de las demás agencias involucradas en los operativos de seguridad en cuanto</p> <p>Almacenamiento y Procesamiento (Pivot3)); de igual forma en caso de materializarse alguna de las siguientes eventualidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Daños al Hardware por manipulación indebida. ▪ Daños al Hardware por descargas eléctricas. ▪ Daños al Hardware por sobrecalentamiento del hardware ▪ Daños al Hardware por desastre natural o vandalismo. <p>Para lo cual el contratista deberá suministrar, instalar y configurar los repuestos dejándolos en correcta operación sobre la infraestructura actual.</p>	PERMANENTE	No aplica	<p>No se realizaron solicitudes para soporte de primer nivel PIVOT3</p>	No aplica
27	<p>Suministrar, como requisito para el último pago, toda la información histórica recopilada durante la ejecución del contrato que incluya, como mínimo:</p> <p>a. Hoja de vida de todos y cada uno de los puntos, ubicaciones y subsistemas.</p> <p>b. Listado de tickets abiertos durante la ejecución del contrato, detallando el punto o ubicación con su diagnóstico, código SDSCJ, ubicación (localidad y georreferencia) y estado final.</p> <p>c. Listado de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante la ejecución del contrato, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y</p>	UNICA VEZ	No aplica	<p>No aplica para el periodo del presente informe.</p>	No aplica

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
	ubicación (localidad y georreferencia) d. Listado de visitas de mantenimiento ejecutadas durante la ejecución del contrato, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia). e. Resumen de la ejecución técnica, administrativa y financiera, derivada del contrato, que sustente el uso de los recursos económicos.				
28	Realizar el seguimiento y reportar diariamente a LA INTERVENTORIA o quien haga sus veces, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad.	PERMANENTE	Cumplió	Se realizan escalamientos a los terceros según sea suministro eléctrico o conectividad 01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL FEBRERO 2025.PDF CAPITULO 2.5 ESCALAMIENTOS	
29	Adelantar las acciones necesarias con el personal que sea designado para implementar licencias de analítica que se instalarán en el sistema de videovigilancia de la ciudad, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de videovigilancia independiente de la instalación de las nuevas analíticas.	PERMANENTE	No aplica	No se han realizado solicitudes ni designación por parte de la SCJ para implementar video analíticas.	No aplica
30	Presentar para la liquidación del contrato, las certificaciones de PAZ Y SALVO, de cada uno de los trabajadores y proveedores.	UNICA VEZ	No aplica	No aplica para el periodo del presente informe.	No aplica
31	Adelantar las acciones necesarias para el trámite del RMA (Return Merchandise Authorization), frente a cada uno de los fabricantes de los bienes del sistema de videovigilancia.	PERMANENTE	Cumplió	Se relacionan los trámites por RMA antes los fabricantes 01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL FEBRERO 2025.PDF CAPITULO 5.3 EQUIPOS BAJO TRÁMITE RMA	
32	Mantener un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, que permitan dar cumplimiento a los anexos del presente documento.	PERMANENTE	Cumplió	Se realizó revisión del stock por parte de la interventoría del contrato 01FEB - 28FEB/ INFORME MENSUAL/ANEXO OBLIGACIONES/OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OBLIGACIÓN 32	

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
					CAM-INV-M02-F01-sctok_minimo_14022025 CAM-INV-M02-F01-sctok mínimo 28022025
33	Disponer del personal necesario al finalizar el contrato que permita garantizar el empalme de actividades con la SDSCJ y de esta manera adelantar la correcta entrega del contrato ya sea a SDSCJ o a quién la entidad disponga.	UNICA VEZ	No aplica	No aplica para el periodo del presente informe.	No aplica
34	Responder por los actos contrarios a la Ley y a lo estipulado en el contrato, cometidos por el personal a su cargo en virtud de la ejecución contractual.	PERMANENTE	No aplica	En el presente periodo NO se realizaron actos contrarios a la ley y a lo estipulado en el contrato	No aplica
35	Acatar las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ.	PERMANENTE	Cumplió	Documentos confidencialidad	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES de ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 2,24,35/PERSONAL /CONFIDENCIALIDAD
36	Al finalizar el contrato el contratista deberá realizar una entrega del inventario final tramitado por el almacén de la SDSCJ previa aprobación de la INTERVENTORÍA o quien haga sus veces.	UNICA VEZ	No aplica	No aplica para el periodo del presente informe.	No aplica
37	Garantizar la actualización del inventario de los componentes del sistema de videovigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía, valores y demás, la cual se debe realizar durante los primeros sesenta (60) días calendario del contrato, y que deben ser avalados por la INTERVENTORÍA o quien haga sus veces.	PERMANENTE	Cumplió	Se realiza la actualización del inventario de los componentes del sistema de videovigilancia	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL FEBRERO 2025.PDF CAPITULO 2.6 INFORME ACTUALIZADO DE HOJAS DE VIDA
38	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.	UNCA VEZ	No aplica	No aplica para el periodo del presente informe.	No aplica

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
39	Todos los mantenimientos preventivos y/o correctivos deben incluir las acometidas eléctricas de los puntos de videovigilancia, para garantizar su operación y funcionamiento.	PERMANENTE	Cumplió	En el presente informe se relacionan las acometidas eléctricas realizadas	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECÍFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL FEBRERO 2025.PDF CAPITULO 6 INFORME DE VISITAS EJECUTADAS
40	En aquellos casos en que el contratista deba subcontratar algunas de las actividades derivadas del contrato principal, no podrá ni este ni el subcontratista, contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato principal.	PERMANENTE	Cumplió	Oficio aclaratorio	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECÍFICAS/ OBLIGACIÓN 40
41	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	PERMANENTE	Cumplió	En el presente informe se relaciona	01FEB - 28FEB/ OBLIGACIONES ESPECÍFICAS / OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41 INFORME MENSUAL FEBRERO 2025.PDF

Tabla 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1.5.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA AMBIENTAL

A continuación, se relacionan las obligaciones específicas en materia ambiental y como se dio su respectivo cumplimiento durante el contrato SCJ-1809 de 2024 con el anexo que soporta la observación descrita.

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
1	Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD) que se generen durante la ejecución contractual, dando cumplimiento a las obligaciones que correspondan como gran o pequeño generador de RCD (según aplique), de acuerdo con lo establecido en Decreto Distrital 507 del 31 de diciembre de 2023. En caso de identificarse necesario, la entidad será la encargada de realizar el registro y obtener el respectivo PIN como generador de RCD, para lo cual el contratista debe entregar a la	Permanente	No aplica	Durante la ejecución del contrato y hasta el mes de marzo, no se han generado Residuos de Construcción y Demolición (RCD), ni se tienen contempladas actividades u obras que los generen. Esta condición se encuentra soportada mediante la Certificación de cumplimiento de la obligación la que ratifica la No Aplicabilidad, firmada por la responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el	04.FEBRERO 2025 / 03 Residuos de Construcción y Demolición (RCD), ni se tienen contempladas actividades u obras que los generen. Esta condición se encuentra soportada mediante la Certificación de cumplimiento de la obligación la que ratifica la No Aplicabilidad, firmada por la responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Cumplimiento obli 1.pdf

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
	interventoría, para revisión y aprobación, la información requerida por el aplicativo web de RCD de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Programa de Manejo Ambiental de RCD, conforme a lo estipulado en el citado decreto.			Trabajo y Ambiente (SSTA) con el respaldo del Apoderado General de ETB, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023.	
2	Garantizar la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) que se generen a partir de las actividades de mantenimiento, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Nacional 284 de 2018 y la Resolución 851 de 2022, o normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.	Permanente	No aplica	Durante la ejecución del contrato y hasta el mes de marzo, no se han generado Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) derivados de actividades de mantenimiento. Esta condición se encuentra debidamente soportada mediante Certificación de No Aplicabilidad, firmada por la responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional 284 de 2018 y la Resolución 851 de 2022..	04.FEBRERO 2025 / 03 OBLIGACIONES ESPECIFICAS EN MATERIA AMBIENTAL / OBLIGACIÓN 2-Garantizar la gestión integral de (RAEE). Cumplimiento obli 2.pdf
3	Asumir los costos que se incurra por el transporte de los RAEE hasta el punto de entrega que defina el almacén de la SDSCI.	Permanente	No aplica	Durante la ejecución del contrato y hasta el mes de marzo, no se han generado Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), por lo tanto, no se ha incurrido en costos asociados a su transporte hacia el punto de entrega definido por el almacén de la SDSCI. Esta situación se encuentra respaldada mediante Certificación de No Aplicabilidad, firmada por la responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA) con respaldo del apoderado general de ETB.	04.FEBRERO 2025 / 03 OBLIGACIONES ESPECIFICAS EN MATERIA AMBIENTAL / OBLIGACIÓN 3-Asumir los costos por el transporte Costos RAEE.pdf
4	Utilizar productos de limpieza biodegradables en el mantenimiento de los equipos, cuando esto sea viable técnicamente, y presentar sus fichas técnicas a la interventoría del contrato.	Permanente	No aplica	Se garantiza el uso de productos de limpieza biodegradables en las actividades de mantenimiento de equipos, cuando su aplicación ha sido técnicamente viable. Las respectivas fichas técnicas de los productos utilizados entregan a la interventoría del contrato como soporte	04.FEBRERO 2025 / 03 OBLIGACIONES ESPECIFICAS EN MATERIA AMBIENTAL / OBLIGACIÓN 4 – Utilizar los productos utilizados se productos de limpieza biodegradables

ÍTEM	OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD	CUMPLIÓ/	OBSERVACIONES	ANEXO
			NO CUMPLIÓ		
5	Evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso, en las actividades que se deriven de la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto Distrital 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022.	Permanente	No aplica	del cumplimiento de esta disposición. En cumplimiento del Acuerdo Distrital 808 de 2021, el Decreto Distrital 317 de 2021 y la Ley 2232 de 2022, se implementan acciones para evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso en las actividades derivadas del contrato. Se incluye en la matriz de capacitación ambiental una campaña de socialización sobre esta temática, programada para abril de 2025. Adicionalmente, se reemplazaron los vasos plásticos por vasos de cartón y de cerámica reutilizables, conforme a la lógica estipulada en la normativa. Esta gestión se encuentra soportada mediante Certificación cumplimiento, firmada por la responsable SSTA, con respaldo del poder otorgado por el apoderado general de ETB..	4.FEBRERO 2025 / 03 OBLIGACIONES ESPECIFICAS EN MATERIA AMBIENTAL / OBLIGACIÓN 5 – Evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso. Plásticos de un solo uso.

Tabla 7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA AMBIENTAL

1.5.4. OBLIGACIONES ANEXOS

Dentro del contrato SCJ-1809-2024 existen anexos a los cuales se da cumplimiento de acuerdo con la naturaleza de la operación y necesidad del sistema de videovigilancia, se relacionan anexo sobre la sustentación del cumplimiento de los anexos del contrato, en el cual se cita el documento contractual, numeral de anexo, descripción, observación contratista y el anexo si aplica.

Adjunto encontrará el anexo en la ruta: 01FEB - 28FEB/ ANEXO OBLIGACIONES.xlsx.

1.6. COMUNICADOS CONTRATO SCJ-1809-2024
1.6.1. EMITIDOS CONTRATO SCJ-1809-2024

Los comunicados emitidos durante el mes de febrero de 2025 se relacionan a continuación:

ÍTEM	FECHA	CONSECUATIVO ETB	DESCRIPCIÓN	DIRIGIDO
1	3/02/2025	GSC-5215-2025	INFORME QUINCENAL MESA DE SERVICIO: DEL 16 AL 31 DE ENERO	ADA LUZ SANDOVAL
2	3/02/2025	GSC-5223-2025	INFORMATIVO MEDICIONES DE ALTA TENSIÓN EN PUNTO ELÉCTRICO CAI OXY - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
3	4/02/2025	GSC-5227-2025	INFORMATIVO RUIDO EN SISTEMA AIRE ACONDICIONADO EN CTP	ADA LUZ SANDOVAL
4	7/02/2025	GSC-5228-2025	ALCANCE MODIFICACIÓN AL COMUNICADO GSC-4936-2024 CAI FERIAS	ADA LUZ SANDOVAL
5	3/02/2025	GSC-5229-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
6	7/02/2025	GSC-5230-2025	ALCANCE MODIFICACIÓN AL COMUNICADO GSC-4824-2024 CAI EL VIRREY	ADA LUZ SANDOVAL
7	7/02/2025	GSC-5231-2025	INFORMES UNIFICADOS - LIMPIEZAS DE ACRÍLICO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	ADA LUZ SANDOVAL
8	3/02/2025	GSC-5232-2025	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 29, 30 Y 31 DE ENERO 2025	ADA LUZ SANDOVAL
9	3/02/2025	GSC-5233-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
10	7/02/2025	GSC-5234-2025	INFORMATIVO RESULTADO DE LABORATORIO DE LA UPS CAI GRANADA- CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
11	4/02/2025	GSC-5235-2025	INFORME SEMANAL MESA DE SERVICIO DEL 28 AL 3 DE FEBRERO DEL 2025 – CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
12	4/02/2025	GSC-5236-2025	INFORMES UNIFICADOS - LIMPIEZAS DE ACRÍLICO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	ADA LUZ SANDOVAL
13	4/02/2025	GSC-5237-2025	ACTUALIZACIÓN LÍNEA TELEFÓNICA MESA DE SERVICIO – CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
14	4/02/2025	GSC-5238-2025	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE VISITAS DIAGNOSTICAS – CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
15	4/02/2025	GSC-5239-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
16	4/02/2025	GSC-5240-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
17	4/02/2025	GSC-5241-2025	INFORME LABORATORIOS	WILSON BERNAL
18	4/02/2025	GSC-5242-2025	BAJAS EQUIPOS DE ENERO	WILSON BERNAL
19	4/02/2025	GSC-5243-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
20	4/02/2025	GSC-5244-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
21	5/02/2025	GSC-5245-2025	ENVÍO DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO – CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
22	5/02/2025	GSC-5246-2025	ACTUALIZACIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO – CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
23	5/02/2025	GSC-5247-2025	ALCANCE DEL COMUNICADO GSC-4714-2024 "INFORME QUINCENAL MESA DE SERVICIOS" DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2024	WILSON BERNAL
24	5/02/2025	GSC-5248-2025	ALCANCE DEL COMUNICADO GSC-4707-2024 "INFORME SEMANAL MESA DE AYUDA" DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2024	WILSON BERNAL
25	5/02/2025	GSC-5249-2025	ALCANCE DEL COMUNICADO GSC-4873-2024 "INFORME QUINCENAL MESA DE AYUDA" DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2024	WILSON BERNAL
26	5/02/2025	GSC-5250-2025	ALCANCE DEL COMUNICADO GSC-4989-2025 "INFORME QUINCENAL – CONTRATO SCJ-1809-2024" DEL 7 DE ENERO DEL 2025	WILSON BERNAL
27	5/02/2025	GSC-5251-2025	ALCANCE DEL COMUNICADO GSC-4783-2024 "INFORME SEMANAL MESA DE AYUDA" DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024	WILSON BERNAL

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	DESCRIPCIÓN	DIRIGIDO
28	5/02/2025	GSC-5252-2025	ALCANCE DEL COMUNICADO GSC-4822-2024 "INFORME SEMANAL MESA DE AYUDA" DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2024	WILSON BERNAL
29	5/02/2025	GSC-5253-2025	ALCANCE DEL COMUNICADO GSC-4889-2024 "INFORME SEMANAL MESA DE AYUDA" DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2024	WILSON BERNAL
30	5/02/2025	GSC-5254-2025	ALCANCE DEL COMUNICADO GSC-4953-2024 "INFORME SEMANAL MESA DE AYUDA" DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	WILSON BERNAL
31	5/02/2025	GSC-5255-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
32	5/02/2025	GSC-5260-2025	INFORMATIVO ESTADO CIELO RASO CM TEUSAQUILLO– CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
33	5/02/2025	GSC-5261-2025	INFORMATIVO ALARMAS EN EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADO CM BARRIOS UNIDOS– CONTRATO SCJ-1809-2024	ADA LUZ SANDOVAL
34	5/02/2025	GSC-5262-2025	INFORMATIVO TRASLADO A LABORATORIO ETB DEL JOYSTICK DE EP USQUÉN– CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
35	5/02/2025	GSC-5263-2025	INFORMATIVO RESULTADO LABORATORIO ETB DEL JOYSTICK DE EP USQUÉN– CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
36	5/02/2025	GSC-5264-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
37	5/02/2025	GSC-5265-2025	ALCANCE MODIFICACIÓN AL COMUNICADO GSC-4940-2024 CAI DORADO– CONTRATO SCJ-1809-202	WILSON BERNAL
38	5/02/2025	GSC-5266-2025	ALCANCE MODIFICACIÓN AL COMUNICADO GSC-4941-2024 CAI MIRADOR– CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
39	5/02/2025	GSC-5267-2025	SOLICITUD PERMISO DE INGRESO INSTITUCIONES EDUCATIVAS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
41	6/02/2025	GSC-5269-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
42	6/02/2025	GSC-5270-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
43	6/02/2025	GSC-5271-2025	INFORME MENSUAL ENERO	WILSON BERNAL
44	5/02/2025	GSC-5272-2025	INFORME UNIFICADO - VISITA DIAGNÓSTICA - CONTRATO SCJ-1809-2024: 4 DE FEBRERO DE 2025.	WILSON BERNAL
45	5/02/2025	GSC-5273-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
46	6/02/2025	GSC-5274-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
47	7/02/2025	GSC-5275-2025	INFORMES DE LABORATORIO	WILSON BERNAL
48	7/02/2025	GSC-5276-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
49	7/02/2025	GSC-5277-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
50	7/02/2025	GSC-5278-2025	ALCANCE AL COMUNICADO "GSC-5070-2025: INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 15 DE ENERO 2025" DEL 21 DE ENERO DEL 2025	WILSON BERNAL
51	7/02/2025	GSC-5279-2025	ALCANCE AL COMUNICADO "GSC-5116-2025: INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS - CONTRATO SCJ-1809-2024: 20 DE ENERO 2025" DEL 23 DE ENERO DEL 2025	WILSON BERNAL
52	7/02/2025	GSC-5280-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
53	7/02/2025	GSC-5284-2025	INFORMATIVO TRASLADO DE WORKSTATION DE CM KENNEDY A A LABORATORIO ETB– CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
54	7/02/2025	GSC-5285-2025	INFORMATIVO RESULTADO DE LABORATORIO ETB A WORKSTATION DE CM KENNEDY– CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
55	7/02/2025	GSC-5286-2025	RECOMENDACIÓN DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, PRESURIZACIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS CM KENNEDY– CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	DESCRIPCIÓN	DIRIGIDO
56	7/02/2025	GSC-5287-2025	RECOMENDACIÓN DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CM ENGATIVÁ– CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
57	7/02/2025	GSC-5288-2025	INFORME MENSUAL DEL MES NOVIEMBRE REVISIÓN NO. 2 CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
58	7/02/2025	GSC-5289-2025	INFORME MENSUAL DEL MES DICIEMBRE REVISIÓN NO. 3 CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
59	10/02/2025	GSC-5295-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
60	10/02/2025	GSC-5296-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
61	10/02/2025	GSC-5297-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
62	10/02/2025	GSC-5298-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
63	10/02/2025	GSC-5299-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
64	10/02/2025	GSC-5300-2025	CORREO ELECTRÓNICO ÁREA DOCUMENTAL – CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
65	11/02/2025	GSC-5301-2025	INFORME SEMANAL MESA DE SERVICIO DEL 04 AL 11 DE FEBRERO DEL 2025 – CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
66	11/02/2025	GSC-5302-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
67	11/02/2025	GSC-5303-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
68	12/02/2025	GSC-5305-2025	INFORMES UNIFICADOS PLAN DE CHOQUE	WILSON BERNAL
69	12/02/2025	GSC-5306-2025	ACLARACIÓN OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 40 DICIEMBRE 2025 CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
70	12/02/2025	GSC-5307-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
71	12/02/2025	GSC-5308-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
72	12/02/2025	GSC-5309-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
73	13/02/2025	GSC-5318-2025	INFORMATIVO, ESTADO DEL CIELO CM KENNEDY ETB– CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
74	13/02/2025	GSC-5319-2025	INFORMATIVO, PINTURA EN MAL ESTADO Y TOMACORRIENTE SUELTA EN DATACENTER DEL CM KENNEDY ETB– CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
75	13/02/2025	GSC-5320-2025	INFORMATIVO, ALARMAS PANEL DE INCENDIO CM KENNEDY - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
76	13/02/2025	GSC-5321-2025	INFORMATIVO, CILINDRO SUPRESIÓN DESCARGADO CM KENNEDY - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
77	13/02/2025	GSC-5322-2025	INFORMATIVO, RUIDO EN SISTEMA AIRE ACONDICIONADO DEL DATACENTER CM BARRIOS UNIDOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
78	13/02/2025	GSC-5323-2025	INFORMATIVO, AVERÍA EN TECHO COCINA CM BARRIOS UNIDOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
79	13/02/2025	GSC-5324-2025	INFORMATIVO, RECARGA DE EXTINTORES CM USAQUÉN - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
80	13/02/2025	GSC-5325-2025	INFORMATIVO, NOVEDADES PANEL DE INCENDIO CM USAQUÉN - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
81	13/02/2025	GSC-5326-2025	INFORMATIVO, INSTALACIÓN BRAZO HIDRÁULICO A PUERTA DE SALA DE VIDEO CM USAQUÉN - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
82	13/02/2025	GSC-5327-2025	INFORMATIVO, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO FUERA DE SERVICIO CM PUENTE ARANDA - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
83	13/02/2025	GSC-5328-2025	INFORMATIVO, INSTALACIÓN DE EXTINTORES CM PUENTE ARANDA - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
84	13/02/2025	GSC-5329-2025	INFORMATIVO ARREGLOS LOCATIVOS CAI VERBENAL - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	DESCRIPCIÓN	DIRIGIDO
85	13/02/2025	GSC-5330-2025	INFORMATIVO: SOLICITUD DE INDEPENDIZACIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DE DOMOS EP FONTIBÓN - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
86	13/02/2025	GSC-5331-2025	INFORMATIVO: NOVEDADES DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CTP- CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
87	12/02/2025	GSC-5338-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
88	12/02/2025	GSC-5339-2025	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS (7 DE ENERO) - CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
89	12/02/2025	GSC-5340-2025	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS (8 DE ENERO) - CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
90	12/02/2025	GSC-5341-2025	INFORME DE LABORATORIO	WILSON BERNAL
91	12/02/2025	GSC-5342-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
92	13/02/2025	GSC-5343-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
93	13/02/2025	GSC-5344-2025	INFORMES DE LABORATORIOS BAJAS DICIEMBRE	WILSON BERNAL
94	13/02/2025	GSC-5345-2025	INFOMRES DE LABORATORIO BAJAS ENERO	WILSON BERNAL
95	13/02/2025	GSC-5346-2025	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS (10 DE ENERO) - CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
96	14/02/2025	GSC-5347-2025	INFORMATIVO, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN MAL ESTADO CM TEUSAQUILLO ETB- CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
97	14/02/2025	GSC-5348-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
98	14/02/2025	GSC-5349-2025	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS (11 DE ENERO) - CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
99	17/02/2025	GSC-5356-2025	INFORMATIVO FALLA VENTILADOR DEL DVR CAI VILLA NIDIA - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
100	17/02/2025	GSC-5357-2025	INFORMATIVO RUIDOS ANORMALES EN DVR CAI SAN CARLOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
101	17/02/2025	GSC-5358-2025	LABORATORIO	WILSON BERNAL
102	17/02/2025	GSC-5359-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
103	17/02/2025	GSC-5360-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
104	17/02/2025	GSC-5361-2025	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS (12 FEBRERO) - CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
105	17/02/2025	GSC-5362-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE (12 DE FEBRERO) - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
106	18/02/2025	GSC-5363-2025	INFORME SEMANAL MESA DE SERVICIO DEL 11 AL 17 DE FEBRERO DEL 2025 – CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
107	18/02/2025	GSC-5364-2025	INFORME QUINCENAL MESA DE SERVICIO DEL 01 AL 15 DE FEBRERO DEL 2025– CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
108	18/02/2025	GSC-5365-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
109	19/02/2025	GSC-5369-2025	INFORMATIVO, VENCIMIENTO RECARGA EXTINTORES CM CHAPINERO ETB- CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
110	19/02/2025	GSC-5370-2025	INFORMATIVO, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CM CHAPINERO – CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
111	19/02/2025	GSC-5374-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
112	18/02/2025	GSC-5375-2025	CRONOGRAMA LIMPIEZA DE ACRÍLICOS FEBRERO 2025 – CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
113	18/02/2025	GSC-5376-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
114	18/02/2025	GSC-5377-2025	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS (13 FEBRERO) - CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
115	18/02/2025	GSC-5378-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE (13 Y 14 DE FEBRERO) - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
116	18/02/2025	GSC-5379-2025	INFORMES DE DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	DESCRIPCIÓN	DIRIGIDO
117	19/02/2025	GSC-5380-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
118	19/02/2025	GSC-5381-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
119	19/02/2025	GSC-5382-2025	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE LIMPIEZA DE ACRÍLICOS – CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
120	19/02/2025	GSC-5383-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
121	19/02/2025	GSC-5384-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
122	19/02/2025	GSC-5385-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
123	19/02/2025	GSC-5386-2025	DOCUMENTACION SST PERSONAL OPERATIVO - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
124	19/02/2025	GSC-5387-2025	INFORME LABORATORIOS	WILSON BERNAL
125	19/02/2025	GSC-5388-2025	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS (14 FEBRERO) - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
126	19/02/2025	GSC-5389-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
127	19/02/2025	GSC-5390-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
128	19/02/2025	GSC-5391-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
129	19/02/2025	GSC-5392-2025	CALCULO PUNTOS CON ENERGÍA SOLAR O ALTERNATIVA	WILSON BERNAL
130	19/02/2025	GSC-5393-2025	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS (17 FEBRERO) - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
131	19/02/2025	GSC-5394-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
132	19/02/2025	GSC-5395-2025	INFORME LABORATORIOS	WILSON BERNAL
133	21/02/2025	GSC-5396-2025	INFORMES UNIFICADOS - LIMPIEZAS DE ACRÍLICO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
134	21/02/2025	GSC-5397-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
135	21/02/2025	GSC-5398-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
136	21/02/2025	GSC-5399-2025	INFORMES UNIFICADOS - LIMPIEZAS DE ACRÍLICO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
137	21/02/2025	GSC-5400-2025	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS (18 FEBRERO) - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
138	21/02/2025	GSC-5401-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
139	21/02/2025	GSC-5402-2025	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS (20 FEBRERO) - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
140	24/02/2025	GSC-5403-2025	INFORMES UNIFICADOS - LIMPIEZAS DE ACRÍLICO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
141	24/02/2025	GSC-5404-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
142	24/02/2025	GSC-5405-2025	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS (19 FEBRERO) - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
143	24/02/2025	GSC-5406-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
144	25/02/2025	GSC-5407-2025	RESPUESTA COMUNICADO NO. VVG-CCS-ETB-006-25 - SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
145	25/02/2025	GSC-5408-2025	INFORME SEMANAL MESA DE SERVICIO DEL 11 AL 17 DE FEBRERO DEL 2025 – CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
146	25/02/2025	GSC-5409-2025	INFORMES UNIFICADOS - LIMPIEZAS DE ACRÍLICO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
147	25/02/2025	GSC-5410-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
148	25/02/2025	GSC-5411-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO ETB	DESCRIPCIÓN	DIRIGIDO
147	25/02/2025	GSC-5412-2025	RESPUESTA COMUNICADO NO. VVG-CCS-ETB-010-25 - SOLICITUD SUBCONTRATISTA Y ALIADOS V2	WILSON BERNAL
148	25/02/2025	GSC-5413-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
149	25/02/2025	GSC-5414-2025	RESPUESTA A INTERVENTORÍA AL COMUNICADO 'VVG-CCS-ETB-008-25' DEL 18 DE FEBRERO DEL 2025.	WILSON BERNAL
150	25/02/2025	GSC-5415-2025	INFORME SINISTRO PUNTO P187	WILSON BERNAL
152	25/02/2025	GSC-5416-2025	COMUNICADO CRONOGRAMA SUBSANACIONES	WILSON BERNAL
153	26/02/2025	GSC-5418-2025	INFORMES UNIFICADOS - LIMPIEZAS DE ACRÍLICO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
154	26/02/2025	GSC-5419-2025	LABORATORIO	WILSON BERNAL
155	26/02/2025	GSC-5420-2025	LABORATORIO	WILSON BERNAL
156	26/02/2025	GSC-5421-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
157	27/02/2025	GSC-5422-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
158	26/02/2025	GSC-5423-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
159	26/02/2025	GSC-5424-2025	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS (21 FEBRERO) - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
160	26/02/2025	GSC-5425-2025	INFORMES DE DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
161	26/02/2025	GSC-5426-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
162	26/02/2025	GSC-5427-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
163	27/02/2025	GSC-5428-2025	INFORMES UNIFICADOS - VISITAS DIAGNÓSTICAS (24 Y 25 FEBRERO) - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
164	28/02/2025	GSC-5430-2025	INFORMES UNIFICADOS - LIMPIEZAS DE ACRÍLICO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
165	28/02/2025	GSC-5432-2025	CRONOGRAMA LIMPIEZA DE ACRÍLICOS FEBRERO 2025 – CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
166	28/02/2025	GSC-5433-2025	INFORMES UNIFICADOS - PLAN DE CHOQUE - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
167	28/02/2025	GSC-5435-2025	INFORMES UNIFICADOS - LIMPIEZAS DE ACRÍLICO - CONTRATO SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL
168	28/02/2025	GSC-5436-2025	INFORMES UNIFICADOS - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS - CONTRATO SCJ-1809-2024	WILSON BERNAL
169	28/02/2025	GSC-5437-2025	LABORATORIOS BRAZOS OPERATIVOS	WILSON BERNAL
170	28/02/2025	GSC-5438-2025	LABORATORIOS BRAZOS NO OPERATIVOS	WILSON BERNAL
171	28/02/2025	GSC-5442-2025	Informes unificados correspondientes a Plan de choque – Contrato SCJ-1809-2024.	WILSON BERNAL

Tabla 8. COMUNICADOS EMITIDOS CONTRATO SCJ 1809 2024

Adjunto encontrará el detalle de cada detallando comunicados emitido en la ruta de acceso: 01FEB - 28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 7 y 10\ COMUNICADOS EMITIDOS.

1.6.2. RECIBIDOS CONTRATO SCJ-1809-2024

Los comunicados recibidos durante el mes de febrero de 2025 se relacionan a continuación:

ÍTEM	FECHA	CONSECUITIVO INTERVENTORIA	DESCRIPCIÓN
1	12/02/2025	VVG-CCS-ETB-001-25	Respuesta a comunicado GSC-5184-2025 ETB SA ESP Hojas de vida del personal requerido Contrato SCJ-1809-2024
2	13/02/2025	VVG-CCS-ETB-002-25	Visita de verificación de inventarios –Contrato SCJ-1809-2024
3	13/02/2025	VVG-CCS-ETB-003-25	Respuesta a comunicados GSC-5228-2025, GSC-5230-2025, GSC-5265-2025 y GSC-5266-2025.
4	14/02/2025	VVG-CCS-ETB-004-25	Respuesta a comunicado GSC-5271-2025 Informe Mensual de enero 2025 Contrato SCJ-1809-2024
5	17/02/2025	VVG-CCS-ETB-005-25	Respuesta a comunicados GSC-5260-2025, GSC-5284-2025, GSC-5286-2025 y GSC-5318-
6	17/02/2025	VVG-CCS-ETB-006-25	Solicitud actualización de pólizas contrato SCJ-1809-2024
7	18/02/2025	VVG-CCS-ETB-007-25	Respuesta a comunicado GSC-5245-2025 ETB S.A E.S.P - Hojas de Vida del Personal Requerido – Contrato SCJ-1809-2024
8	18/02/2025	VVG-CCS-ETB-008-25	Registros fotográficos
9	19/02/2025	VVG-CCS-ETB-009-25	Cronograma Limpieza de Acrílicos febrero 2025 - CECO GSC-5375-2025
10	19/02/2025	VVG-CCS-ETB-010-25	Solicitud subcontratos y alianzas para el desarrollo del objeto del contrato SCJ-1809-2024
11	19/02/2025	VVG-CCS-ETB-011-25	Soportes de cumplimiento obligaciones asociadas a personal que ejecuta el Contrato SCJ-1809-2024
12	19/02/2025	VVG-CCS-ETB-012-25	Revisión stock febrero 202
13	19/02/2025	VVG-CCS-ETB-013-25	Soportes de cumplimiento obligaciones Técnicas Contrato No SCJ-1809-2024
14	20/02/2025	VVG-CCS-ETB-014-25	Respuesta a comunicados GSC-5244-2025, GSC-5270-2025, GSC-5277-2025, GSC-5255-
15	20/02/2025	VVG-CCS-ETB-015-25	Respuesta a comunicados GSC-5240-2025, GSC-5269-2025, GSC-5273-2025, GSC-5276-2025, GSC-5299-2025, GSC-5305-2025 y GSC-5376-2025
16	20/02/2025	VVG-CCS-ETB-016-25	Respuesta a comunicados GSC-5272-2025, GSC-5279-2025, GSC-5339-2025, GSC-5340-2025, GSC-5349-2025 y GSC-5361-2025
17	21/02/2025	VVG-CCS-ETB-017-25	Respuesta a comunicados GSC-5278-2025, GSC-5346-2025 y GSC-5377-2025
18	21/02/2025	VVG-CCS-ETB-018-25	Respuesta a comunicados GSC-5365-2025, GSC-5374-2025, GSC-5380-2025, GSC-5381-
19	25/02/2025	VVG-CCS-ETB-019-25	Respuesta a comunicado GSC-5301-2025.
20	24/02/2025	VVG-CCS-ETB-020-25	Alcance comunicado VVG-CCS-018-25
21	24/02/2025	VVG-CCS-ETB-021-25	Respuesta a comunicados GSC-5383-2025
22	24/02/2025	VVG-CCS-ETB-022-25	Respuesta a comunicado GSC-5363-2025
23	24/02/2025	VVG-CCS-ETB-023-25	Respuesta a comunicados GSC-5378-2025, GSC-5389-2025 y GSC-5394-2025.
24	24/02/2025	VVG-CCS-ETB-024-25	Respuesta a comunicados GSC-506-2025, GSC-4969-2025, GSC-5095-2025, GSC-5191-2025, GSC-5358-2025 y GSC-5387-2025.
25	25/02/2025	VVG-CCS-ETB-025-25	Respuesta a comunicado GSC-5344-2025. Elementos de baja mes de diciembre de 2024.
26	25/02/2025	VVG-CCS-ETB-026-25	Respuesta a comunicados GSC-5388-2025, GSC-5393-2025 y GSC-5400-2025.
27	25/02/2025	VVG-CCS-ETB-027-25	Respuesta a comunicado GSC-5364-2025.
28	25/02/2025	VVG-CCS-ETB-028-25	Respuesta a comunicados GSC-5396-2025, GSC-5399-2025 y GSC-5403-2025
29	25/02/2025	VVG-CCS-ETB-029-25	Respuesta a comunicado GSC-5345-2025. Elementos de baja mes de enero de 2025
30	25/02/2025	VVG-CCS-ETB-030-25	Visita de verificación de inventarios –Stock - Contrato SCJ-1809-2024
31	25/02/2025	VVG-CCS-ETB-031-25	Auditoría Ambiental
32	26/02/2025	VVG-CCS-ETB-032-25	Respuesta a comunicados GSC-5397-2025 y GSC-5398-2025
33	28/02/2025	VVG-CCS-ETB-035-25	Respuesta a comunicados GSC-5329-2025, GSC-5356-2025 y GSC-5357-2025
34	28/02/2025	VVG-CCS-ETB-036-25	Respuesta a comunicados GSC-5319-2025, GSC-5320-2025, GSC-5321-2025, GSC-5324-2025, GSC-5325-2025, GSC-5326-2025, GSC-5328-2025 y GSC-5369-2025
35	28/02/2025	VVG-CCS-ETB-037-25	Respuesta a comunicados GSC-5401-2025 y GSC-5406-2025

ÍTEM	FECHA	CONSECUTIVO INTERVENTORIA	DESCRIPCIÓN
36	28/02/2025	VVG-CCS-ETB-037-25	Respuesta a comunicados GSC-5402-2025 y GSC-5405-2025
37	28/02/2025	VVG-CCS-ETB-034-25	Respuesta a comunicado GSC-5330-2025
38	28/02/2025	VVG-CCS-ETB-039-25	Respuesta a comunicados GSC-5404-2025, GSC-5410-2025 y GSC-5411-2025
39	28/02/2025	VVG-CCS-ETB-040-25	Respuesta a comunicados GSC-5413-2025, GSC-5423-2025 y GSC-5422-2025.
40	28/02/2025	VVG-CCS-ETB-033-25	Respuesta a comunicados GSC-4993-2025, GSC-5016-2025, GSC-5065-2025, GSC-5090-2025, GSC-5129-2025, GSC-5160-2025 y GSC-5188-2025

Tabla 9.COMUNICADOS EMITIDOS CONTRATO SCJ 1809 2024

Adjunto encontrará el detalle de cada detallando comunicados recibidos en la ruta de acceso: 01FEB - 28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 7 y 10\ COMUNICADOS RECIBIDOS

1.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Se mencionan a continuación el personal mínimo requerido que cumple con los requerimientos y obligaciones del CONTRATO SCJ-1809-2024.

1. Coordinador contrato - Jefferson Rivera Serrato.
2. Profesional Seguridad y Salud - Ivonne Hernández
3. Administrador Datacenter - William Fernando Olmos.
4. Coordinador mesa de servicio - Sergio Rodríguez.
5. Ingeniero Residente mesa de servicio.
6. Técnico electricista – Santos Suarez/ Daniel Domínguez

Durante el periodo del mes de febrero de 2025 se presenta cambio en el perfil del Técnico electricista, el cual fue validado y aprobado por la interventoría del contrato bajo comunicado VVG-CCS-ETB-001-25.

Adjunto encontrará el listado del personal empleado bajo el CONTRATO SCJ-1809-2024, detallando sus respectivas funciones, cargos, antecedentes y certificaciones. Ruta de acceso 01FEB - 28FEB\02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS\OBLIGACIÓN 2,24,35\PERSONAL.

1.8. PERSONAL DE APOYO

Se cuenta con personal adicional de apoyo que permite cumplir con la ejecución contractual y dar cumplimientos a todos los lineamientos y requerimientos del contrato.

7. Técnico Operaciones.
8. Técnico Motorizados.
9. Almacén
10. Documentales.

Adjunto encontrará el listado del personal empleado bajo el CONTRATO SCJ-1809-2024, detallando sus respectivas funciones, cargos y evaluaciones de riesgos laborales. Ruta de acceso 01FEB - 28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OTROS\PERSONAL. Los cuales cubren la totalidad de disponibilidad que requiere el proyecto.

2. INFORME DE MESA DE SERVICIO

A continuación, se presenta un resumen detallado de las actividades realizadas por la mesa de servicio durante el mes de febrero del año 2025. A lo largo de este periodo, se han gestionado diversas solicitudes de soporte, tanto de incidentes como de peticiones de servicio, asegurando que todos los procesos se realicen de acuerdo con los estándares de calidad establecidos. Se incluyen las actividades claves desarrolladas, así como los principales desafíos enfrentados y las acciones tomadas para optimizar el servicio. El informe también proporciona recomendaciones para mejorar la eficiencia y continuar ofreciendo un soporte de alto nivel a los usuarios.

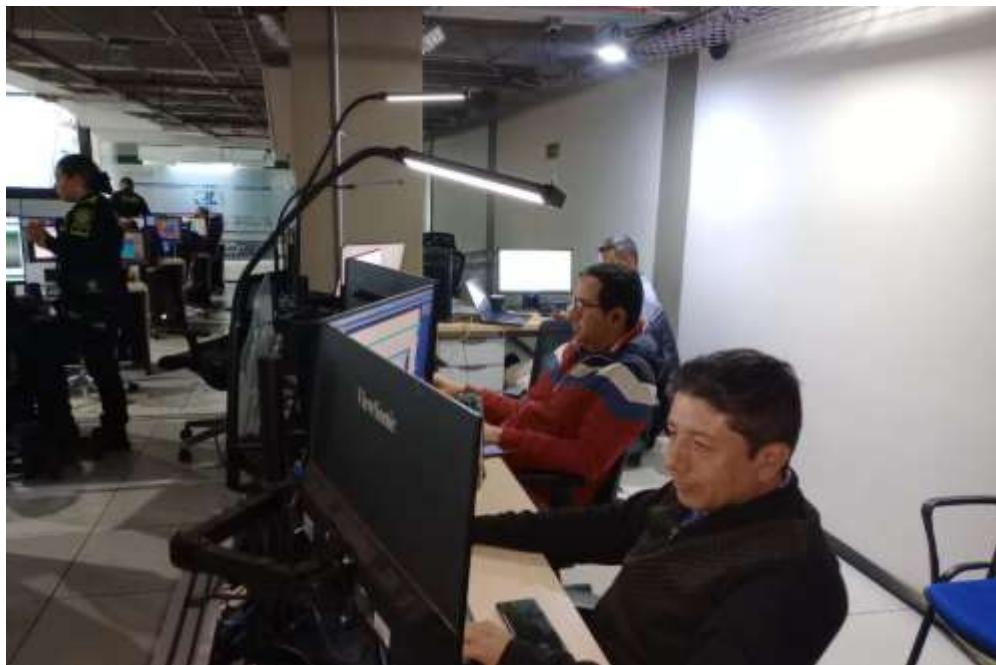


Ilustración 1. OPERACIÓN MESA DE SERVICIO

Para el mes de febrero y en el periodo comprendido en este informe para el contrato SCJ-1809-2024, se da cumplimiento a las actividades contempladas en el “Anexo 1 Especificaciones técnicas; ítem 3.3. DIAGNÓSTICO – MESA DE SERVICIO”, donde se realiza reporte del estado del sistema y diagnóstico de las fallas y anomalías presentadas.

2.1. INFORME DE MESA DE SERVICIO

Los Integrantes de mesa de servicio, contaron con una disponibilidad 7x24 durante lo corrido del CONTRATO SCJ-1809-2024 para el periodo comprendido en este informe. Periodo en el cual se realizaró actualizaciones correspondientes a las peticiones registrados en el aplicativo web GLPI, consignando las fallas, novedades o requerimientos relacionado con el sistema de video vigilancia con la generación de los diferentes tickets.

Una de las actividades principales del contrato, es el seguimiento cada cuatro (4) horas sobre el estado de los puntos de video vigilancia reportados como "Fuera de servicio", "Operativa", "Caída masiva", "Operativa con novedad", que se consignan en la ruta: **01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\ESTADO DEL SISTEMA\FEBRERO-CORREO ESTADO DEL SISTEMA**, donde se podrán verificar los envíos del reporte aquí mencionados. Evidencia de envío de correo cada 4 horas:



Buenos días,

Sefores:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Ciudad Bogotá D.C.

El presente correo tiene como objetivo presentar el reporte de seguimiento de cada [4] horas correspondiente al 22/02/2025 14:00, del estado actual de los puntos de video vigilancia de Bogotá D.C.



Adjunto archivo donde se discrimina las fallas por localidad y la hoja de vida, se realiza diagnóstico inicial de puntos ciudadanos visualizados y no visualizados por parte de Mesa de Ayuda.

Concordemente,

...

MESA DE SERVICIOS VIDEOVIGILANCIA
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS
VP EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES
318 3515138
Calle 20 #8 a 06 | Piso 2 | Bogotá - Colombia



Aviso: Este correo electrónico contiene información confidencial de ETB. Solo debe leerlo el destinatario. La información que no pueda leer, ver, revisar, imprimir, copiar, almacenar o hacer públicas es confidencial. Solo debe tener acceso persona legalmente autorizada para leerlo y tiene que lo destruya. Si ha recibido este correo por error, le solicita que no responda ni lo imprima. Le informa que no tiene derecho a copiar ni difundir la información contenida en este documento ni establecer vínculo alguno con él sin su autorización explícita.

DISCLAIMER: This email contains confidential information of ETB. It can only be read by the intended recipient. You should not copy, retain, print, copy, distribute or make public its content, or the content of any attachments. If you have received this e-mail by mistake, please inform us at etb-aviso@etb.com.co. Please delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to share within the content, the date or subject information of this e-mail and to prevent the information of this document is utilized for any other purpose.

Tabla 10. EVIDENCIA ENVÍO CORREO DE REPORTE CADA 4 HORAS

Así mismo se realizó una revisión constante del estado del sistema a cada uno de los puntos que componen el sistema de video vigilancia para el contrato SCJ-1809-2024. Mediante la ruta: **01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\ESTADO DEL SISTEMA\FEbrero-EVIDENCIAS ESTADO DEL SISTEMA.**

Lo que permitió visualizar el estado del sistema en tiempo real y está disponible 7 días x 24 horas del año. Este estado se está actualizado constantemente.

Se enviaron los informes semanales y quincenales de la mesa de servicio sobre las actividades realizadas en el mes de febrero del año 2025. A continuación, se relaciona la información sobre la fecha y el consecutivo con el cual fue radicado el documento ante la supervisión del contrato.

ÍTEM	FECHA	REFERENCIA	RADICADO	RESPUESTA INTERVENTORÍA	RADICADO ETB	RESPUESTA INTERVENTORÍA
1	4/02/2025	REPORTE SEMANAL MESA 04/02/2025	GSC-5235-2025	N/A	N/A	N/A
2	11/02/2025	REPORTE SEMANAL MESA 11/02/2025	GSC-5301-2025	VVG-CCS-ETB-019-25	N/A	N/A
3	18/02/2025	REPORTE SEMANAL MESA18/02/2025	GSC-5363-2025	VVG-CCS-ETB-022-25	N/A	N/A
4	25/02/2025	REPORTE SEMANAL MESA 25/02/2025	GSC-5408-2025	VVG-CCS-ETB-086-25	GSC-5605-2025	VVG-CCS-ETB-126-25
5	15/02/2025	REPORTE QUINCENAL MESA 15/02/2025	GSC-5364-2025	VVG-CCS-ETB-027-25	N/A	N/A
6	28/02/2025	REPORTE QUINCENAL MESA 28/02/2025	GSC-5452-2025	VVG-CCS-ETB-100-25	N/A	N/A

Tabla 11. RESUMEN INFORMES SEMANALES Y QUINCENALES

Evidencias adjuntas en los reportes enviados semanal y quincenalmente que pueden ser consultados en la siguiente ruta: **01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO \INFORME MESA DE SERVICIO.**

Con relación al informe de las actividades realizadas en relación con el diagnóstico, manejo incidencias y demás, mediante el aplicativo para la administración de tickets GLPI, se describe en la tabla a continuación, donde 316 casos corresponden a diagnósticos realizados por la mesa de servicio.

SUBSISTEMAS	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO SUBSISTEMA	LIMPIEZA ACRÍLICO	MTO CORRECTIVO	PLAN DE CHOQUE	Total
C4	0	9	0	0	0	9
CENTRO DE MONITOREO	1	57	0	0	0	58
ESTACIONES DE POLICÍA	0	37	0	0	0	37
PROYECTO 350	38	0	1	8	2	49
PROYECTO 732	38		4	37	6	85
PROYECTO ALCALDIA	43	0	3	33	22	101
PROYECTO CAI	1	226	0	0	0	227
PROYECTO COLEGIOS	0		0	0	60	60
PROYECTO CTP		7				7
PROYECTO ESU-C4	11		2	17	8	38
PROYECTO ESU-ESTADIO	0	1	0	0	0	1
PROYECTO FVS	13		1	10	5	29
Total general	145	337	11	105	103	701

Tabla 12 INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO, MANEJO INCIDENCIAS

Se anexa archivo en la ruta: 01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\REPORTE DIARIO TICKET.

2.2. HERRAMIENTAS DE TRABAJO

Dando cumplimiento al Anexo 1 Especificaciones técnicas ítem 3.1. DIAGNÓSTICO – MESA DE SERVICIO párrafo “El contratista deberá poner a disposición del personal de la mesa de servicio: i) Tres (3) Workstation de alto rendimiento (como mínimo RAM de 16 GB, disco duro mayor de 400 GB estado sólido NVME, tarjeta de video de 4 Gb, sistema operativo mínimo Windows 10 pro licenciado), año de fabricación mínimo 2023, dos pantallas FHD soporte VESA por Workstation; instaladas en los puestos de trabajo dispuestos por la SDSCJ en el C4, con capacidad para visualizar, monitorear y configurar las cámaras (internet propio del contratista de mantenimiento para cada Workstation), ii) Una (1) línea de telefonía móvil con plan de voz ilimitado y plan de datos ilimitado y iii) Los recursos suficientes para garantizar la ejecución de las siguientes actividades...”, se realiza la instalación de:

- Tres Workstation de alto rendimiento (como mínimo RAM de 16 GB, disco duro mayor de 400 GB estado sólido NVME, tarjeta de video de 4 Gb, sistema operativo mínimo Windows 10 pro-licenciado), año de fabricación mínimo 2023, instaladas en los puestos de trabajo dispuestos por la SDSCJ en el CAD o en los centros de monitoreo).
- Seis pantallas FHD soporte VESA para Workstation.
- Plan de teléfono celular con minutos ilimitados número 318 3915138.
- Correo electrónico andrguzr@etb.com.co, para atender las peticiones, quejas y reclamos.

2.3. VISITAS DE DIAGNÓSTICOS A SUBSISTEMAS

Durante el contrato SCJ-1809-2024 se da cumplimiento a la ejecución de visitas diagnósticas contempladas en el “Anexo 1 Especificaciones técnicas; ítem 3.1. *DIAGNÓSTICO – MESA DE SERVICIO*

La mesa de servicio coordinará con su personal técnico las siguientes visitas:

- *Dos (2) visitas semanales apoyo al C4 y una (1) visita semanal a cada uno de los Centros de Monitoreo, para atender requerimientos de la MEBOG, diagnosticar cualquier tipo de falla o anomalía y solucionar inconvenientes. En caso de requerir utilización de bolsa de repuestos, deberá ser aprobado previamente por Interventoría/Supervisión, así mismo solucionar cualquier duda de los funcionarios de la MEBOG”.*
- *Una visita semanal al CTP para atender requerimientos de la dirección, solucionar inconvenientes que no requieran la utilización de bolsa de repuestos, diagnosticar cualquier tipo de falla o anomalía y solucionar cualquier duda de los funcionarios de la MEBOG.*
- *Una visita mensual a cada CAI y Estación de Policía para atender requerimientos de la MEBOG, solucionar inconvenientes que no requieran la utilización de bolsa de repuestos, diagnosticar cualquier tipo de falla o anomalía y solucionar cualquier duda de los funcionarios de la MEBOG.*
- *Una visita mensual al Estadio el Campín para atender requerimientos de la MEBOG, solucionar inconvenientes que no requieran la utilización de bolsa de repuestos, diagnosticar cualquier tipo de falla o anomalía y solucionar cualquier duda de los funcionarios de la MEBOG.”,*

A continuación, se detalla las visitas diagnosticas programadas versus las visitas diagnósticas a los subsistemas

SUBSISTEMAS	PROGRAMADAS
PROYECTO CAI	157
CENTRO DE MONITOREO	43
ESTACIONES DE POLICIA	24
C4	8
DATACENTER	8
PROYECTO CTP	3
PROYECTO ESU-ESTADIO	1
TOTAL	244

Tabla 13. VISITAS DIAGNOSTICAS SUBSISTEMAS

Se anexa archivo en la ruta: 01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\REPORTE DIARIO TICKET

2.4. INFORME CONSOLIDADO DEL ESTADO DE LOS TICKETS ADMINISTRATIVOS.

Durante la ejecución del período de actividades de mantenimientos comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2025 se generaron 1118 por medio del aplicativo web GLPI. En la siguiente tabla se puede observar la relación de tickets generado por subsistema, siendo el proyecto alcaldía con 313 tickets creados el proyecto con más casos.

SUBSISTEMAS	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO SUBSISTEMA	LIMPIEZA ACRÍLICO	MTO CORRECTIVO	PLAN DE CHOQUE	Total
C4	0	9	0	0	0	9
CENTRO DE MONITOREO	1	57	0	0	0	58
ESTACIONES DE POLICIA	0	37	0	0	0	37
PROYECTO 350	38	0	1	8	2	49
PROYECTO 732	38		4	37	6	85
PROYECTO ALCALDIA	43	0	3	33	22	101
PROYECTO CAI	1	226	0	0	0	227
PROYECTO COLEGIOS	0		0	0	60	60
PROYECTO CTP		7				7
PROYECTO ESU-C4	11		2	17	8	38
PROYECTO ESU-ESTADIO	0	1	0	0	0	1
PROYECTO FVS	13		1	10	5	29
Total general	145	337	11	105	103	701

Tabla 14. TICKETS GENERADOS POR PROYECTO

Se anexa archivo en la ruta: 01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\REPORTE DIARIO TICKET >REPOR_TICK_MES_FEBRERO.2025.xlsx. Donde se podrán verificar los datos aquí mencionados.

En la tabla anterior se observa el estado de los tickets generados durante el período objeto del presente informe, es de aclarar que los estados pueden variar teniendo en cuenta que su estado se modifica de acuerdo con la gestión o atención, se aclara que la información relacionada es con base a la información descargada del día 28 de febrero 2025.

En la siguiente tabla se da una breve explicación en cuanto a los estados en cuanto a la gestión de tickets esto con el fin de dar un mejor entendimiento:

ESTADO	DESCRIPCIÓN
NUEVO	SOLICITUDES REPORTADAS, PERO NO SON ASIGNADOS.
EN CURSO (ASIGNADO)	ASIGNADO A UN ÁREA O A LA MESA DE SERVICIO.
EN CURSO (PLANIFICADO)	EL PERSONAL HA RESPONDIDO Y ACEPTADO EL INCIDENTE Y DEBE PLANIFICAR LA ATENCIÓN DEL INCIDENTE.
EN ESPERA	EL TRATAMIENTO DEL INCIDENTE ESTÁ SUJETO A UN TERCERO COMO ENEL, ETB, IDU, ASEGUARADORA, ETC. NO SE DA CIERRE HASTA TENER SOLUCIÓN DEL TERCERO.
RESUELTO	EL INCIDENTE ES SOLUCIONADO, Y EL USUARIO DEBE VERIFICAR QUE EL INCIDENTE HA SIDO RESUELTO.
CERRADO	CUANDO EL INTERVENTOR CONFIRME QUE HA SIDO RESUELTO PROCEDE A CERRAR EL INCIDENTE O SOLICITUD.

Tabla 15. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS TICKETS

En la siguiente tabla se indica la gestión y el estado de cada uno de los tickets por subsistema, que se realizaron en el mes de febrero de 2025.

SUBSISTEMAS	CERRADO	EN CURSO (ASIGNADA)	EN CURSO (PLANIFICADA)	EN ESPERA	RESUELTA	TOTAL
C4	0	0	0	0	8	8
CENTRO DE MONITOREO	1	0	0	2	41	44
DATACENTER	0	0	0	0	7	7
ESTACIONES DE POLICÍA	0	1	0	0	24	25
LABORATORIO CIS	0	0	0	0	3	3
PROYECTO 350	0	0	9	92	40	141
PROYECTO 732	0	0	19	120	83	222
PROYECTO ALCALDÍA	0	1	27	192	93	313
PROYECTO CAI	6	1	0	0	149	156
PROYECTO CTP	0	0	0	0	4	4
PROYECTO ESU-C4	1	0	1	34	45	81
PROYECTO ESU-ESTADIO	0	1	0	0	1	2
PROYECTO FVS	0	0	12	43	53	108
PROYECTO TRANSMILENIO	0	0	0	0	4	4
TOTAL	8	4	68	483	555	1118

Tabla 16. GESTIÓN DE TICKETS FEBRERO 2025 POR SUBSISTEMAS.

2.5. ESCALAMIENTOS

Los escalamientos realizados a terceros en el período comprendido entre el 01 al 31 de FEBRERO DE 2025, son los mostrados en la siguiente tabla.

ESCALAMIENTOS DEL CORTE	CANTIDAD DE CASOS
ENEL	1
CONECTIVIDAD	457
TOTAL	458

Tabla 17. ESCALAMIENTOS A TERCEROS

Se anexa archivo en la ruta: 01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\ ESCALAMIENTOS donde se podrán verificar los datos aquí mencionados.

2.5.1. ENEL

Para el período del mes se presentó 1 escalamiento por ausencia de energía en el período comprendido entre el 01 al 28 de febrero 2025, son los mostrados en la siguiente tabla.

ESCALAMIENTOS DEL CORTE	CANTIDAD DE CASOS
FEBRERO 2025	1

Tabla 18. ESCALAMIENTOS A TERCEROS

Se anexa archivo en la ruta: 01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\ ESCALAMIENTOS\ENEL donde se podrán verificar los datos aquí mencionados.

2.5.2. CONECTIVIDAD

Los escalamientos realizados a ETB por fallas en el canal de comunicación en el período comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2025, son los mostrados en la siguiente tabla.

ESCALAMIENTOS DEL CORTE	CANTIDAD DE CASOS
FEBRERO 2025	457

Tabla 19. ESCALAMIENTOS ETB

Se anexa archivo en la ruta: 01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\ ESCALAMIENTOS\CONECTIVIDAD donde se podrán verificar los datos aquí mencionados.

2.6. INFORME ACTUALIZADO DE HOJAS DE VIDA DE LOS PUNTOS Y SUBSISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2025, se dio cumplimiento con la actualización de la hoja de vida de los puntos que conforman el sistema de videovigilancia, en este informe se encontrará relacionado en la siguiente ruta de acceso, ruta: **01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\ESTADO DEL SISTEMA\HOJA DE VIDA ACTUALIZADA.xls** donde se podrán verificar los datos aquí mencionados.

2.7. INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DEL SISTEMA.

Se finaliza el mes con el estado del sistema del 28 de febrero de 2025, con el siguiente estado sobre los 5.824 puntos de videovigilancia que confirman el sistema, se relaciona su estado:

ESTADO	CANTIDAD
CAÍDA MASIVA	288
FUERA DE SERVICIO	1889
OPERATIVA	3300
OPERATIVA CON NOVEDAD	347
Total general	5824

Tabla 20. ESTADO DEL SISTEMA



Ilustración 2. ESTADO DEL SISTEMA 31 FEBRERO 2025

En este período las cámaras no visualizadas fueron 1889 donde 509 corresponden a mantenimiento y los 1380 restantes están clasificadas en diferentes responsables con afectaciones por terceros como conectividad, mantenimiento, obras, SED entre otras. Por lo tanto, se realizan escalamientos constantes y atenciones correctivas para restaurar la disponibilidad del sistema de videovigilancia. Para reducir el número de cámaras no visualizadas desde el área mesa de servicio, se realizaron las

revisiones a estos puntos para dar operatividad a las cámaras de manera remota, de igual forma las que no se lograron restablecer desde mesa de servicio. De los 1889 puntos fuera de servicio reportados registraban las siguientes asignaciones de responsabilidad sobre su no operatividad:

RESPONSABLE	FUERA DE SERVICIO
CONECTIVIDAD	1023
MANTENIMIENTO	509
PTE APROBACIÓN SCJ	144
SINIESTRO	129
OBRAS	63
SED	12
PUNTO DESMONTADO	7
ENEL	2
Total	1889

Tabla 21 FUERA DE SERVICIO CON RESPONSABLE

A continuación, se relacionan la disponibilidad por cada uno de los subsistemas.

PROYECTO CONTRATO	CAIDA MASIVA	FUERA DE SERVICIO	OPERATIVA	OPERATIVA CON NOVEDAD	TOTAL
ESTACIONES DE POLICÍA	0	28	274	0	302
PROYECTO 350	25	165	221	22	433
PROYECTO 732	102	474	929	136	1641
PROYECTO ALCALDÍA	113	452	1007	102	1674
PROYECTO CAI	8	194	308	0	510
PROYECTO COLEGIOS	0	157	31	47	235
PROYECTO CTP	0	10	94	0	104
PROYECTO ESU	16	166	128	15	325
PROYECTO ESU-ESTADIO	0	1	57	0	58
PROYECTO FVS	24	188	145	21	378
PROYECTO TRANSMILENIO	0	54	106	4	164
TOTAL	288	1889	3300	347	5824

Tabla 22 DISPONIBILIDAD SUBSISTEMAS

Para ver el detalle del estado de los remitirse al capítulo de 01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO MESA DE SERVICIO\ ESTADO DEL SISTEMA \ FEBRERO-EVIDENCIAS ESTADO DEL SISTEMA \ ESTADOSISVIDEOETB 28-02-2025 22_00.xlsx

3. INFORMES DE MEDICIÓN DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)

Los lineamientos y requisitos para cumplimiento contractual se encuentran bajo el ANEXO 6 - Acuerdo Niveles de Servicio del contrato SCJ-1809-2024 donde consigna los requisitos del cliente, como se evidencia en la siguiente tabla.

6. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO		
6.1. REQUISITOS DEL CLIENTE (<i>Oportuno, en debida forma, trazabilidad, entre otros</i>)		
RESPONSABLE	REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO
SDSCJ - interventor	DISPONIBILIDAD	Verificar la optimización del funcionamiento del sistema de video vigilancia mediante estrategias que permitan alcanzar el 99% de su disponibilidad para el servicio.
SDSCJ - interventor	CALIDAD	Revisar detalladamente las actividades ejecutadas vs. las descritas en el informe y el análisis incluido en los reportes generados por el contratista.
SDSCJ - interventor	OPORTUNIDAD	Revisar que el contratista entregue los informes, reportes y conceptos en los tiempos establecidos en los estudios previos.
SDSCJ - interventor	OPORTUNIDAD	Revisar que el tiempo máximo fijado para la solución de cualquier requerimiento o incidencia no exceda el tiempo definido.
SDSCJ - interventor	DISPONIBILIDAD	Establecer las estrategias necesarias para que en caso de falla en Datacenter, no se superen los tiempos máximos de restauración de los servicios y se brinde la menor interrupción posible.
SDSCJ - interventor	CONFIABILIDAD	Realizar seguimiento y controlar que el número de diagnósticos fallidos no supere el máximo permitido.
6.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y OTRAS PARTES QUE INTERVIENEN		
RESPONSABLE	REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO
CONTRATISTA	DISPONIBILIDAD	<p>El Proveedor debe asegurar que los servicios ejecutados de mantenimiento correctivo, preventivo, limpieza de acrílicos y uso de bolsa de repuestos, sean realizados por personal idóneo, implementando estrategias efectivas que permitan fortalecer el funcionamiento del sistema de video vigilancia y en consecuencia, su disponibilidad. De identificarse una disminución en la disponibilidad del sistema, se ejecutará la penalidad que a este respecto se establece.</p> <p>Aplicable a los siguientes servicios:</p> <p>Servicio de mantenimiento correctivo y soporte al sistema de video vigilancia de Bogotá, con disponibilidad de bolsa de repuestos.</p>

6. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

El Proveedor debe garantizar la calidad, en términos de completitud y consistencia de la información que contienen los informes, reportes y conceptos emitidos.

Aplicable a los siguientes servicios:

- Visitas de mantenimientos preventivos (tarificado)
- Visitas de mantenimientos correctivos (tarificado)
 - Visitas de limpiezas de acrílico (tarificado)
 - Actividades de la mesa de servicio (tarificado)
 - Informes de ejecución
 - Informes de actividades
 - Reportes
 - Conceptos
 - Proyección de respuesta a oficios y derechos de petición
 - Cualquier requerimiento de la Jefatura del C4 o personal de apoyo a la supervisión.

CONTRATISTA

CALIDAD

El Proveedor debe garantizar los tiempos de entrega de los informes, reportes y conceptos emitidos.

Aplicable a los siguientes servicios:

- Visitas de mantenimientos preventivos (tarificado)
- Visitas de mantenimientos correctivos (tarificado)
 - Visitas de limpiezas (tarificado)
 - Actividades de la mesa de servicio (tarificado)
 - Informes de ejecución
 - Informes de actividades
 - Reportes
 - Conceptos
 - Proyección de respuesta a oficios y derechos de petición
 - Cualquier requerimiento de la Jefatura del C4 o personal de apoyo a la supervisión.

CONTRATISTA

OPORTUNIDAD

El RTO (Recovery Time Objective) es el tiempo máximo que cualquier requerimiento o incidencia tarda en ser

SOLUCIONADO. Aplicable a los siguientes servicios:

- Visitas de mantenimientos preventivos
- Visitas de mantenimientos correctivos

CONTRATISTA

OPORTUNIDAD

6. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

CONTRATISTA	DISPONIBILIDAD	El Proveedor debe garantizar que en caso de que se presente falla en datacenter del sistema, tendrá implementadas las estrategias suficientes que permitan la restauración de la totalidad de los servidores y servicios propios del Sistema de Videovigilancia, en un tiempo máximo de 60 minutos (1 Hora). En caso de no cumplir con los tiempos requeridos, se ejecutará la penalidad que a este respecto se establece. Aplicable a los siguientes servicios: Servicio de mantenimiento correctivo y soporte al sistema de video vigilancia de Bogotá, con disponibilidad de bolsa de repuestos.
--------------------	-----------------------	---

6.3. RECURSOS CON LO QUE CUENTA EL PROVEEDOR DEL SERVICIO

Recurso Humano:	Ingeniero coordinador de proyecto; Ingeniero Coordinador de mesa de servicio; Ingenieros residentes Mesa de Servicio, Ingeniero Residente para Datacenter, personal operativo, personal de salud ocupacional y demás que estime asignar para la correcta ejecución del proyecto.
Recurso Financiero:	Presupuesto del contrato, distribuido en los costos fijos, variables y la bolsa de repuestos.
Recurso Tecnológico:	Aplicativo de mesa de servicio para cumplimiento de objeto contractual respecto al sistema y subsistemas de video vigilancia. Estos recursos son propiedad del contratista y son puestos a disposición de la SDSCJ para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
Otros Recursos:	Los que el contratista considere para dar cumplimiento del objeto contractual.

6.4. CAPACIDAD DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

Cumplir con el objeto del contrato según estudios previos y sus anexos.

Tabla 23. ACUERDOS NIVELES DE SERVICIO

3.1. PENALIDAD DE ANS

Se realiza la conciliación de ANS con la SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA del contrato, motivo por el cual se relacionan las cifras exactas sobre la penalidad de los indicadores de medición de niveles de servicio.

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN O FÓRMULA	FUENTE	PERIODICIDAD	PENALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Disponibilidad del sistema	$i = \text{Número puntos de video vigilancia fuera de servicio} * 100$ Puntos de video vigilancia total del sistema Este indicador se verificará mediante el promedio del mes, tomando como referencia el reporte diario del estado del sistema, entregado a las 6:00 PM	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Reporte diario estado del sistema 3. Hoja de Vida Puntos de Video Vigilancia 4. Aplicativo de mesa de servicio.	MENSUAL	Descuento por no conformidad: i <= 1%: 0% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte. 1% < i <= 2%: 1% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte. 2% < i <= 4%: 2% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte. 4% < i <= 5%: 3% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte. 5% < i <= 6%: 4% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte. i > 6%: 5% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte. Nota: No se tendrá en cuenta para efectos de no conformidad, los puntos de video vigilancia que se encuentren fuera de servicio por las siguientes causas: - ENEL (Casos escalados al proveedor de energía por falla de suministro eléctrico) - ETB (Casos escalados al proveedor de Conectividad) - Aseguradora (Casos informados a la SDSCJ por factores exigibles a la aseguradora tales como hurto, vandalismo, siniestros, etc.). - IDU (Casos informados a la SDSCJ por factores asociados a obras civiles ejecutadas en la ciudad de Bogotá D.C.) - Puntos no operativos al	3,22	\$ 19.065.000,00

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN O FORMULA	FUENTE	PERIODICIDAD	PENALIDAD	CANTIDAD	VALOR
				inicio del proyecto que no hayan sido intervenidos por parte del Contratista vigente		
			Semana 1	Descuento por no conformidad: La devolución de un informe/reporte/concepto, solo se dará a partir de las observaciones que den lugar a dicho rechazo y serán contabilizadas sobre las observaciones que fueron solicitadas de manera explícita en la revisión.	90	\$ 4.270.500,00
			Semana 2		88	\$ 4.270.500,00
			Semana 3		77	\$ 4.270.500,00
Calidad de los informes / reportes / conceptos entregados	i = <u>Número de devoluciones *</u> <u>100</u> Número de informes / reportes / conceptos revisados	1. Informes / Reportes / Conceptos, descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Medio de notificación de devolución (Correo electrónico, Oficio)	Semana 4	Con corte semanal a los días miércoles, se promediará la cantidad de informes/reportes/conceptos que hayan sido objetos de devolución del periodo medido, y de acuerdo con ese valor se determinará el descuento de la siguiente manera: i <= 1 : Sin descuento 1 < i <= 3: 1 SMMLV de descuento i > 3: 3 SMMLV de descuento NOTA: Cuando se presenten más de tres devoluciones, además de la penalidad, el contratista deberá presentar un plan de acción por el ANS incumplido de inmediato cumplimiento e inicio de ejecución, aprobado y debidamente firmado por la Interventoría en un tiempo no superior a tres (3) días hábiles siguientes al incumplimiento del ANS. El Plan deberá mantenerse a cuenta y costo del contratista durante los treinta (30) días calendarios siguientes a su aprobación.	83	\$ 4.270.500,00
Oportunidad de los informes / reportes / conceptos entregados	i = Promedio de entrega de informes / reportes / conceptos <= 4 días	1. Informes / Reportes / Conceptos, descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	MENSUAL	Descuento por no conformidad: Se calculará el tiempo promedio de entrega de todos los informes / reportes / conceptos solicitados en el mes, a partir de la notificación de la ocurrencia del evento hasta la entrega de la versión aprobada y se aplicarán los descuentos de acuerdo con las siguientes categorías:	29,60	\$ 38.130.000,00

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN O FORMULA	FUENTE	PERIODICIDAD	PENALIDAD	CANTIDAD	VALOR
				<p>$i \leq 4$ días: 0% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte</p> <p>$4 < i \leq 6$ días: 1% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte</p> <p>$6 < i \leq 8$ días: 2% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte</p> <p>$i > 8$ días: 4% de descuento sobre el costo del servicio fijo mensual establecido de mantenimiento y soporte.</p> <p>NOTA 1: Cuando se presente retraso mayor a ocho (8) días hábiles para la entrega del informe, además de la penalidad, el contratista deberá presentar a la interventoría un plan de acción por el ANS incumplido de inmediato cumplimiento e inicio de ejecución, en un tiempo no superior a cuatro (4) días hábiles siguientes a la notificación del incumplimiento del ANS. El Plan deberá mantenerse a cuenta y costo del contratista hasta la siguiente conciliación de la facturación.</p> <p>NOTA 2: En caso de devolución del informe / reporte / concepto, al tiempo inicial se le adicionará el tiempo de respuesta, calculando a partir de la devolución del informe hasta la entrega de la versión corregida, hasta lograr la versión aprobada.</p>		
RTO (Recovery Time Objective) (Tiempo máximo para el reemplazo temporal por falla)	RTO <= 6 HORAS	1. Solicitud SDSCJ-C4, PONAL-CAD, Interventoría 2. Diagnóstico en sitio. 3. Aplicativo de mesa de servicio.	MENSUAL	Descuento por no conformidad: <ul style="list-style-type: none"> • $6 \text{ horas} < RTO < 12$ horas: 0,4 SMMLV • $13 \text{ horas} < RTO < 24$ horas: 0,8 SMMLV • $25 \text{ horas} < RTO < 36$ horas: 1,5 SMMLV • $37 \text{ horas} < RTO \Rightarrow 37$ horas: 2 SMMLV NOTA: Cuando se superen las	32	\$ 9.110.400,00

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN O FORMULA	FUENTE	PERIODICIDAD	PENALIDAD	CANTIDAD	VALOR
				37 horas, el contratista deberá presentar ante la interventoría, un plan de acción por el ANS incumplido. Este plan debe ser presentado a la Interventoría, durante los cuatro (4) días hábiles siguientes al incumplimiento del ANS. El Plan deberá mantenerse a cuenta y costo del contratista hasta la siguiente conciliación de la facturación, momento en el cual deberá ser evaluado su cumplimiento por parte de la interventoría y en caso de encontrarse incumplimiento injustificado, se procederá a aplicar un descuento por no conformidad equivalente a 4 SMMLV.		
Tiempo de Restauración de servicios en el Data Center	El tiempo de restauración de los servicios y servidores que conforman el sistema de video vigilancia, no debe superar 60 minutos (1 Hora). El tiempo establecido iniciará con la solicitud de interventoría, SDSCJ-C4 o PONAL-CAD. La recuperación incluye el restablecimiento de la totalidad de los servicios propios del Sistema de Videovigilancia.	1. Medios de comunicación establecidos contractualmente 2. Mesa de Servicio	MENSUAL	Por cada evento que supere el "Tiempo de Restauración de servicios en el Data Center", se descontará el equivalente a siete (07) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV.	0	0
Oportunidad en las actividades de mantenimiento preventivo	i = <u>Numero de mantenimientos preventivos sin realizar * 100</u> Número de mantenimientos preventivos programados	1. Cronograma mantenimiento preventivo 2. Solicitud SDSCJ-C4, Interventoría 3. Conciliación Técnica 4. Aplicativo de mesa de servicio.	MENSUAL	Descuento por no conformidad: Se aplica al valor de cada uno de los servicios de mantenimiento preventivo programados no ejecutados y se descontará del valor total de los preventivos ejecutados: $i \leq 3\%: 0\% \text{ de descuento sobre el costo de este servicio a demanda}$ $>3\% < i < 6\%: 5\% \text{ de descuento sobre el costo de este servicio a demanda}$	0	0

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN O FORMULA	FUENTE	PERIODICIDAD	PENALIDAD	CANTIDAD	VALOR
				>6% < i < 9%: 10% de descuento sobre el costo de este servicio a demanda >9% < i < 15%: 20% de descuento sobre el costo de este servicio a demanda > 16%: Por cada mantenimiento preventivo no realizado, se sumará un 2% adicional de descuento sobre el costo del servicio que se debía ejecutar.		
TOTAL					\$	83.387.400,00

Tabla 24. ANS CONTRATO SCJ-1809-2024

Se presenta grafica sobre los ANS aplicados para el mes de febrero del 2025.

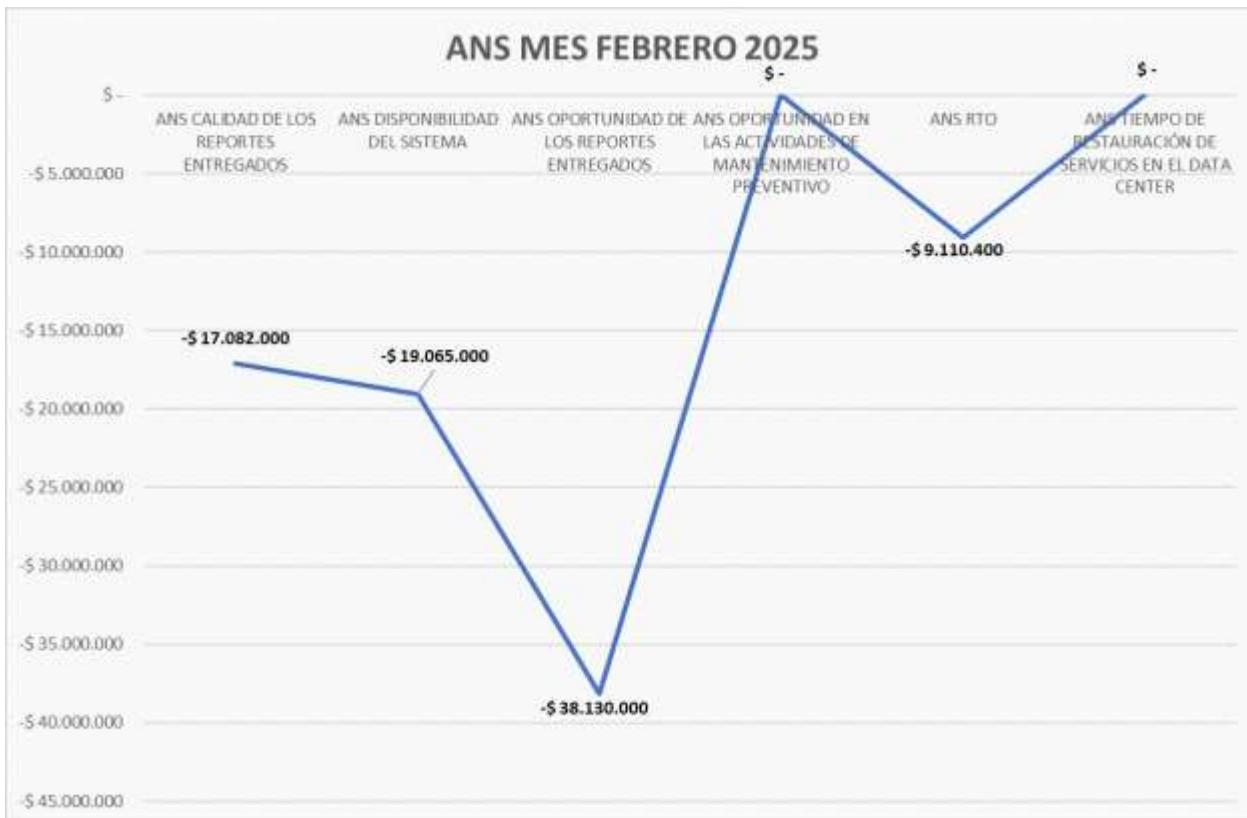


Ilustración 3. ANS FEBRERO 2025

Se adjunta acta de conciliación de ANS en la ruta: 01FEB - 28FEB/ 01 OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 2,5,6,9/ ANEXO OTROS/ CAM-TEC-M06-F01 Acta Conciliación ANS Febrero 2025 Fdo.pdf

3.2. CONSOLIDADO ANS

A continuación, se presenta resumen consolidado de los ANS aplicados durante la ejecución del contrato con corte al mes de enero del 2025.

TIPO INDICADOR	CANTIDAD	VALOR
dic-24	34,41	-\$ 58.500.900
ANS CALIDAD DE LOS REPORTES ENTREGADOS	0	\$ -
ANS DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA	0,01	-\$ 9.532.500
ANS OPORTUNIDAD DE LOS REPORTES ENTREGADOS	0	\$ -
ANS OPORTUNIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0	\$ -
ANS RTO	34,4	-\$ 48.968.400
ANS TIEMPO DE RESTAURACIÓN DE SERVICIOS EN EL DATA CENTER	0	\$ -
ene-25	125,01	-\$ 54.083.100
ANS CALIDAD DE LOS REPORTES ENTREGADOS	100	-\$ 8.541.000
ANS DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA	0,01	-\$ 19.065.000
ANS OPORTUNIDAD DE LOS REPORTES ENTREGADOS	0	\$ -
ANS OPORTUNIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0	\$ -
ANS RTO	25	-\$ 26.477.100
ANS TIEMPO DE RESTAURACIÓN DE SERVICIOS EN EL DATA CENTER	0	\$ -
feb-25	399,6322	-\$ 83.387.400
ANS CALIDAD DE LOS REPORTES ENTREGADOS	338	-\$ 17.082.000
ANS DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA	0,0322	-\$ 19.065.000
ANS OPORTUNIDAD DE LOS REPORTES ENTREGADOS	29,6	-\$ 38.130.000
ANS OPORTUNIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0	\$ -
ANS RTO	32	-\$ 9.110.400
ANS TIEMPO DE RESTAURACIÓN DE SERVICIOS EN EL DATA CENTER	0	\$ -
Total general	559,0522	-\$ 195.971.400

Tabla 25. CONSOLIDADO ANS CONTRATO SCJ-1809-2024

Se relaciona la gráfica sobre el consolidado de ANS durante lo ejecutado del contrato con corte al mes de febrero del 2025, donde se evidencia que para el mes de enero se presentó una disminución con base a la penalidad del mes de diciembre del 2024, sin embargo, se presentó un incremento para el mes de febrero 2025, se presentó el plan de acción el día 26/06/2025 bajo comunicado GSC-6415-2025 PLAN DE ACCIÓN FEBRERO 2025 con el fin de minimizar las penalidades y cumplir con los niveles de acuerdo de servicio.



Ilustración 4. CONSOLIDADO ANS

4. INFORME DE BIENES Y SERVICIOS

4.1. GESTIÓN DE INVENTARIO

Se relaciona el inventario del sistema de videovigilancia de Bogotá, durante el desarrollo del contrato, donde registran los componentes de cada punto de videovigilancia.

Se relaciona en la ruta 01FEB - 28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO BIENES Y SERVICIOS\INVENTARIO.xlsx

4.2. ENTRADAS ALMACÉN SDSCJ

Se radican ante la interventoría del contrato las entradas de los equipos instalados con costo del mes de febrero del 2025, para su ingreso al almacén de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia, se radica bajo comunicado GSC-5628-2025 ENTRADAS EQUIPOS NUEVOS FEBRERO el día 31 de marzo del 2025, donde la interventoría del contrato remite respuesta bajo comunicado No.VVG-CCS-ETB-148-25 Respuesta a comunicado GSC-5628-2025. Ingreso de elementos al almacén febrero de 2025 el día 4 de abril del 2025. Se remite alcance GSC-6958-2025 INGRESOS ELEMENTO ALMACÉN FEBRERO 2025 el día 22 de agosto del 2025 para la revisión, quedando aprobado por la interventoría del contrato con comunicado VVG-CCS-SDSCJ-073-25.

FECHA	COMUN ICADO ETB	FECHA RESPU ESTA	COMUNI CADO INTERVE NTORÍA	FECHA RESPU ESTA	COMUN ICADO ETB	FECHA RESPU ESTA	COMUNI CADO INTERVE NTORÍA	FECHA RESPU ESTA	COMUN ICADO ETB	FECHA RESPU ESTA	COMUN ICADO ETB
31/03/ 2025	GSC- 5628- 2025	4/04/2 025	VVG-CCS- ETB-148- 25	14/07/ 2025	GSC- 6525- 2025	18/07/ 2025	VVG-CCS- ETB-533- 25	30/07/ 2025	GSC- 6707- 2025	22/08/ 2025	GSC- 6958- 2025

Tabla 26. RELACIÓN ENTRADAS ALMACÉN SDSCJ

Se relacionan los ítems tramitados como entradas almacén.

BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN ACOMETIDAS ELÉCTRICAS EN PUNTO DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA SIN COSTO	5
CONECTOR ELÉCTRICO PERFORANTE	7
TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO GALVÁNICO DE TIERRA ENTRADA DUAL DE 220 y 110 60 Hz SALIDA 110 V 60 Hz POTENCIA 1 KVA	1
UPS 1 KVA	3
VISITA DE LIMPIEZA DE ACRÍLICO O LENTE PUNTO SUBSISTEMA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA Y/O ESTACIONES DE POLICÍA Y/O ESTADIO NEMESIO CAMACHO "EL CAMPIN" DE 2 A 12 METROS CON CARRO CANASTA	100
TOTAL	116

Tabla 27. ÍTEMES ENTRADAS ALMACÉN

4.3. ENTREGA EQUIPOS NO OPERATIVOS ALMACÉN SDSCJ

Se radican ante la interventoría del contrato los equipos no operativos desinstalados en el mes de febrero del 2025, para su reintegró al almacén de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia, se radica bajo comunicado GSC-5627-2025 NO OPERATIVOS FEBRERO el día 31 de marzo del 2025. La interventoría del contrato remite respuesta el 16 de abril del 2025 bajo comunicado No. VVG-CCS-ETB-204-25 Respuesta a comunicado GSC-5627-2025. Elementos de baja mes de febrero de 2025. Quedando con el comunicado final GSC-6901-2025 del 18 de agosto del 2025.

FECHA	COMUNICA DO ETB	FECHA RESPUES TA	COMUNICAD O INTERVENTO RÍA	FECHA RESPUES TA	COMUNICA DO ETB	FECHA RESPUES TA	COMUNICA DO ETB	FECHA RESPUES TA	COMUNICA DO ETB
31/03/20 25	GSC-5627- 2025	16/04/20 25	VVG-CCS-ETB- 204-25	17/07/20 25	GSC-6525- 2025	06/08/20 25	GSC-6790- 2025	18/08/20 25	GSC-6901- 2025

Tabla 28. NO OPERATIVOS FEBRERO 2025

Se radican los siguientes equipos bajo comunicado GSC-6901-2025-BAJAS AGOSTO el 18 de septiembre del 2025.

ID	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
1	CÁMARA	1
2	DVR	2
3	TRANSFORMADOR	1
4	UPS	1
TOTAL EQUIPOS		5

Tabla 29. BAJAS FEBRERO

4.4. GESTIÓN INCLUSIÓN DE BOLSA

Para el periodo del presente informe no se realizaron solicitudes por parte de ETB sobre inclusión de ítems de bolsa para el contrato SCJ-1809-2024.

5. INFORME DE LABORATORIO

El laboratorio cuenta con las siguientes herramientas y equipos mínimos necesarios para realizar las actividades de diagnóstico y soporte de los elementos del sistema de videovigilancia.

HERRAMIENTAS POR BANCO DE TRABAJO X 3	
FUENTE REGULADA 12 -24 VOLTIOS – 10A	PINZA VOLTIAMPERIMÉTRICA
ALICATES	MULTÍMETRO RMS
ALICATE DE CORTE AL RAS	LLAVE DE TUBO
PINZA DE FUERZA	CARGAS DE RF
PINZA DE PUNTA	CABLES DE PRUEBA DE RF
PINZA BRUSELAS	REGULADORES DE VOLTAJE
LLAVES BRISTOL.	CABLES DE PROGRAMACIÓN EQUIPOS.
LLAVES TROX	CABLE SERIAL O UTP CONEXIÓN EQUIPOS ACTIVOS
BATERÍAS DE PRUEBA DE 24V MÍNIMO 42 A.	CONECTORES (RJ 45, COAXIAL, ELÉCTRICOS, ETC.).
JUEGO DE LLAVES FIJA Y ESTRELLA.	CAUTÍN Y PISTOLA DE SOLDAR.
DESTORNILLADORES	MOTOR TOOL INDUSTRIAL

Tabla 30. HERRAMIENTAS PARA CADA BANCO DE TRABAJO

CANTIDAD	EQUIPOS
3	FUENTES DE ALIMENTACIÓN VARIABLE MÍNIMO HASTA 30 VOLTIOS 5 AMPERIOS EN DC
3	GENERADOR DE FUNCIONES.
1	OSCILOSCOPIO DIGITAL.
1	TELURÓMETRO
1	CERTIFICADOR DE PUNTO DE RED.
3	COMPUTADORES CON SOFTWARE DE GESTIÓN DE DIFERENTES MARCAS DE CÁMARAS
1	ROUTER CONEXIÓN LTE CON PUERTO RJ45
1	SWITCH 8 PUERTOS
1	PANEL SOLAR – ARREGLO DE 100 VATIOS.
1	RADIO ENLACE DE MÍNIMO 50 MBPS
2	UPS DE 1 KVA CONEXIÓN SNMP
1	GABINETE TIPO POSTE – PROTOTIPO DE PUNTO DE VIDEOVIGILANCIA.
1	ANALIZADOR DE REDES ELÉCTRICAS.
1	WORKSTATION CON LICENCIA DE SEGUROS ISS PROPIEDAD DEL CONTRATISTA.
1	CÁMARA POR CADA MARCA DE LAS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.
1	GALVANÓMETRO DIGITAL.

Tabla 31. EQUIPOS DE LABORATORIO

Los cuales se encuentran debidamente calibrados, su fabricación es del año 2018 en adelante. El laboratorio cuenta con un punto de video vigilancia ciudadana piloto, para la ejecución de pruebas de los elementos (hardware y software) que componen el subsistema, para la capacitación y entrenamiento del personal de mantenimiento y del personal que requiera la SDSCJ y para las pruebas de repuestos y demás elementos que se incorporen o actualicen en la Anexo No 2 - Bolsa de Repuestos, suministros y servicios.

El día 17 de febrero del 2025 se recibe por parte de la supervisión del contrato el acta de la visita mensual realizada con el fin de validar el cumplimiento y funcionamiento del laboratorio ETB de acuerdo con el contrato SCI-1809-2024 y sus anexos. Soporte en la ruta: 01FEB – 28FEB\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO LABORATORIO\CAM-TEC-M07-F01-VERIFICACIÓN_LABORATORIO 17022025.pdf

5.1. ACTIVIDADES GENERALES

Para el mes comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2025 se ejecutaron las actividades por parte del laboratorio de ETB, donde se realizó diagnóstico, gestión de garantía y conceptos de no operatividad de equipos mantenimiento y fortalecimiento, como se evidencia en la siguiente tabla.

REPORTE LABORATORIO		CANTIDAD
REINTEGRADOS AL INVENTARIO		4
NO OPERATIVOS		12
ESTADO DE GARANTÍA		0
PENDIENTE POR PARTE		7
TOTAL		23

Tabla 32. ACTIVIDADES GENERALES LABORATORIO

Para ver el detalle remitirse al anexo. 01FEB – 28FEB \01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO LABORATORIO\ANEXO LABORATORIO MANTO FEBRERO.xlsx.

5.1.1. CONCEPTO TÉCNICO DE REINTEGRADOS AL INVENTARIO

Se relaciona los equipos desmontados en los diferentes puntos del sistema de control de videovigilancia de mantenimiento y fortalecimiento, los cuales se verificaron por parte del área de laboratorio dando solución a la falla que presenta el equipo, motivo por el cual los equipos retornan al inventario y quedan disponibles para ser instalados en un punto del sistema de videovigilancia. A continuación, se puede evidenciar el detalle de los equipos mencionados.

ÍTEM	FECHA RECEPCIÓN	CÓDIGO DE PUNTO	EQUIPO	SERIAL	PLACA	TIPO DE EQUIPO
1	2/12/2025	COSEC CHAPINERO	PRECISION T5500	G830LM1	NO REGISTRA	WORKSTATION
2	2/12/2025	EP SUBA	SMT-1922N	YETKHDZ700433N	FVS0012096	MONITOR
3	2/17/2025	COSEC CHAPINERO	S25-01-GE-24T	DL2D0040025	NO REGISTRA	SWITCH
4	2/24/2025	CAI OXY	QH-D3004C-HM	°2013080210088	NO REGISTRA	DVR

Tabla 33. EQUIPOS QUE RETORNARON A INVENTARIO

Para ver el detalle remitirse al anexo. 01FEB – 28FEB \01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO LABORATORIO\ANEXO LABORATORIO MANTO FEBRERO.xlsx.

5.1.2. CONCEPTO TÉCNICO DE NO OPERATIVIDAD

Se realiza concepto técnico de no operatividad de los equipos desmontados en algún punto de los diferentes subsistemas del sistema de videovigilancia, los cuales se verificaron por parte del área de laboratorio y presenta un daño que no es posible solucionar y al no contar con garantía no se puede remitir al centro de servicio.

ÍTEM	FECHA RECEPCIÓN	CÓDIGO DE PUNTO	EQUIPO	SERIAL	PLACA	TIPO DE EQUIPO
1	2/03/2025	FN_138	FXM-1100	251025508	SSCJ0000003529	UPS
2	2/06/2025	ESU-252	NEZ-5230 - EPCW4	404755466014012019	SSCJ0003823	DOMO PTZ IP
3	2/07/2025	ESU-309	BX520-IR	2L0627DPAN00118	SSCJ0004209	DOMO PTZ IP
4	2/07/2025	ESU-309	GENÉRICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	BRAZO
5	2/17/2025	CAI ANDES	QH-D3004C-HM	2013080210398	NO REGISTRA	DVR
6	2/18/2025	COLEGIO MENORAH	SRD-1650	C79C6V3ZA01081F	FVS0011870	DVR
7	2/19/2025	P187	BRAZO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	BRAZO
8	2/19/2025	P187	BRAZO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	BRAZO
9	2/19/2025	P187	GABINETE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	GABINETE
10	2/19/2025	P187	GABINETE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	GABINETE
11	2/19/2025	P187	TRANSFORMADOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	TRANSFORMADOR
12	2/25/2025	350-5011	TRANSFORMADOR	NO REGISTRA	SSCJ0000011149	TRANSFORMADOR

Tabla 34. CONCEPTO TÉCNICO DE NO OPERATIVIDAD

Para ver el detalle remitirse al anexo. 01FEB – 28FEB \01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO LABORATORIO\ANEXO LABORATORIO MANTO FEBRERO.xlsx

5.1.3. EQUIPOS BAJO TRÁMITE RMA

Bajo el trámite de RMA (Return Merchandise Authorization) para el periodo de corte comprendido del 01 al 28 de FEBRERO del 2025 no se encuentra ningún equipo.

5.2. PENDIENTE POR PARTE

Se encuentra este equipo bajo este concepto para la aprobación de parte por parte del cliente periodo de corte comprendido del 1 al 28 de febrero del 2025 de equipos mantenimiento y fortalecimiento.

ÍTEM	FECHA RECEPCIÓN	CÓDIGO DE PUNTO	EQUIPO	SERIAL	PLACA	TIPO DE EQUIPO
1	2/05/2025	P107	UPO11-1AX	180811-0520304	SSCJ0000008107	UPS
2	2/05/2025	AL648	UPO11-1AX	180811-0520326	SSCJ0000006834	UPS
3	2/12/2025	EP SUBA	PRECISION 3630	9WH64Z2	SSCJ0000010716	WORKSTATION
4	2/18/2025	CAI TEUSAQUILLO	MICRONET500	4119700652	SSCJ0000010848	UPS
5	2/18/2025	CAI 7 DE AGOSTO	MICRONET500	EL3113801533	NO REGISTRA	UPS
6	2/24/2025	CAI ROSALES	MICRONET500	EL3113800992	NO REGISTRA	UPS
7	2/24/2025	ESU-063	UPO11-1AX	161202-0520071	SSCJ0004022	UPS

Tabla 35. EQUIPOS PENDIENTE POR PARTE

Para ver el detalle remitirse al anexo 01FEB – 28FEB \01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO LABORATORIO\ANEXO LABORATORIO MANTO FEBRERO.xlsx

6. INFORME DE VISITAS EJECUTADAS

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2025, en el marco del contrato SCJ-1809-2024, se realizaron un total de 630 visitas descritas en la siguiente tabla:

TIPO DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD
VISITA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DOMOS CIUDADANOS	530
VISITA DE LIMPIEZA DE ACRÍLICO O LENTE PUNTO SUBSISTEMA VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA 5 A 12 METROS SIN CARRO CANASTA	100
TOTAL, GENERAL	630

Tabla 36. VISITAS EJECUTADAS

6.1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2025, en el marco del contrato SCJ-1809-2024, no se realizaron visitas de mantenimiento preventivo en ninguno de los subsistemas, dado que no fueron requeridos por parte de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia.

6.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVOS

Durante el periodo mensual comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2025, para el contrato SCJ-1809-2024, se realizó un total de 530 visitas de atención correctiva ejecutadas las cuales se encuentran pendientes por conciliar, a continuación, se relaciona el proyecto al cual pertenecen los puntos y la cantidad de servicio ejecutados.

TIPO DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DOMOS CIUDADANOS	342
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLAN DE CHOQUE	183
MANTENIMIENTO PLAN DE CHOQUE ACOMETIDA ELÉCTRICA	5
TOTAL, GENERAL	530

Tabla 37. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Para ver el detalle de los mantenimientos correctivos ejecutados debe remitirse a los ANEXO en la ruta: 01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\SEGUIMIENTO CONTRATO SCJ-1809-2024.xlsx.²

² Pestañas: MANTTO CORRECTIVO, PLAN DE CHOQUE y PLAN DE CHOQUE ENERGIZACIÓN.

6.2.1. DOMOS CIUDADANOS

6.2.1.1. CORRECTIVOS CIUDADANOS CULMINADOS

De los 342 correctivos a puntos de video ciudadana atendidos durante el mes febrero 2025, se culminaron 311 en 19 localidades, los 31 faltantes no se pudieron completar, ya que requieren aprobación de uso de bolsa.

LOCALIDAD	CANTIDAD
BARRIOS UNIDOS	6
BOSA	19
CANDELARIA	10
CHAPINERO	19
KENNEDY	41
LOS MARTIRES	13
PUENTE ARANDA	13
RAFAEL URIBE URIBE	26
SANTA FE	17
SUBA	25
TEUSAQUILLO	8
TUNJUELITO	6
USME	9
CIUDAD BOLIVAR	39
ANTONIO NARINO	9
USAQUEN	11
ENGATIVA	14
FONTIBON	13
SAN CRISTOBAL	13
TOTAL GENERAL	311

Tabla 38 CORRECTIVOS CULMINADOS POR LOCALIDAD.

Para ver el detalle de los mantenimientos correctivos ejecutados debe remitirse a los ANEXO en la ruta: 01JUN - 30JUN\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\SEGUIMIENTO CONTRATO SCJ-1809-2024.xlsx.³

6.2.1.2. CORRECTIVOS CIUDADANOS PENDIENTE DE APROBACIÓN USO DE BOLSA

De los 342 correctivos a puntos de video vigilancia atendidos, 31 puntos de video vigilancia se encuentran pendientes por aprobación de uso de bolsa de repuestos.

LOCALIDAD	TOTAL
BARRIOS UNIDOS	2
BOSA	3
CANDELARIA	1
CHAPINERO	2

³ Pestaña: Tablas

LOCALIDAD	TOTAL
KENNEDY	7
RAFAEL URIBE URIBE	3
TEUSAQUILLO	1
USME	2
CIUDAD BOLIVAR	1
ANTONIO NARINO	1
ENGATIVA	5
FONTIBON	3
TOTAL	31

Tabla 39. CORRECTIVOS PENDIENTES DE APROBACIÓN DE BOLSA POR LOCALIDAD.

Para ver el detalle de los mantenimientos correctivos ejecutados debe remitirse a los ANEXO en la ruta: 01JUN - 30JUN\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\ SEGUIMIENTO CONTRATO SCJ-1809-2024.xlsx.⁴

6.2.1.3. MANTENIMIENTO EN ACOMETIDA

Durante el periodo mensual comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2025, para el contrato SCJ-1809-2024, se atendieron 5 actividades de mantenimiento en acometidas eléctricas en punto de video vigilancia ciudadanas A continuación, se relaciona discriminado por localidad:

LOCALIDAD	TOTAL
ENGATIVÁ	3
LOS MÁRTIRES	1
SANTA FE	1
TOTAL	5

Tabla 40. CORRECTIVO ENERGIZACIÓN POR LOCALIDAD.

Para ver el detalle de los mantenimientos de plan de choque energización ejecutados debe remitirse a los ANEXO en la ruta: 01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\ SEGUIMIENTO CONTRATO SCJ-1809-2024.xlsx⁵.

6.2.1.4. PLAN DE CHOQUE

Durante el periodo mensual comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2025, para el contrato SCJ-1809-2024, se atendieron 183 actividades de mantenimiento correctivo en punto de video vigilancia ciudadanas aprobados en el plan de choque. A continuación, se relaciona discriminado por localidad:

LOCALIDAD	CANTIDAD
Antonio Narino	7
Barrios Unidos	6
Bosa	14
Candelaria	4
Chapinero	8
Ciudad Bolívar	12

⁴ Pestaña: Tablas

⁵ PESTAÑA PLAN DE CHOQUE ENERGIZACIÓN

LOCALIDAD	CANTIDAD
Engativa	14
Fontibon	7
Kennedy	11
Los Martires	14
Puente Aranda	13
Rafael Uribe Uribe	8
San Cristobal	12
Santa Fe	3
SUBA	17
Teusaquillo	12
Tunjuelito	8
Usaquen	5
Usme	8
Total general	183

Tabla 41 DE CHOQUE POR LOCALIDAD.

Para ver el detalle de los mantenimientos de plan de choque ejecutados debe remitirse a los ANEXO en la ruta: 01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\ SEGUIMIENTO CONTRATO SCJ-1809-2024.xlsx.⁶

6.2.1.5. PLAN DE CHOQUE CULMINADOS

De los 183 puntos atendidos como plan de choque a puntos de video ciudadana atendidos durante el mes febrero 2025, se culminaron 162 en 19 localidades, los 21 faltantes no se pudieron completar, ya que requieren aprobación de uso de bolsa.

LOCALIDAD	CANTIDAD
Barrios Unidos	6
Bosa	13
Candelaria	4
Chapinero	6
Kennedy	10
Puente Aranda	13
Rafael Uribe Uribe	6
Santa Fe	3
SUBA	17
Teusaquillo	11
Tunjuelito	6
Usme	7
Los Martires	13
Ciudad Bolivar	12
Fontibon	7
San Cristobal	10
Engativa	9
Antonio Narino	7
Usaquen	2
Total general	162

Tabla 42. PLAN DE CHOQUE CULMINADOS POR LOCALIDAD.

⁶

Para ver el detalle de los mantenimientos correctivos ejecutados debe remitirse a los ANEXO en la ruta: 01JUN - 30JUN\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\SEGUIMIENTO CONTRATO SCJ-1809-2024.xlsx.⁷

6.2.1.6. PLAN DE CHOQUE PENDIENTE DE APROBACIÓN USO DE BOLSA

De los 183 plan de choque a puntos de video vigilancia atendidos, 21 puntos de video vigilancia se encuentran pendientes por aprobación de uso de bolsa de repuestos.

LOCALIDAD	CANTIDAD
Bosa	1
Chapinero	2
Kennedy	1
Rafael Uribe Uribe	2
Teusaquillo	1
Tunjuelito	2
Usme	1
Los Martires	1
San Cristobal	2
Engativa	5
Usaquen	3
Total general	21

Tabla 43. PLAN DE CHOQUE PENDIENTES DE APROBACIÓN DE BOLSA POR LOCALIDAD.

Para ver el detalle de los mantenimientos correctivos ejecutados debe remitirse a los ANEXO en la ruta: 01JUN - 30JUN\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\SEGUIMIENTO CONTRATO SCJ-1809-2024.xlsx.

6.2.2. TRANSMILENIO

Durante el periodo mensual comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2025, para el contrato SCJ-1809-2024, no se realizó atención de servicio mantenimiento correctivo del subsistema Transmilenio sin carro canasta 2 a 5 metros.

6.2.3. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2025, en el marco del contrato SCJ-1809-2024, se realizaron un total de 77 visitas con carro canasta a las instituciones educativas incluidas en el plan de choque. De las cuales 70 fueron culminadas exitosamente y 7 se encuentran dentro de las 21 visitas del ítem 6.2.1.6. PLAN DE CHOQUE PENDIENTE DE APROBACIÓN USO DE BOLSA

LOCALIDAD	CANTIDAD
Antonio Narino	7
Barrios Unidos	3
Bosa	8

⁷ Pestaña: Tablas

LOCALIDAD	CANTIDAD
Ciudad Bolívar	6
Engativa	7
Fontibon	3
Kennedy	1
Los Martires	8
Puente Aranda	9
Rafael Uribe Uribe	4
San Cristobal	8
SUBA	9
Tunjuelito	1
Usaquen	3
Total general	77

Tabla 44. TABLA. SUBSISTEMA DE COLEGIOS POR LOCALIDADES.

Para ver el detalle de los mantenimientos de plan de choque ejecutados debe remitirse a los ANEXO en la ruta: 01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\ SEGUIMIENTO CONTRATO SCJ-1809-2024.xlsx.⁸

6.2.4. CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CTP

Durante el periodo comprendido entre 1 al 28 de febrero del 2025 en el marco del contrato SCJ-1809-2024, se realizaron un total de 0 visitas correctivas sin carro canasta.

6.2.5. CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA (CAI)

Durante el periodo comprendido entre 1 al 28 de febrero del 2025 en el marco del contrato SCJ-1809-2024, se realizaron un total de 0 visitas correctivas sin carro canasta.

6.2.6. ESTACIONES DE POLICÍA.

En el mes de febrero del 2025, se realizaron cero (0) intervenciones correctivas en las estaciones de policía. Durante este período, y a solicitud de la MEBOG, se llevaron a cabo visitas diagnósticas para verificar el sistema, asegurando así su operatividad.

6.2.7. ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN

Se realizó atención de manera correctiva al Estadio Nemesio Camacho El Campin en el mes de febrero del año 2025, durante este mes se realizaron 0 visita correctiva a solicitud de la MEBOG para verificación del sistema donde se asegura la operatividad del sistema.

⁸

6.2.8. CENTROS DE MONITOREO

Durante el periodo comprendido entre 1 al 28 de febrero del 2025 en el marco del contrato SCJ-1809-2024, se realizaron un total de 0 visitas correctivas al subsistema de centros de monitoreo.

6.2.9. DATA CENTER

No se presentaron atenciones de manera correctiva al datacenter, en el mes de febrero del año 2025.

6.2.10. C4-CAD

No se presentaron atenciones de manera correctiva al subsistema C4-CAD en el mes de febrero del año 2025.

6.3. LIMPIEZA DE ACRÍLICOS

Durante el periodo comprendido entre 1 al 28 de febrero del 2025 en el marco del contrato SCJ-1809-2024, se realizaron un total de 100 visitas para limpieza de acrílico sin carro canasta, donde se da cumplimiento con el valor público del mes.

LOCALIDAD	FEBRERO
BARRIOS UNIDOS	3
BOSA	5
CHAPINERO	13
ENGATIVÁ	4
FONTIBÓN	2
KENNEDY	16
LOS MÁRTIRES	11
PUENTE ARANDA	1
RAFAEL Uribe Uribe	5
SAN CRISTOBAL	2
SANTA FE	4
SUBA	16
TEUSAQUILLO	5
TUNJUELITO	2
USAQUÉN	5
USME	5
CIUDAD BOLÍVAR	1
TOTAL	100

Tabla 45 DE ACRÍLICOS POR LOCALIDAD.

Para ver el detalle de las limpiezas de acrílicos ejecutados debe remitirse a los ANEXO en la ruta 01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\ SEGUIMIENTO CONTRATO SCJ-1809-2024.xlsx.⁹

7. INFORME DE SINIESTROS

Durante el tiempo de ejecución, para el periodo de 01 al 28 de febrero del año 2025, se presentó un siniestro en la localidad de los mártires.

CÓDIGO DE PUNTO	CÓDIGO MEBOG	PROYECTO CONTRATO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	ESTADO	FECHA DESMONTE	FECHA DE INSTALACIÓN
P187	7701	PROYECTO ALCALDÍA	KR 17 CL 24	LOS MÁRTIRES	ACCIDENTE VIAL	15/02/2025	PENDIENTE

Tabla 46. CONTROL DE SINIESTROS

Para ver el detalle de los siniestros ocurridos debe remitirse a los ANEXO en la ruta 01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\ CONTROL DE SINIESTROS ETB.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO SCJ-1809-2024

8.1. EJECUCIÓN MENSUAL FEBRERO 2025

Durante la ejecución del contrato SCJ-1809-2024 se ha cumplido con la ejecución de actividades de mantenimiento y utilización de bolsa, se cierra la conciliación financiera, se relacionan las cifras conciliadas.

MES FEBRERO 2025	CANTIDAD	VALOR SIN IVA
PAGO MENSUAL VENCIDO	1	\$ 953.250.000,00
DESCUENTOS POR ANS	1	-\$ 83.387.400
SUBTOTAL SERVICIO	\$	869.862.600,00
IVA	\$	165.273.894,00
VALOR TOTAL SERVICIO	\$	1.035.136.494,00
UTILIZACIÓN BOLSA DE REPUESTOS	0	\$ 12.659.160,00
VALOR TOTAL MES (IVA INCLUIDO)	\$	1.047.795.654,00

BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD	VALOR SERVICIO SIN IVA ETB	VALOR SERVICIO CON IVA ETB
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN ACOMETIDAS ELÉCTRICAS EN PUNTO DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA SIN COSTO	5	\$ -	\$ -
CONECTOR ELÉCTRICO PERFORANTE	7	\$ 208.152	\$ 247.702
TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO GALVÁNICO DE TIERRA ENTRADA DUAL DE 220 y 110 60 Hz SALIDA 110 V 60 Hz POTENCIA 1 KVA	1	\$ 1.532.144	\$ 1.823.252
UPS 1 KVA	3	\$ 8.897.652	\$ 10.588.206
VISITA DE LIMPIEZA DE ACRÍLICO O LENTE PUNTO SUBSISTEMA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA Y/O ESTACIONES DE POLICÍA Y/O ESTADIO NEMESIO CAMACHO "EL CAMPIN" DE 2 A 12 METROS CON CARRO CANASTA	100	\$ -	\$ -
TOTAL	116	\$ 10.637.948	\$ 12.659.160

Tabla 47. EJECUCIÓN MES FEBRERO 2025

Se adjunta acta en la ruta 01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO/ Acta No. CCS-025-2025 Conciliación Financiera Febrero 2025 v2.pdf

8.2. CONSOLIDADO PRESUPUESTAL CONTRATO SCJ-1809-2024

Se relaciona el consolidado presupuestal del contrato SCJ-1809-2024 con corte al mes de febrero del 2025.

CONTRATO SCJ-1809-2024 EJECUCIÓN ACUMULADA		
MES NOVIEMBRE 2024	CANTIDAD	VALOR SIN IVA
PAGO MENSUAL VENCIDO	0	\$ -
DESCUENTOS POR ANS	0	-
SUBTOTAL SERVICIO	\$ -	
IVA	\$ -	
VALOR TOTAL SERVICIO	\$ -	
UTILIZACIÓN BOLSA DE REPUESTOS	0	-
VALOR TOTAL MES (IVA INCLUIDO)	\$ -	
MES DICIEMBRE 2024	CANTIDAD	VALOR SIN IVA
PAGO MENSUAL VENCIDO	1	\$ 953.250.000,00
DESCUENTOS POR ANS	1	-\$ 58.500.900
SUBTOTAL SERVICIO	\$ 894.749.100,00	
IVA	\$ 170.002.329,00	
VALOR TOTAL SERVICIO	\$ 1.064.751.429,00	
UTILIZACIÓN BOLSA DE REPUESTOS	33	\$ 126.171.697,00
VALOR TOTAL MES (IVA INCLUIDO)	\$ 1.190.923.126,00	
MES ENERO 2025	CANTIDAD	VALOR SIN IVA
PAGO MENSUAL VENCIDO	1	\$ 953.250.000,00
DESCUENTOS POR ANS	1	-\$ 54.083.100
SUBTOTAL SERVICIO	\$ 899.166.900,00	
IVA	\$ 170.841.711,00	
VALOR TOTAL SERVICIO	\$ 1.070.008.611,00	
UTILIZACIÓN BOLSA DE REPUESTOS	182	\$ 419.803.799,00
VALOR TOTAL MES (IVA INCLUIDO)	\$ 1.489.812.410,00	
MES FEBRERO 2025	CANTIDAD	VALOR SIN IVA
PAGO MENSUAL VENCIDO	1	\$ 953.250.000,00
DESCUENTOS POR ANS	1	-\$ 83.387.400
SUBTOTAL SERVICIO	\$ 869.862.600,00	
IVA	\$ 165.273.894,00	
VALOR TOTAL SERVICIO	\$ 1.035.136.494,00	
UTILIZACIÓN BOLSA DE REPUESTOS	0	\$ 12.659.160,00
VALOR TOTAL MES (IVA INCLUIDO)	\$ 1.047.795.654,00	
TOTAL EJECUTADO	\$ 3.728.531.190,00	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 16.450.000.000,00	
TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 12.721.468.810,00	

Tabla 48. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO SCJ-1809-2024

9. MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo con la dinámica de ejecución del proyecto, la capacidad de identificar, evaluar y gestionar eficazmente los riesgos es fundamental para garantizar el éxito y la sostenibilidad del proyecto. En este informe mensual, nos adentramos en el análisis detallado de los riesgos que enfrenta el proyecto, así como en las estrategias y medidas implementadas para mitigarlos.

Durante el mes de febrero de 2025, se han evaluado los riesgos de acuerdo con la matriz actualizada en el mes de febrero, en este mes no se han identificado nuevos riesgos.

Se anexa matriz de riesgos del mes de febrero, con la evaluación de los riesgos identificados, la cual se encuentra en la siguiente ruta 01FEB - 28FEB\01 OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OTROS\MATRIZ RIESGOS FEBRERO.xlsx.

10. INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SGSST

10.1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual de gestión ha sido elaborado conforme a las obligaciones contractuales del contrato SCJ-1809-2024, en relación con el cumplimiento del Sistema de Seguridad Social, incluyendo salud, pensión, aportes parafiscales, riesgos laborales y la presentación de los documentos que acrediten dichos aportes. Este cumplimiento se sustenta en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas que las adicionen, modifiquen o complementen.

En el marco de estas responsabilidades, ETB, bajo el contrato SCJ-1809-2024, ha definido los parámetros para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

NOTA ACLARATORIA – IMPLEMENTACIÓN SGSSTA

Durante el periodo correspondiente a este informe, la versión definitiva del plan de trabajo se encontraba en proceso de ajustes de acuerdo a las observaciones generadas por la interventoría y consecución de firmas a nivel interno; sin embargo, su contenido ya estaba estructurado, lo que permitió su aplicación para dar continuidad a la implementación durante el mes de febrero, en tanto se genera la aprobación formal. Esta acción tuvo como finalidad garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de SSTA y salvaguardar la seguridad e integridad de los colaboradores asignados al contrato.

10.2. OBJETIVO:

Poner en conocimiento de las partes interesadas las actividades realizadas, las cuales han estado orientadas al cumplimiento de los estándares de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA) establecidos por ETB. Cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el contrato 1809 de 2024.

Es importante destacar que la seguridad de los colaboradores encargados de ejecutar las actividades es un factor primordial en el desarrollo de las actividades tanto administrativas como operacionales. De igual manera, se ha dado especial atención al cumplimiento de los aspectos ambientales contemplados en el contrato 1809 de 2024.

10.3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO AL SGSST

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas conforme a los parámetros establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Tal como se mencionó anteriormente, el contenido del plan se encontraba debidamente estructurado y fue presentado a

la interventoría para su revisión; no obstante, al momento del cierre del periodo, aún se encuentra pendiente de la firma oficial y del concepto formal por parte de la interventoría.

Sin embargo, dicho contenido del Plan sirvió como base para la implementación efectiva del SG-SST, permitiendo dar cumplimiento tanto a las obligaciones contractuales del proyecto como a la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

10.4. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL SG-SST

Desde la firma del acta de inicio se oficializa el comienzo y la preparación de actividades administrativas en relación con la creación de los documentos de acuerdo con las obligaciones estipuladas en el contrato SCJ-1809-2024 y los protocolos internos que como empresa se establecen para complementar y controlar los procedimientos.

Para el mes de febrero, periodo de este informe se continúa la ejecución de actividades operativas y se realizan actividades orientadas al cumplimiento del Plan de trabajo propuesto dentro del SG-SST.

En este periodo se alcanzó un avance del 100%, porcentaje que coincide con el nivel de ejecución de las actividades programadas en el plan de trabajo. A continuación, se presentan las actividades clasificadas como ejecutadas y reprogramadas, organizadas mes a mes según corresponda.

CUMPLIMIENTO AL SG-SST-ETB		
MES	EJECUTADAS	REPROGRAMADAS
NOVIEMBRE	Planeación, creación de la documentación y presentación del SG-SST.	Ninguna
DICIEMBRE	1. Llevar a cabo alistamiento Plan de Gestión documental dispuesto para el contrato SCJ 1809, Realizar las Evaluaciones Médicas Ocupacionales. 2. Realizar las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, 3. Ejecutar el Programa Capacitación promoción y prevención PYP. 4. Revisión de cumplimiento a estándares de seguridad llevados en campo, mediante revisión de permisos de trabajo. 5. Cumplir con los pagos de seguridad social correspondientes. 6. Realizar la Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral, en la medida en que se vayan presentado. 7. Realizar la Entrega de Elementos de Protección Personal EPP.	Ninguna
ENERO	1. Realizar las Evaluaciones Médicas Ocupacionales 2. Ejecutar el Programa Capacitación promoción y prevención PYP. 3. Revisión de cumplimiento a estándares de seguridad llevados en campo, mediante revisión de permisos de trabajo. 4. Realizar la Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral, en la medida en que se vayan presentado. 5. Cumplir con los pagos de seguridad social correspondientes. 6. Realizar la Entrega de Elementos de Protección Personal EPP.	Ninguna
FEBRERO	1. Realizar las Evaluaciones Médicas Ocupacionales 2. Ejecutar la Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 3. Ejecutar el Programa Capacitación promoción y prevención PYP. 4. Revisión de cumplimiento a estándares de seguridad llevados en campo, mediante revisión de permisos de trabajo. 5. Realizar la Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral, en la medida en que se vayan presentado.	Ninguna

CUMPLIMIENTO AL SGSST-ETB		
MES	EJECUTADAS	REPROGRAMADAS
	6.Cumplir con los pagos de seguridad social correspondientes 7.Realizar la Entrega de Elementos de Protección Personal EPP.	

Tabla 49. CUMPLIMIENTO AL SGSST

10.5. SOPORTES DEL SGSST

Los siguientes documentos serán presentados mes a mes, como soporte de la gestión realizada durante el periodo de presentación del informe:

1. Plan del SGSST.
01FEB - 28FEB/02. OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 7 /
2. Capacitaciones
01FEB - 28FEB/02. OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 12 /FORMACIÓN
3. Permisos de trabajo.
01FEB - 28FEB/02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 20 / 01. Preoperacionales
4. Análisis de Trabajo Seguro (ATS)
01FEB - 28FEB/02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 20 / 01. Preoperacionales
5. Inspecciones a herramientas.
01FEB - 28FEB/02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 20 / 01. Preoperacionales
6. Soportes de pago del Sistema de Seguridad Social.
01FEB - 28FEB/01 OBLIGACIONES GENERALES / OBLIGACIÓN 03
7. Pruebas de alcoholemia
01FEB - 28FEB/02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 20 / 02. Prueb. Alcoholemia

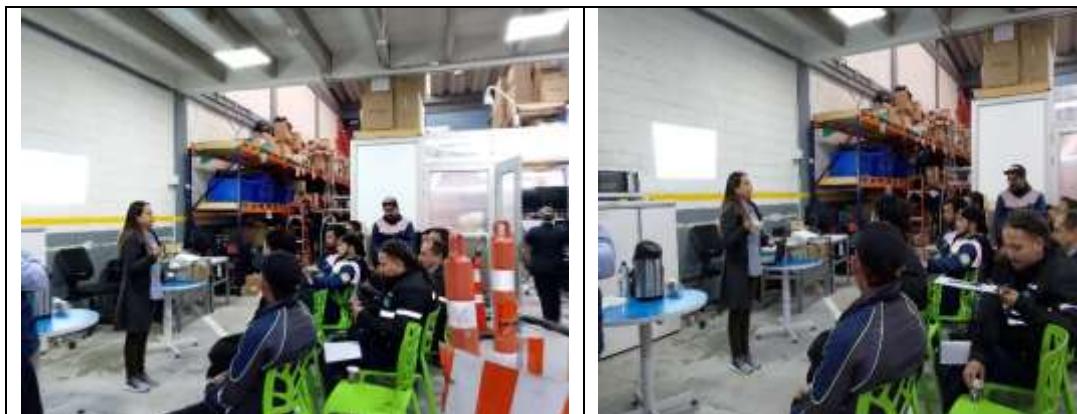




Ilustración 5. REGISTROS FOTOGRÁFICOS ACTIVIDADES SG-SST

10.6. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL SG-SSTA

En cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se presenta el consolidado de indicadores correspondientes al periodo de febrero 2025. Estos indicadores permiten medir el desempeño del sistema, identificar avances, oportunidades de mejora y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en materia de prevención, control de riesgos y bienestar laboral.

El análisis de resultados constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones, la planeación de acciones correctivas y preventivas, así como para garantizar la mejora continua del SG-SST dentro de la organización.

Indicador de cumplimiento al Plan de trabajo:

INDICADOR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO SST SCJ-1809-2024					
ÍTEM	ÍTEM	DIC	ENE	FEB	
1	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	7	6	7	
2	ACTIVIDADES EJECUTADAS	7	6	7	
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100 %	100 %	100 %	

Tabla 50. INDICADOR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO SST

En total, se programaron 7 actividades en el mes de febrero, de las cuales la totalidad fueron ejecutadas en los tiempos establecidos, lo que refleja una adecuada planeación, gestión y seguimiento por parte del área SSTA responsable de dicha ejecución.

Indicador de cumplimiento al cronograma de capacitaciones:

INDICADOR CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES SST SCJ-1809-2024					
ÍTEM	ÍTEM	DIC	ENE	FEB	
1	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	2	2	2	
2	ACTIVIDADES EJECUTADAS	2	2	1	
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%	100%	50%	

Tabla 51. INDICADOR CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

En febrero se alcanzó un cumplimiento del 50 % en el cronograma de capacitaciones, dado que se ejecutó una de las dos actividades programadas. La capacitación titulada “Taller Hagamos espacio para las cosas buenas: Orden y aseo” fue reprogramada para el mes de marzo, garantizando su desarrollo en el periodo siguiente.

Indicador de cobertura a capacitaciones SSTA:

INDICADOR DE COBERTURA A CAPACITACIONES SST SCJ-1809-2024					
ÍTEM	ÍTEM	DIC	ENE	FEB	
1	NÚMERO DE TRABAJADORES OPERATIVOS ASIGNADOS	45	44	44	
2	NÚMERO DE TRABAJADORES ASISTENTES (PROMEDIO)	26	35	36	
	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	57,78%	79,5%	81,82%	

Tabla 52. INDICADOR DE COBERTURA A CAPACITACIONES SST

Durante el periodo de diciembre 2024 a febrero 2025 se evidencia una variación en los niveles de asistencia de los trabajadores operativos asignados a las capacitaciones programadas.

En conclusión, aunque el indicador refleja una cobertura fluctuante, se mantiene un nivel de participación mayor al 55 % en todos los meses. Es necesario fortalecer las estrategias de convocatoria y sensibilización para incrementar la asistencia y lograr una cobertura más homogénea durante todo el periodo.

Indicador de frecuencia de accidentes de trabajo:

INDICADOR FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO SCJ-1809-2024					
ÍTEM	ÍTEM	DIC	ENE	FEB	
1	NÚMERO AT POR MES	0	1	0	
2	NÚMERO DE TRABAJADORES ASIGNADOS AL PROYECTO	107	111	104	
3	FRECUENCIA DE AT	0 %	0,9 %	0%	

Tabla 53. INDICADOR FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Se evidencia que los accidentes han sido mínimos y controlados durante la ejecución del contrato 1809, evidenciando una gestión preventiva efectiva en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. No obstante, se mantendrán las medidas de control y se continuarán fortaleciendo las actividades de capacitación, sensibilización y vigilancia en campo, con el fin de sostener la frecuencia de 0 % en los próximos meses.

Indicador de frecuencia de enfermedades de trabajo:

INDICADOR FRECUENCIA DE ENFERMEDADES LABORALES SCJ-1809-2024					
ÍTEM	ÍTEM	DIC	ENE	FEB	
1	NÚMERO DE ENFERMEDADES REPORTADAS EN EL MES	0	0	0	
2	NÚMERO DE TRABAJADORES ASIGNADOS AL PROYECTO	107	111	104	
3	FRECUENCIA DE ENFERMEDADES LABORALES	0 %	0 %	0%	

Tabla 54. INDICADOR FRECUENCIA DE ENFERMEDADES LABORALES

El resultado evidencia que, a pesar del número de trabajadores asignados en cada mes (entre 104 y 111), no se presentaron reportes de patologías asociadas a la actividad laboral. Esto refleja una adecuada gestión en la identificación, control y prevención de factores de riesgo ocupacional.

10.6.1. PROCESOS DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

ETB, reconoce que pasamos gran parte del tiempo en el trabajo, por lo que es posible que ocurran situaciones que requieren de algún tipo de manejo, siendo vital que los colaboradores sepan cómo

reaccionar ante situaciones de seguridad, de este modo se busca dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones y formación propuesto dentro del SG-SST, el cual busca preservar el estado de salud de los trabajadores y a la vez fomentar un mejor clima laboral. Las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo tienen como objetivo primordial crear un ambiente confortable que contribuya al bienestar físico, mental y social, dando cumplimiento a algunos objetivos que esto tiene como:

- Identificar factores de riesgo y peligros en el área de trabajo.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad laboral.
- Implementar guías para evitar accidentes o enfermedades de origen laboral.
- Supervisar el estado de salud de los colaboradores.
- Proveer un trato cercano con los colaboradores al promover una cultura de salud y seguridad.

Este enfoque fortalece el compromiso laboral y promueve el espíritu de productividad. En este sentido, se busca cumplir con el plan de capacitación y formación, reconociendo que la dinámica del contrato presenta factores clave que deben ser atendidos para mejorar su cobertura. Entre estos factores se incluyen: las diferencias en los horarios de trabajo, ya que el personal del área operativa y de mesa de servicio tienen turnos rotativos tanto durante el día como la noche, mientras que el personal administrativo trabaja en horarios de oficina. Además, la ubicación dispersa del personal, que se encuentra en diversos sitios de trabajo como el C4, las instalaciones de la compañía, teletrabajo y los operativos en calle en distintos sectores de la ciudad, agrega complejidad. Por lo tanto, para ETB, resulta todo un reto lograr llegar de manera efectiva al menos al 70% de la población objetivo del plan de capacitación.

Para ir dando un adecuado manejo a los factores expresados, se vienen implementando alternativas que permitan optimizar el tiempo y la disponibilidad del personal para dichas actividades por medio de charlas preoperacionales, divulgaciones, retroalimentaciones, talleres lúdicos, lecciones aprendidas, cuyo promedio de duración son entre 20 a 40 minutos, por lo que se deja evidencia mediante registros fotográficos y listados de asistencia, de igual manera es importante aclarar que para temas tan importantes como la inducción u otros temas de capacitación, se requiere entre 1 hora a hora y media de disponibilidad del personal, por lo que se realizará una evaluación ya sea de manera escrita o por medios virtuales que se remitirá como soporte adicional a los listados de asistencia y registros fotográficos.

Es importante tener en cuenta que los temas de actividades de formación se encuentran contenidos dentro del cronograma de capacitación y formación los cuales mes a mes son actualizados de acuerdo con el contenido ejecutado.

Para el mes de febrero se llevaron a cabo las siguientes actividades en cumplimiento al formato ETB-MT-005 Matriz De capacitación y Formación SST actualizado y adjunto a este informe en la ruta: *01FEB – 28FEB / 02. OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 12 / FORMACIÓN*

CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA CAPACITACIÓN SST FEBRERO 2025				
TEMA PROPUESTO	ACTIVIDAD	EJECUTADO	FECHA DE EJECUCIÓN	SOPORTES/OBSERVACIÓN
Capacitación en riesgo Biomecánico: Higiene Postural, Pausas Activas, Enfermedades Osteomusculares	Capacitación	Ejecutado	28/02/2025	Soporte de asistencia y evaluación
Taller Hagamos espacio para las cosas buenas Orden y aseo	Capacitación	Reprogramada	Marzo	Se reprograma actividad para el mes de marzo, en concordancia a actividades internas.
Lección aprendida	Capacitación	Ejecutada	24/02/2025	Soporte de asistencia
Inducción	Inducción	Ejecutada	24/02/2024	Soporte de asistencia, evaluación, notificación de peligros y riesgos y consentimiento informado de la prueba de alcoholemia
TOTAL, ACTIVIDADES EJECUTADAS MES				4

Tabla 55. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DE FEBRERO 2025

Los soportes de capacitaciones ejecutadas se relacionan en la ruta:

01FEB – 28FEB / 02. OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 12 / FORMACIÓN

Así mismo la Matriz de capacitaciones se relaciona en la ruta:

01FEB – 28FEB / 02. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS / OBLIGACIÓN 7 / Plan de capacitación





Ilustración 6. REGISTROS FOTOGRÁFICOS CAPACITACIONES Y FORMACIÓN SG-SST

10.6.2. MONITOREO DE LA ACCIDENTALIDAD LABORAL

En ETB bajo el contrato 1809 de 2024, estamos profundamente comprometidos con la seguridad y el bienestar de nuestro equipo de trabajo. Sabemos que la prevención de accidentes laborales es fundamental para garantizar un entorno de trabajo seguro y productivo. Por esta razón, nos dedicamos a capacitar y acompañar a nuestro personal de manera continua, promoviendo las mejores prácticas para evitar cualquier tipo de accidente en el desempeño de sus funciones.

DURANTE EL MES DE **FEBRERO NO SE PRESENTARON ACCIDENTES NI INCIDENTES LABORALES** RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN O EL PERSONAL ASIGNADO AL CONTRATO SCJ-1809-2024.

Nuestro objetivo es mantener este indicador en el mínimo porcentaje posible, porque la seguridad de nuestros colaboradores es prioridad. Continuaremos trabajando con la misma dedicación para asegurar que cada miembro de ETB regrese a casa cada día en óptimas condiciones y aplicando las buenas prácticas en seguridad.

REPORTE DE ACCIDENTALIDAD CTO 1809-2024			
MES	ACCIDENTES REPORTADOS	INCIDENTES REPORTADOS	OBSERVACIONES
NOVIEMBRE	0	0	NO APLICA
DICIEMBRE	0	0	NO APLICA
ENERO	1	0	PLAN DE ACCIÓN -EN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO
FEBRERO	0	0	NO APLICA
TOTAL, REPORTE AÑO	1	0	-

Tabla 56. REPORTES DE ACCIDENTALIDAD.

Todos los certificados de ETB y contratistas, se adjuntan en la ruta:

01FEB - 28FEB / 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 19 / 01 Certificados de accidentalidad

NOTA ACLARATORIA SEGUIMIENTO DE ACCIDENTALIDAD:

En relación con el accidente ocurrido el 18 de enero de 2025, reportado de forma extemporánea ante la ARL el 31 de enero, se informa que este fue incluido en el informe de ejecución del mes de enero y corresponde a la colaboradora Luisa Fernanda Beltrán Castillo, vinculada al contrato SCJ-1809-2024.

Dado que el reporte se realizó el último día hábil del mes, no fue posible consolidar y remitir toda la documentación en ese período. Por esta razón, durante febrero se efectuó el levantamiento, verificación y consolidación de la información, la cual se entregó conforme a la normativa vigente.

Se anexan como soporte el FURAT, el informe de investigación y el documento de lecciones aprendidas, que garantizan la trazabilidad del evento.

De igual manera, según los certificados de accidentalidad de ETB y Security Video Equipment S.A.S., en febrero se registraron 6 accidentes en ETB y 1 en Security. Sin embargo, se aclara que ninguno de los trabajadores involucrados hace parte del contrato SCJ-1809-2024, lo cual puede verificarse en el listado de personal disponible

Ruta: 01MAR – 31MAR / 02 OBLIGACIONES GENERALES / OBLIGACIÓN 3 / 03 PERSONAL DISPONIBLE.

Los detalles de los trabajadores accidentados en ETB reposan en el archivo Excel ubicado en la ruta:
Obligación específica 19 / Certificados de accidentalidad.

10.6.3. PERMISOS DE TRABAJO E INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Las inspecciones en terreno son una herramienta preventiva que contribuye a la organización a detectar y controlar aquellas condiciones o situaciones inusuales y riesgosas que se producen al interior de la misma, por lo anterior podemos evidenciar dentro de los permisos de trabajo que se diligencian en campo las inspecciones requeridas antes de iniciar las actividades, dentro de dichas inspecciones están: la Inspección de EPP, inspección de herramientas e inspección de Equipos de Protección Contra Caídas. De igual manera en algunas ocasiones se realizan acompañamientos por parte del área de SST a las cuadrillas donde se valida que los trabajadores realicen las actividades bajo los estándares de seguridad y se cumpla con los requerimientos pertinentes de valoración de los riesgos y el control de estos.

Es por esto por lo que una de las herramientas más importantes para esto es el adecuado diligenciamiento de los permisos de trabajo, dicha tarea está bajo la responsabilidad de los coordinadores de Trabajo Seguro en Alturas, quienes cuentan con la formación y experticia para tomar decisiones frente a los peligros inherentes a las actividades operativas a ejecutar.

Por lo anterior dentro de los ANEXOS del presente informe se encuentran los permisos de trabajo diligenciados durante el mes de febrero 2025, dentro del cual podemos evidenciar las inspecciones realizadas, el ATS y el permiso de trabajo.

Se relacionan los anexos en la ruta:

01FEB - 28FEB / 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 20 / OBLIGACIÓN 20 - Diseño e implementación del SG-SST / 01. Preoperacionales

10.7. PLAN MANEJO DE TRÁNSITO

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato SCJ- 1809 – 2024, entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Empresa de telecomunicaciones, se realizó el trámite del Plan de Manejo de Tránsito, con radicado SPMT- 202461204305302 y aprobado en el documento No. SPMT 202431216939401 del 10 de diciembre del 2024, el cual tendrá vigencia hasta el 13 de noviembre del 2025. Según los parámetros establecidos en el documento anteriormente mencionado se realiza la ejecución e implementación del PMT para el mes de febrero para la atención de mantenimientos correctivos sin ningún tipo de novedad ni trámite adicional.



Bogotá D.C., diciembre 10 de 2024

Señores
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB S.A. E.S.P.
José Manuel Cáceres García
Calle 126 # 60 32
CP: 111121
Email: jose.caceresg@etb.com.co
Bogota - D.C.

REF: Contrato SCJ-1809-2024 "Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y soporte al sistema de videovigilancia de Bogotá D.C., con disponibilidad de bolsa de repuestos".

Asunto: Respuesta radicado SDM-202461204305302. Autorización Plan de Manejo de Tránsito (PMT) Tipologías.

(...)



SPMT

202431216939401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

y gestión al sistema de video vigilancia ciudadana de Bogotá D.C., con disponibilidad de bolsa de repuestos, mediante el Contrato de la referencia, **emite autorización a la propuesta**, bajo los siguientes parámetros:

Ilustración 7. Documento de aprobación PMT

10.7.1. TRAMITES REALIZADOS DURANTE EL MES

Durante el mes de febrero se realiza la presentación mes vencido del consolidado en formato COI de los servicios ejecutados como emergencias / mantenimientos correctivos durante el mes de febrero, esto, ante la Secretaría Distrital de Movilidad según lo estipulado en el documento de aprobación:

Se hará un reporte mensual vencido los primeros 5 días del mes siguiente indicando la actividad realizada y el típico implementado, incluyendo el registro fotográfico de la implementación del PMT durante la ejecución de las actividades para cada punto.

TRÁMITES REALIZADOS PMT MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CTO 1809-2024			
MES	SERVICIOS EJECUTADOS	SERVICIOS RADICADOS	FECHA DE RADICACIÓN
NOVIEMBRE	0	0	NO APLICA
DICIEMBRE	409	0	13 FEBRERO 2025
FEBRERO	795	409	03 FEBRERO 2025
FEBRERO	521	793	PROGRAMADOS PARA RADICAR EN MARZO
TOTAL, REPORTE AÑO	1.725	1.202	0

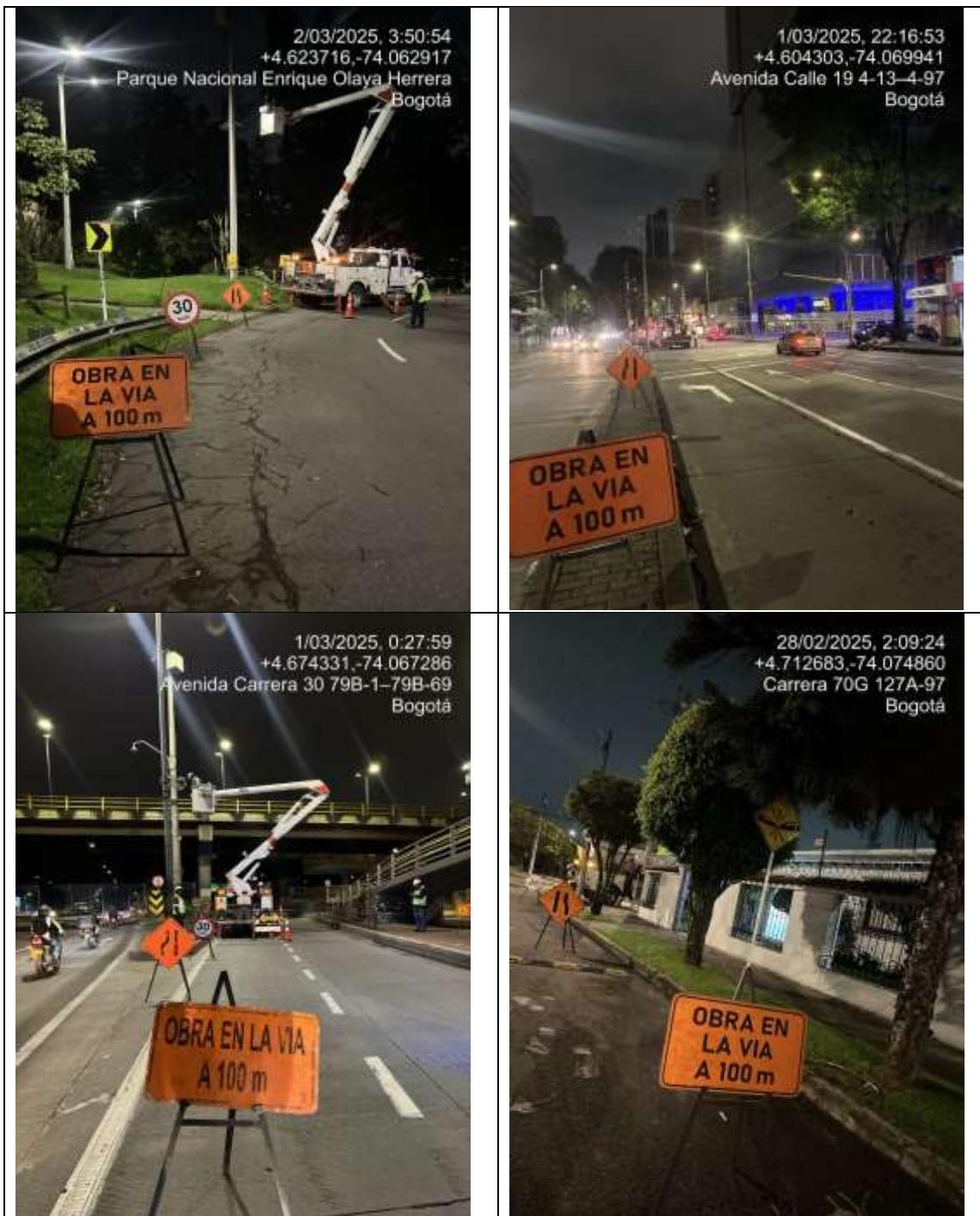
Tabla 57. Tramites PMT

Se relacionan los anexos en la ruta:

01FEB – 28FEB / OBLIGACIONES ESPECIFICAS\OBLIGACIÓN 7\ Plan de manejo de tráfico

10.7.2. SEÑALIZACIÓN Y PMT

Así mismo se busca dar cumplimiento en campo al Plan de Manejo de Tráfico con la adecuada implementación de los esquemas típicos aprobados por la Secretaría de Movilidad.



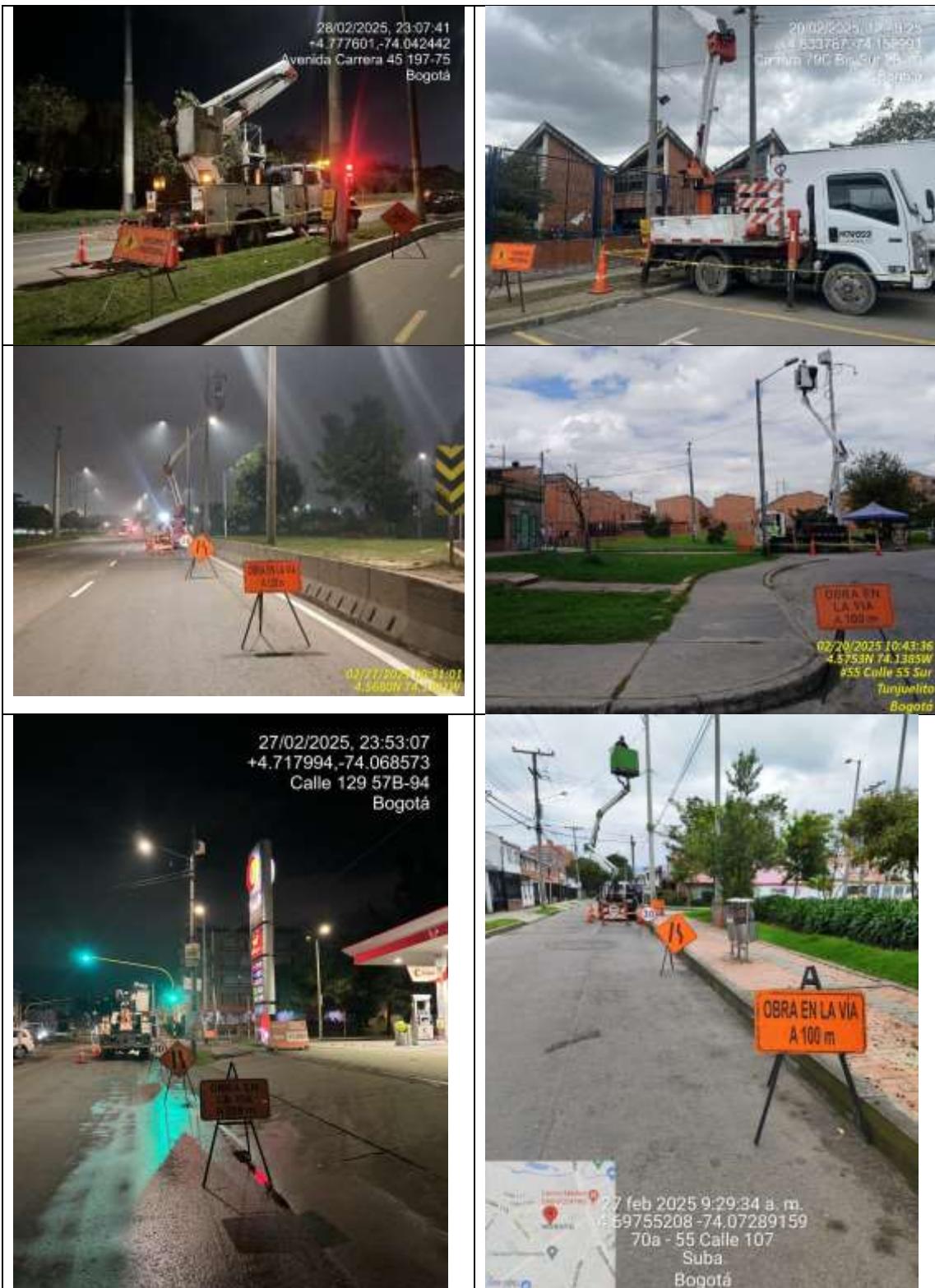


Ilustración 8. SEÑALIZACIÓN Y PMT

10.7.3. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Para la ejecución del contrato 1809 se realiza validación Impactos Ambientales derivados de la ejecución de actividades a desarrollar dentro del marco contractual en donde no se evidencian impactos de evaluación que requieran una disposición especial, ni se tienen contempladas actividades que generen residuos que requieran un tratamiento específico. Se da continuidad a las actividades inherentes a Gestión Ambiental durante el periodo de este informe.

10.7.4. PLÁSTICO DE UN SOLO USO

Como contratista se da cumplimiento a la Cláusula quinta– Obligaciones en materia ambiental. acatando la Ley 2232 de 2022 – Plásticos de un solo uso.

OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL:

"5. Evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso, en las actividades que se deriven de la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto Distrital 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022."

Se incluye en la matriz de capacitación ambiental campaña de socialización de plástico de un solo uso programada para el mes de abril 2025. Se reemplazan los vasos plásticos por vasos de cartón y vasos en cerámica reutilizables.

10.7.5. ACTIVIDAD MATRIZ DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL

Para el mes de febrero 2025, se proyectó actividad de Gestión Ambiental en la “*Clasificación en ahorro y uso de agua y energía, cada gota cuenta.*”, enfocada en proporcionar conocimientos y habilidades para identificar, evaluar y gestionar los efectos que las actividades humanas, especialmente las industriales, tienen sobre el medio ambiente. Los principales objetivos de esta capacitación incluyen:

- Identificación de aspectos ambientales.
- Evaluación de impactos ambientales.
- Gestión ambiental.
- Cumplimiento de normativas.
- Cumplimiento de normativas.

Para lo anterior se realiza registro de asistencia y evaluación a los participantes, estos registros se encuentran disponibles en la ruta:

01FEB - 28FEB / 02. OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 2,24,35 / FORMACIÓN

10.7.6. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

10.7.6.1. ALMACENAMIENTO RESIDUOS APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS RAEE'S

Se manifiesta que para el mes de febrero 2025 no se generaron residuos de aparatos eléctricos ni electrónicos y sé que de acuerdo con el plan de manejo ambiental con código **ETB-PL-010** generado para la ejecución del contrato 1809 de 2024 en caso de generarse se aplicará la ruta metodológica allí estipulada.

10.7.6.2. RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

Durante la ejecución del contrato hasta el mes de febrero, no se han generado Residuos de Construcción y Demolición (RCD) ni se tienen contempladas obras que los generen.

10.7.6.3. RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

Siguiendo las indicaciones presentadas en la resolución 2184, del 26 de diciembre del 2019, se ubican canecas según el código de colores vigente en la bodega y las oficinas, para la clasificación de residuos generados en estas áreas, las cuales, se encuentran debidamente marcadas, con el fin de buscar el correcto uso de las mismas y la correcta disposición de los residuos. Para la adecuada clasificación, en las áreas internas de las instalaciones de ETB se estandarizaron los colores blanco, rojo y verde con el fin de buscar minimizar la generación de residuos no aprovechables, para la adecuada separación en la fuente de los residuos.

Las canecas y su contenido deben almacenarse temporalmente mientras se llevan al lugar de disposición final, ventilado y aireado.

En el centro de acopio de almacenamiento temporal, se llevarán a cabo las siguientes actividades.

Los residuos se colocarán en los contenedores o canecas, según el tipo de residuo. Los residuos orgánicos deben ser colocados por la empresa de servicios públicos correspondiente a la localidad, para su conducción al sitio de disposición final o relleno sanitario, esta recolección se realiza 3 veces por semana. Los materiales recuperados como papel, cartón, botellas se ponen cada semana en el lugar designado por el Muelle Industrial, donde funcionan las oficinas de la compañía, para llevarlos directamente a sitios de reciclaje.

- Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- Color negro para depositar los residuos no aprovechables.
- Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables.



Ilustración 9. RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

10.7.6.4. RESIDUOS PELIGROSOS RESPEL

Durante la ejecución de actividades propias del contrato SCJ-1809-2024 no se generaron residuos peligrosos, por tal motivo, tampoco se llevó a cabo disposición final de residuos peligrosos.

10.7.6.5. BATERÍAS DESCARTADAS (PILAS AA Y AAA)

Para el uso de las flechas luminosas utilizadas para ejecución de los PMT, se requiere la utilización de Pilas AA, se implementan depósitos para pilas en desuso en materiales reciclables que se encuentren en bodega, dejándolos en lugares estratégicos para que puedan ser depositadas las baterías AA y AA una vez sean descartadas:



Ilustración 10. RECIPIENTES DE BATERÍAS

A la fecha de este informe el porcentaje de baterías AA y AAA recicladas es mínimo, se informa que una vez se tenga una cantidad considerable se dispondrán con nuestro Proveedor y se radicará el respectivo soporte.

10.7.7. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES

Para el mes de febrero se ejecuta actividad programada, los anexos correspondientes se encuentran en la ruta:

01FEB - 28FEB / 02. OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 2,24,35 / FORMACIÓN

CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA CAPACITACIÓN FEBRERO 2024				
TEMA PROPUESTO	ACTIVIDAD	EJECUTADO (SI O NO)	FECHA DE EJECUCIÓN	SOPORTES/OBSERVACIÓN
Clasificación en ahorro y uso de agua y energía, cada gota cuenta.	Capacitación	Ejecutado	28/02/2025	Soporte de asistencia
TOTAL, ACTIVIDADES EJECUTADAS MES				1

Tabla 58. CAPACITACIONES AMBIENTALES

11. VALORES PÚBLICOS

11.1. PILOTO DE PUNTOS CON ENERGÍA SOLAR O ALTERNATIVA

Objetivo	Incrementar la disponibilidad energética para los sistemas de vigilancia	AVANCE
Acciones		
	Instalar tres (3) puntos nuevos de energía solar (incluye: suministro y servicios), en ubicaciones estratégicas acordadas de manera conjunta con la Entidad, para asegurar un suministro constante de energía	33.33%

Tabla 59. PILOTO DE PUNTOS CON ENERGÍA SOLAR O ALTERNATIVA

El 31 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la instalación del punto ESU-191 con sistema de energía solar en la zona del restaurante Masa. En este punto se instaló una cámara Multisensor, alimentada por un sistema de paneles solares que incluye su respectivo controlador e inversor. La comunicación con el C4 se realiza a través de tecnología LTE.

Los dos puntos restantes se encuentran en proceso de definición conjunta con la SDSCJ, con el fin de ejecutarlos en el mes de marzo de 2025, según lo establecido en el cronograma general del contrato, incluido en el plan de gestión.

ITEM	CÓDIGO DE PUNTO	FECHA DE EJECUCIÓN
1	ESU-191	31/12/2024

Tabla 60. PVV aprobados para implementación del valor público.

11.2. PILOTO DE MÓDULOS DE MANTENIMIENTO IOT

Objetivo	Optimizar el diagnóstico remoto y captura de datos en puntos del sistema PVV distantes, críticos o de difícil acceso, como, por ejemplo: la plaza de Bolívar, o aquellos que solo se puedan solucionar en horario nocturno y que permitan reaccionar más rápido mediante una acción de reinicio de hardware. Se incluye acceso a interfaz gráfica con data y analítica del piloto IoT que facilitará la toma de decisiones de manera informada	AVANCE
Acciones		
	Implementar cuarenta y cinco (45) módulos IoT (incluye: suministro de equipos y SIM CARD) que permitan una monitorización eficiente y una respuesta rápida ante fallas para mejorar la disponibilidad, por medio del acceso al Dashboard que permite al cliente tomar decisiones basadas en datos mediante un modelo descriptivo. El servicio se prestará mientras el contrato de mantenimiento se encuentre vigente	33.33%

Tabla 61. PILOTO DE MÓDULOS DE MANTENIMIENTO IOT

Durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, se ejecutó la instalación de 35 puntos con tecnología IoT, actividad desarrollada entre los días 3 y 27 de febrero de 2025. Para el mes de marzo se proyecta completar los 10 puntos restantes.

A continuación, se presenta la tabla en la que se relacionan las localidades intervenidas y la cantidad de puntos instalados por día:

LOCALIDAD	3/02/ 2025	16/02/ 2025	21/02/ 2025	22/02/ 2025	23/02/ 2025	24/02/ 2025	25/02/ 2025	26/02/ 2025	27/02/ 2025	Total general
Antonio Nariño	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Bosa	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3
Candelaria	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Chapinero	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Ciudad Bolívar	0	0	0	2	0	0	0	0	1	3
Engativá	0	0	2	0	0	0	1	0	0	3
Fontibón	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Kennedy	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Los Mártires	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2
Puente Aranda	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
Rafael Uribe Uribe	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2
San Cristóbal	0	0	0	0	0	0	2	1	0	3
Santa Fe	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Suba	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Teusaquillo	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
Tunjuelito	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
Usme	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Total, general	1	1	7	8	5	1	6	3	3	35

Tabla 62. RELACIÓN AVANCE INSTALACIÓN IOT

Para ver el detalle de los mantenimientos correctivos ejecutados debe remitirse a los ANEXO en la ruta: 01FEB-28FEB\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13\ANEXO OPERACIONES\AVANCE VALOR PUBLICO IOT

11.3. RADIO ENLACES PARA PLAZA DE BOLÍVAR

Objetivo	Mejorar la calidad del servicio de video para dos (2) radioenlaces que actualmente están soportando la funcionalidad de dos (2) cámaras ubicadas estratégicamente en la plaza de Bolívar	AVANCE
Acciones	Instalar dos (2) radioenlaces que garanticen una transmisión continua y de alta calidad de las imágenes en la plaza de Bolívar	5%

Tabla 63. RADIO ENLACES PARA PLAZA DE BOLÍVAR

Se remitieron a la interventoría las fichas técnicas de los dos radioenlaces para su aprobación. Posterior a dicha validación, se tiene previsto avanzar con el diseño y la implementación, actividades programadas para el mes de abril de 2025.

11.4. LIMPIEZAS DE ACRÍLICOS

Objetivo	Aumentar la visibilidad de las cámaras	AVANCE
Acciones	Programar y ejecutar hasta cien (100) limpiezas mensuales de burbujas, para mantener la claridad de las lentes o acrílicos de las cámaras	100%

Tabla 64. LIMPIEZAS DE ACRÍLICOS

Para la atención del valor público correspondiente a la limpieza de acrílicos durante el mes de febrero, se radicó el comunicado GSC-5375-2025, el cual fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado VVG-CCS-ETB-009-25 el día 19/02/2025.

Se cumplió a cabalidad con la ejecución de las 100 limpiezas de acrílicos programadas para el mes.

Para conocer el detalle de las actividades ejecutadas remitir irse al ítem 6.3 del presente informe limpieza de acrílico.

11.5. INTEGRACIÓN DE ESTACIONES DE POLICÍA

Objetivo	Ampliar el especto de alcance del Sistema de Vigilancia	AVANCE
Acciones		
	Integrar hasta 24 estaciones de policía a través de los NVR del sistema ISS al VMS ISS del C4. Se coordinará con el Cliente cuáles serán las cámaras dispuestas en cada estación de Policía, que se lleguen a integrar con el C4	10%

Tabla 65. INTEGRACIÓN DE ESTACIONES DE POLICÍA

Durante el mes de febrero se adelantaron actividades de verificación en coordinación con el área de Conectividad de ETB, revisando las rutas y el ancho de banda requerido para dar continuidad al proceso de integración. Esta labor permitirá optimizar la comunicación y fortalecer la capacidad de respuesta ante incidentes, garantizando un monitoreo más eficaz y coordinado en los puntos intervenidos. De acuerdo con el cronograma, la ejecución de estas actividades está programada para continuar en el mes marzo de 2025.

11.6. INTEGRACIÓN DE UN COLEGIO

Objetivo	Ampliar el especto de alcance del Sistema de Vigilancia	AVANCE
Acciones		
	Integrar hasta dos (2) cámaras PTZ de un (1) colegio al sistema VMS ISS de SecurOS al C4. ETB garantizará el envío de las señales de video de las cámaras PTZ hacia el C4 mediante la integración de los streams al VMS ISS SecurOS	15%

Tabla 66. INTEGRACIÓN DE UN COLEGIO

El 13 de febrero se realizaron pruebas en el Colegio Eduardo Santos, en coordinación con la Secretaría de Seguridad, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los criterios mínimos para su integración al sistema. Como parte del proceso, se contempla el reemplazo de cámaras analógicas por cámaras IP.

Durante la visita se validó el estado del cableado UTP con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y se determinó la necesidad de incorporar transceiver o interfaces activas para la conectividad de las cámaras PTZ hacia el C4. Adicionalmente, se evidenció que el punto requiere atención por parte del área de ETB Conectividad, motivo por el cual se generó el caso N.º 21904306 y no se generó el remplazo de los equipos.

Durante el mes de marzo se tiene programada, por parte de ETB Mantenimiento, la verificación de una nueva institución que cumpla con los criterios establecidos para la implementación del valor

proyecto y la ejecución de valor público.



Ilustración 11. DISEÑO DE CONECTIVIDAD VALOR PUBLICO COLEGIO.

Por cronograma se tiene contemplado realizar estos trabajos entre febrero y marzo de 2025.

11.7. DASHBOARD – DATA ANALYTICS

Objetivo	Acceso al Dashboard (tablero de control) que permite al cliente tomar decisiones basadas en datos mediante un modelo descriptivo del sistema de Video Vigilancia de Bogotá sin costo para la entidad	AVANCE
Acciones	Acciones: Esta integración permitirá analizar grandes volúmenes de datos de manera rápida, ayudando a identificar tendencias, patrones y áreas de mejora. Esta herramienta de inteligencia de negocio será integrada con la licenciada con la cuenta la SDSCJ – C4 en la suite Office365 PowerBi®. Presentado en el término de los siguientes 30 días calendario posteriores al inicio de ejecución del contrato.	10%

Tabla 67. DASHBOARD – DATA ANALYTICS

El día 17 de febrero a las 3:00 p.m., se programó una reunión presencial en el C4 con los ingenieros Daniel Ávila y Gerly David Verano de C4, para la instalación del tablero en la plataforma Office 365 Power BI de la Secretaría. Sin embargo, la reunión fue cancelada en el último, nos encontramos a la espera de su reprogramación para proceder con la instalación.

12. CONCLUSIONES

- En lo corrido del contrato SCJ-1809-2024 se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales, específicas para el contratista y específicas en materia ambiental.
- Durante el mes de febrero se generó 170 comunicados y se reciben 40 comunicados por parte de la interventoría del contrato.
- Se cumple con el personal mínimo requerido para el contrato, que se mantuvo durante el mes de febrero de 2025, adicionalmente se cuenta con personal de apoyo con el fin de dar cumplimiento al contrato.
- Se realizó la entrega de los informes semanales y quincenales de las actividades realizadas por parte de la mesa de servicio.
- Se ejecutan 243 visitas diagnósticas a los subsistemas del sistema de videovigilancia de Bogotá.
- Se crearon y tramitaron 1118 tickets por parte de la mesa de servicio durante el mes de febrero del 2025.
- Se registraron 493 escalamientos durante el mes de febrero de 2025, de estos 492 fueron escaldos a conectividad y 1 al contratista de energización.
- Se finaliza el mes de febrero con una disponibilidad del sistema del 62.62%.
- El área del laboratorio recibió 23 elementos durante el mes de febrero del 2025.
- Se realizaron 640 visitas durante el mes de febrero, donde 100 fueron visitas de limpieza de acrílico y 540 fueron actividades correctivas.
- No se presentaron atenciones de manera preventiva a ninguno de los puntos que conforman el sistema de videovigilancia de la ciudad de Bogotá D.C.
- Se presentó un siniestro a los puntos que conforman el sistema de videovigilancia de la ciudad de Bogotá D.C.
- De los valores públicos se cumple con las 100 visitas de limpieza de acrílico mensual, las demás actividades están programadas su ejecución durante el año 2025.
- Se cumple con el plan y programa de Seguridad y Salud en el trabajo con base a la normativa colombiana.

13. ANEXOS

- 01 OBLIGACIONES GENERALES
 - OBLIGACIÓN 1,7,8,9,10,11,13,14 y 15
 - AD Alejandro Perdomo.pdf
 - Alejandro Perdomo TP CC.pdf
 - DECRETO 634_SSCJ Feb_2025.pdf
 - GSC-6460-2025 FEB.pdf
 - Oficio Obli febrero 2025.pdf
 - Parafiscales ETB febrero 2025.pdf
 - SCJ-1809-2024_Nov24_Jul25.pdf
 - OBLIGACIÓN 2,5,6,9,13
 - ANEXO BIENES Y SERVICIOS
 - FICHAS TÉCNICAS
 - GSC- 6790-2025.pdf
 - INVENTARIO.xlsx
 - ANEXO LABORATORIO
 - ANEXO LABORATORIO MANTTO FEBRERO.xlsx
 - CAM-TEC-M07-F01-VERIFICACIÓN_LABORATORIO 17022025.pdf
 - ANEXO MESA DE SERVICIO
 - DIAGNÓSTICO
 - diagnosticas.xlsx
 - ESCALAMIENTOS
 - CONECTIVIDAD
 - ENEL
 - ESTADO DEL SISTEMA
 - FEBRERO-CORREO ESTADO DEL SISTEMA
 - FEBRERO-EVIDENCIAS ESTADO DEL SISTEMA
 - HOJA DE VIDA ACTUALIZADA.xlsx
 - INFORMES MESA DE SERVICIO
 - 1-15 Quincena
 - 16-28 Quincena
 - Semana 1
 - Semana 2
 - Semana 3
 - Semana 4
 - REPORTE DIARIO TICKET
 - REPOR_TICK_MES_FEBRERO.2025.xlsx
 - REPOR_TICKDIA_01.02.25.xlsx
 - REPOR_TICKDIA_02.02.25.xlsx
 - REPOR_TICKDIA_03.02.25.xlsx
 - REPOR_TICKDIA_04.02.25.xlsx

- REPOR_TICKDIA_05.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_06.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_07.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_08.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_09.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_10.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_11.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_12.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_13.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_14.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_15.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_16.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_17.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_18.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_19.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_20.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_21.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_22.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_23.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_24.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_25.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_26.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_27.02.25.xlsx
- REPOR_TICKDIA_28.02.25.xlsx
- ANEXO OPERACIONES
 - AVANCE VALOR PUBLICO IOT.xlsx
 - CONTROL DE SINIESTROS ETB.xlsx
 - INFORME DE SINIESTRO P187 MARTIRES.pdf
 - SEGUIMIENTO CONTRATO SCJ-1809-2024 .xlsx
- ANEXO OTROS
 - GARANTÍA
 - PERSONAL
 - Acta ANS Febrero 2025 (Ajuste).pdf
 - ANS FEBRERO 2025.xlsx
 - CAM-TEC-M06-F01 Acta Conciliación Técnica Febrero
 - Dashboard Power BI.pdf
 - GSC-4702-2024 PO.pdf
 - GSC-5237-2025.pdf
 - MATRIZ RIESGOS FEBRERO.xlsx
 - Propuesta IoT.pdf
 - SCJ-1809-2024 ACTA DE INICIO.pdf
- Obligación 03
 - 01 SEGURIDAD SOCIAL

- 01. Seg Social Frisson.pdf
- 02. Seg social Verytel.pdf
- 03. Seg social Security video.pdf
- Activos Salud abr 2025 - Pension feb 2025_.pdf
- 02 CERT REVISOR FISCAL
 - 01 Rev Fiscal ETB
 - 02 Cert Rev Fiscal Colvate FEB.pdf
 - 03 Cert Rev Fiscal Frisson FEB 2025.pdf
 - 04 Cert Rev Fiscal Verytel FEB 2025.pdf
 - 05 Rev Fiscal Security FEB 2025.pdf
- 03 PERSONAL DISPONIBLE
 - 00 Docs Ingreso pers OP
 - 01 Personal Disponible Feb.xlsx
 - 02 Not personal SCJ-1809-2024 Feb.pdf
 - 03 Cump Decreto 332-634 Feb.pdf
 - 04 Aprobación Decreto 332-634.pdf
- OBLIGACIÓN 4
 - Poliza cum Cto SCJ-1809-2024 con SSCJ.pdf
 - Poliza cum Cto. 1809-2024 con SSCJ.pdf
 - Poliza RCE Cto SCJ-1809-2024 con SSCJ.pdf
 - Poliza RCE Cto. 1809-2024 con SSCJ.pdf
- OBLIGACIÓN 7 Y 10
 - COMUNICADOS EMITIDOS
 - COMUNICADOS RECIBIDOS
- OBLIGACIÓN 12
 - 01 FORMACION
 - 02 ENTREGA DOTACION Y EPP
 - 03 INDUCCIONES
 - 04 DOCUMENTACION VEHICULOS
- Poder Alejandro Bello.pdf
- 02 OBLIGACIONES ESPECIFICAS
 - OBLIGACIÓN 1,9,10,14,15,21,25,28,31,37,39,41
 - INFORME MENSUAL FEBRERO 2025 V4.pdf
 - OBLIGACIÓN 2,24,35
 - FORMACIÓN
 - PERSONAL
 - OBLIGACIÓN 3
 - Acta ANS Febrero 2025 (Ajuste).pdf
 - OBLIGACIÓN 4
 - GSC-5288-2025.pdf
 - GSC-5289-2025.pdf
 - OBLIGACIÓN 6
 - CORREO Y LÍNEA ACTIVOS.pdf

- OBLIGACIÓN 7
 - Plan capacitación
 - Plan de manejo de tráfico
 - Plan de trabajo
 - Plan manejo ambiental
- OBLIGACIÓN 8
 - SCJ-1809-2024 HOJAS DE VIDA PERSONAL MININO.pdf
- OBLIGACIÓN 11,13,22
 - COMUNICADOS EMITIDOS
 - COMUNICADOS RECIBIDOS
- OBLIGACIÓN 12 Y 16
 - SCJ 1809 30012025 v.2.pdf
 - SCJ 1809-2024 19022025.pdf
- OBLIGACIÓN 17
 - CORREO DE RADICACION.pdf
 - GSC-4708-2024- PLAN DE GESTION.pdf
- OBLIGACIÓN 19
 - 01 Cert accidentalidad
 - 01. Cert Acc Frisson FEB.pdf
 - 02. Cert Acc Verytel.pdf
 - 03. Cert Acc Security.pdf
 - 03. Furat Acc Security.pdf
 - 02 Cert Cumpl SG-SST ARL
 - ESTANDARES MINIMOS FRISSON FEBRERO 2025-14.pdf
 - ESTANDARES MINIMOS VERYTEL FEBRERO 2025.pdf
 - 03 Accidente Luisa Beltrán
 - 01. Inv Acc Luisa Beltrán.pdf
 - 02. Furat Acc Luisa Beltrán.pdf
 - 03. Lección aprendida.pdf
- OBLIGACIÓN 20
 - 01. Preoperacionales
 - 1-FEB.pdf
 - 2-FEB.pdf
 - 3-FEB.pdf
 - 4-FEB.pdf
 - 5-FEB.pdf
 - 6-FEB.pdf
 - 7-FEB.pdf
 - 8-FEB.pdf
 - 9-FEB.pdf
 - 10-FEB.pdf
 - 11-FEB.pdf

- 12-FEB.pdf
- 13-FEB.pdf
- 14-FEB.pdf
- 15-FEB.pdf
- 16-FEB.pdf
- 17-FEB.pdf
- 18-FEB.pdf
- 19-FEB.pdf
- 20-FEB.pdf
- 21-FEB.pdf
- 22-FEB.pdf
- 23-FEB.pdf
- 24-FEB.pdf
- 25-FEB.pdf
- 26-FEB.pdf
- 27-FEB.pdf
- 28-FEB.pdf
- 02. Pruebas de alcoholemia
 - Pruebas de alcoholemia.pdf
- OBLIGACIÓN 32
 - CAM-INV-M02-F01-sctok_minimo_14022025.pdf
- OBLIGACIÓN 40
 - Obligación 40.pdf
- 03 OBLIGACIONES ESPECIFICAS EN MATERIA AMBIENTAL
 - OBLIGACIÓN 1
 - Cumplimiento Obli 1.pdf
 - OBLIGACIÓN 2
 - Cumplimiento obli 2.pdf
 - OBLIGACIÓN 3
 - Costos RAEE.pdf
 - OBLIGACIÓN 4
 - 01 Etiq Prod Limp.pdf
 - 02 F Seg – Desengrasante.pdf
 - 03 F Tec desengrasante.pdf
 - 04 F Seg Limpiavidrios.pdf
 - 05 F Tec Limpiavidrios.pdf
 - OBLIGACIÓN 5
 - Plásticos de un solo uso.pdf

14. CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN INFORME	FECHA PRESENTACIÓN	COMUNICADO ETB	RESPUESTA INTERVENTORÍA
Revisión No. 1	06/03/2025	GSC-5463-2025	VVG-CCS-ETB-067-25 Respuesta a comunicado GSC-5463-2025 Informe Mensual de febrero 2025 Contrato SCJ-1809-2024 23/03/2025
Revisión No. 2	14/07/2025	GSC-6539-2025	VVG-CCS-ETB-537-25 Respuesta a comunicado GSC-6539-2025 Informe Mensual de febrero 2025 Contrato SCJ-1809-2024 21/07/2025
Revisión No. 3	13/08/2025	GSC-6854-2025	VVG-CCS-ETB-657-25 Respuesta a comunicado GSC-6854-2025 Informe Mensual de febrero 2025 Contrato SCJ-1809-2024 19/08/2025
Revisión No. 4	22/08/2025	GSC-6954-2025	VVG-CCS-ETB-728-25 Respuesta a comunicado GSC-6954-2025 Informe Mensual de febrero 2025 v4 Contrato SCJ-1809-2024 02/09/2025
Revisión No. 5	15/09/2025	GSC-7153-2025	
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN			
Nombre	Pablo Alejandro Bello		
Cargo	Coordinador de contrato		